

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA
(JUNTO A. RODRIGO BOTEX)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

1954-1956

GRATIS DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029.204

Remitepro del libro compuesto de tres folios destinado a compensar los actos de la Sección que celebra el Ayuntamiento de Cabera del Buey con dos pliegos de igual clase n.º A.0.029.205, A.0.029.206 impuntados trescientos puntos Badajoz 20 Abril de 1899



El Jefe de Puntos Públicos
J. S. S. S.

Tuera

Buey

AS POR

las actas de las se-
pliegos de
A.0.029.205 y

imiento de la citada
sello de esta Oficina.
entos treinta y tres
tas Públicas

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
celebre, con-
do con la de este día.
nte, en Cabera
de mil nove-

El Secretario,
Francisco Navero

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



100 PESETAS

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029.205

*Complemento al pliego
de igual clase n.º A.0.029.204 =
Presupuesto de Abril 1905
El Subdirector de Rentas Publicas
M. Martínez*



fuera

Buey

AS POR

las actas de las se-
pliegos de
0.029.205

limiento de la citada
sello de esta Oficina.
ientos *treinta y tres*
tas Publicas

hojas, foliadas y
y rubricadas por su
el celebre, concer-
ndo con la de este día.
nte, en *Badajoz*
mil de mil nove-

El Secretario,
Francisco Navarro

El *aprasue*,
Antonio Gouso



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LIBRARY OF THE
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

LIBRARY OF THE
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



cient

100 PESETAS

1. CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029.206

Complemento al pliego
de igual clase n.º A.0.028.204 =
Madrid 20 Abril 1911

El Abogado de Ayuntamiento
D. Martínez



Tuera

Buey

ASISTO

AS POR

por las actas de las se-

pliegos de

A.0.029.205

del Ayuntamiento de la citada
Oficina.

treinta y tres
Pesetas

hojas, foliadas y

y rubricadas por su

del celebre, concer-

ndo con la de este día.

nte, en Tuera

del día a veintiseis de Abril de mil nove-

cientos treinta y tres

El Alcalde,
Antonio Gascón

El Secretario,
Francisco Navero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Cabeza del Buey

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt^o de Cabeza del Buey.

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.^o u.^o A. O. 29. 204 - A. O. 29. 205 número A. O. 29. 206 importante trescientas pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a Veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres



El Subdirector de Rentas Públicas
M. Martínez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Cabeza del Buey a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y tres



El Alcalde,
Antonio Gancedo

El Secretario,
Francisco Navarro

Provincia de Badajoz

Municipio de ...

Excmo. Ayuntamiento de ...

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo. Ayuntamiento de ...

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



En la villa de Cabeza del Buey a las veintuna horas y treinta y cinco minutos del día veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día veintidos que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donato Belmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Presidente

Don Antonio Donato Belmaseda

Asistentes

Don Alberto Curato

" Manuel Gallego

" Emeterio Vergel

" José Trutis

" Félix Capilla

" Vicente Tejero

" Eduardo Murillo

" José Hidalgo

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y, de su orden, dió lectura al borrador de acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Hidalgo salva su voto en relación con los acuerdos adoptados en todas las sesiones a que no ha asistido.

Por unanimidad se aprueba la rectificación del Padrón de habitantes, hecha en relación al día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, y que durante el plazo de quince días quede expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Con los votos en contra de los señores Tejero, Hidalgo y Murillo, y el favorable de los señores Capilla, Trutis, Gallego, Curato, Vergel y del Sr. Presidente, se acuerda convocar oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Oficial tercero de Secretaría y otra de Oficial de la Oficina de obsecación obrera, dotadas ambas con el haber anual de dos mil quinientas pesetas. Se acordó asimismo que el Tribunal de dichas oposiciones lo constituyan el Sr. Alcalde, el Secretario de la Corporación, el Maestro Nacional más antiguo y un funcionario del Gobierno civil de la provincia que designe el Excmo Sr. Gobernador. Fueron autorizados los señores Alcalde y Secretario para que redacten el programa de oposiciones y fijen las condiciones de las mismas no previstas



en este acuerdo en el Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento. Los Concejales opuestos al acuerdo adaptado fundamentaron su decisión en los inconvenientes que presenta la convocatoria de estas oposiciones antes de que el Ayuntamiento haya reformado el actual Reglamento de Empleados municipales.

X
Accediendo a instancia del interesado, se acordó por unanimidad nombrar a Don Miguel Durán Vega, con carácter interino, Oficial de la Oficina de colocación, obrera con el haber anual de dos mil quinientas pesetas.

Por unanimidad se acordó incluir en Lista de Domicilio a Lucas Vahamón con domicilio en Balmex y otra persona de su familia y a Guillermo Luque Picorro en Ermueto, con tres personas más de su familia.

Por estimar que los beneficios del artículo treinta del Reglamento de Empleados municipales no alcanzan a los herederos de los empleados fallecidos, se acordó denegar la petición de Don Antonio Calvo Parra, hermano del Guardia municipal difunto Vararico Calvo Parra, de que se se le aborren dos mensualidades del sueldo que dicho empleado disfrutaba, rotando en contra de la sustinación el Concejale Sr. Gallego por estimar que el artículo predicho ampara la solicitud presentada.

Se acordó por unanimidad autorizar al Regidor Sindico de este Ayuntamiento Don Eduardo Murillo Velasco para que otorgue Poder a favor del Procurador de los Tribunales Don Diego Soriano Oscurra, con domicilio en Badajoz calle de Arco Agüero número tres, a fin de que represente a la Corporación en el ejercicio de toda clase de acciones judiciales, administrativas, contencioso-administrativas y defensa de los derechos e intereses de esta Corporación ante los Tribunales y Oficinas públicas de todo género.

Que aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa



mil novecientas noventa y ocho puestas en día catorce

En ruegos y preguntas el Sr. Senato solicita se activen las gestiones para conseguir con toda urgencia la inclusion en las primeras subastas del proyecto de puente sobre el Lejar de la carretera de Cabeza del Buey a Zalarrubias por utimar la obra de interés vital para esta poblacion. La Presidencia propone que para realizar dichas gestiones se le comisione a fin de que juntamente con el Secretario del Ayuntamiento vaya a Madrid y pueda activar en las Oficinas correspondientes la tramitacion del mencionado proyecto, al mismo tiempo que otras obras y asuntos pendientes de indudable trascendencia para la Corporacion. Y asi se acuerda.

El Sr. Vega ruega se retire a la fabrica de luz electrica orden de que instale dos bombillas en la calle de Villita, una en la calle de Yañez y otra en la calle de Humilladero, reproduciendo el ruego que formuló en la sesion anterior en relacion al alumbrado de la calle de San Roque.

Y siendo las veintidos horas y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que go el Secretario, certifico.

Antonio Domado

Emeterio Vazquez

[Signature]

[Signature]

Edo. Berrillo

[Signature]

José Ferrer

[Signature]

Wallogo

Francisco Maveo



Señor suplente a la ordinaria del día 29 de abril, celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de mayo de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

- 1. José Hidalgo
- 2. Vicente Esfero
- 3. Eduardo Muñillo
- 4. José Frutos
- 5. Félix Casilla
- 6. Alberto Carrato
- 7. Manuel Gallego
- 8. Gomezio Torral

En la villa de Cabera del Puñey a las veintidós horas y veinte minutos del día cinco de mayo de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Constitucionales, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en requirida convocatoria, sesión suplente de la ordinaria del día veintinueve de abril que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, con su asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

Se acordó por unanimidad que a partir del día ocho del actual hasta el treinta y uno del mismo mes, se ponga al corso en periodos voluntarios, del arbitrio de Guardia Rural y Rodaje de Cabros.

Primo informe favorable de la Comisión encargada, se acordó incluir en las Listas Médico-Farmacéuticas de la Beneficencia Municipal a Román Cabanillas Marín y su esposa y domicilio en Calle Siglo número sesenta y nueve; a Nicolás Cabrería Quintana, viudo, con tres hijos y domicilio en Calle Tormento Donoso número diez y siete; a Francisco Cabro Paredes, con su esposa y dos hijos y domicilio en Calle de San José número diez; a Francisco Paredes Cortés, con su esposa y sus familia y domicilio en Calle Tormento Donoso número cuarenta y ocho; a Marcelino Prieto Pérez, con su esposa y sus familia y domicilio en Calle de Aguamansa número siete; a Lucilio Balba Riva, con su esposa y sus familia y domicilio en Calle Anas número treinta y dos; a Francisco Jerro Cabro, con su esposa y seis más de familia y domi-



alio en Calle Humilladero número treinta y dos; a Rosendo Osorio Luaces, con su esposa y dos más y domicilio en Calle de San Mateo; a Margarita Miranda, Soltera y sin familia y domicilio en Calle de Barrada de San Roque; a Jacinto Rubio Romero, con su esposa y sin familia y domicilio en Calle Humilladero número cincuenta y siete; a Pablo Cuevas Caballero, Viudo, con cuatro más de familia y domicilio en Calle Escalera número cuatro; a Vicente Rubio Vigara, Viudo, con tres más de familia y domicilio en Calle Humilladero número cincuenta y siete y a Lorenzo Pérez y Jacinta Cuevas, con su esposa y dos más de familia y domicilio en Calle de Pablo Guerrero número ocho.

Se acordó por unanimidad proveer interinamente la plaza de Obregón municipal, nombrando a dicho efecto a Don Tomás Andrade siempre que se someta al Reglamento de empleados Técnicos Municipales y acepte la consignación fijada en presupuesto para este servicio. Por unanimidad se acordó dar un voto de confianza a la Comisión que venía actuando en la colocación de obreros para que en unión del oficial nombrado interinamente, en la sesión anterior de la Oficina Obrera, organice y hagan funcionar la mencionada Oficina de Colocación Obrera. El sr. Cerato miembro de esta Comisión desistió del propósito de dejar de pertenecer a ella, ante los reiterados ruegos de todos los concurrentes de su continuidad en la misma.

El sr. Presidente manifestó que al proceder a la reparación de los Portales de la Plaza, se había observado el desplome de uno de sus arcos, siendo imposible la reparación de este, aisladamente por estar unos ligados con otros. El Ayuntamiento en vista de esta circunstancia y teniendo en cuenta la escasa utilidad y comodidad que hoy prestan a este vecindario, acordó por unanimidad la demolición o derribo de estos portales.

A propuesta del sr. Presidente y dado lo avanzado de la hora, se acordó dejar para otra sesión lo referente a la reforma del Reglamento de empleados municipales que figura en la

orden del día de ésta.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor que importa tres mil doscientos ochenta y nueve pesetas. Por el mismo Sr. Interventor fue presentado el arqueo correspondiente al trienio de abril que denota una existencia en Caja de sesenta y tres mil quinientas noventa pesetas veintisiete céntimos.

A propuesta de dicho sr. Interventor fue aprobada la distribución de fondos del presente mes de cincuenta y cinco mil pesetas.

En negocio y preguntado el sr. Vergel interesa se investigue por la Comisión de Hacienda a quien corresponde la propiedad de los Portales censados de la Plaza. El sr. Merillas dice que él ha visto un acuerdo del Ayuntamiento del año mil novecientos ochenta en que consta la enajenación de estos portales.

El sr. Fallego manifiesta que si estos fueron enajenados deben estar inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre del adquirente.

El sr. Cerato dice que hay acuerdo anterior para que una Comisión investigue en el Registro de la Propiedad a quien corresponde las de Mangada Alta y otras fincas, y esta Comisión al ejecutar este acuerdo, pueda al mismo vez investigar en dicho Centro a quien corresponde la de los indicados portales.

El sr. Vergel reproduce los negocios que tiene hecho respecto al alumbrado público.

La Presidencia se toma en consideración.

Y siendo las veintidós horas, el sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobada el borrador de la misma, de que certifico.

Auténtico Secundo

Emeterio Vergel

Alberto Cerato

José María



Edo. Muñillo
Tejeras

José Zurro

~~Salvador~~
Farrago

Salvador Farrago

Sesión supletoria a la ordi-
naria del día 6, celebra-
da por el Ayuntamiento
el 12 de mayo de 1933

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaceda

Asistentes

- " Sr. Tejero
- " Sr. Hidalgo
- " Sr. Eduardo Muñillo
- " Sr. Félix Capilla
- " Sr. Alberto Cerrato
- " Sr. Manuel Farrago

En la villa de Caceres del Buey a las vein-
tinueve horas y sesenta minutos del día doce de
mayo de mil novecientos treinta y tres, previa cita-
ción, se reunieron en el salón de sesiones de estas
Casas Consistoriales los Jueces del Ayuntamiento expresa-
dos al margen, para celebrar en segunda convocatoria
sesión supletoria de la ordinaria del día seis del ac-
tual que no pudo celebrarse por falta de número
de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Al-
calde Don Antonio Donoso Balmaceda, con mi aus-
tencia y la del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden
dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior

que fue aprobado.

El sr. Presidente dió cuenta de haber recibido un escrito del
Instituto Noval de Barcelona ofreciendo sus servicios para en tanto se
relacione con el abastecimiento de aguas de esta población. El
Ayuntamiento se dió por enterado.

Dió lectura de escrito de José Ruiz, fuera de la fuente, po-
niendo en conocimiento de la Corporación la necesidad de la repa-
ración o sustitución de los qifos por el mal estado en que estos se
encuentran, dando lugar al escape de las aguas de tanta necesidad
en la época presente. El sr. Cerrato indica la conveniencia de que
se sustituyan los qifos actuales por qifos de presión. El sr. Farrago

hace observar que los quifos de presión acaso no sean convenientes al tener que surtir el pilón ó ahuecadero de la calle del Concejo, delabrante de esta fuente. El Ayuntamiento encontrando acertada la observación del sr. Jallego, acordó por unanimidad proceder a la reparación ó institución de los quifos de la mencionada fuente.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Domingo Pérez Lizaso, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en Calle de Francisco Lizaso; a María Casillas Soto, Viuda, sin familia y domicilio en Calle de Larra número cinco; a Leandro Jimer Jimenes, con su esposa y uno de familia y domicilio en Calle de la Ernestina número quince y a Paula Calvo Casillas, Viuda, con dos de familia y domicilio en Calle de Larra número cinco.

El sr. Presidente expuso la necesidad de tomar medidas sobre el estorbo de carros para evitar el excesivo desperfecto que éstos causan en la pavimentación. Acordándose por unanimidad que en lo sucesivo a los nuevos ruedas que se contruyeran para los carros, se les aplicase la yunta reclamatoria y que hasta que se haga esta sustitución, los carros que transiten por la población, con cargamento, no hayan tirados por más de dos caballos. Haciéndose público este acuerdo para conocimiento de los carreteros y porando oficio a los constructores de ruedas, para que a partir de esta fecha al tener que construir nuevas ruedas, pasen por la Alcaldía a fin de que ésta le fije la anchura de la yunta que ha de aplicar.

Con el voto en contra del sr. Capilla y Cerato y el favorable de Tejeras, Hidalgo, Murillo y Jallego, se acordó proceder a pavimentar de carretera la calle de la Ernestina. El sr. Cerato y el sr. Capilla votan en contra por entender debía de hacerse de empedrado lincado.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor que importa novecientos ochenta y nueve



peretas con noventa y cinco céntimos.

El sr. Cenato meiga a la Presidencia se cite a los carniceros y les invite a que bajen la carne, pues ésta tiene unos precios excesivos, estando como están adquiriendo los cerdos a bajo precio.

El sr. Hidalgo se adhiera al meigo del sr. Cenato y pide que esto se haga extensivo a la Bama de Almorchón.

También pide el sr. Cenato que los Inspectores Veterinarios procedan a la inspección de todos los artículos de alimentación que se venden en la plaza y en especialidad de los pescados que muchos de ellos se venden en muy malas condiciones, y que este al ponerse a la venta, lleve el certificado de reconocimiento o buen visto de la Inspección y que se obligue al repeso de todos los artículos.

El sr. Hidalgo dice que se establezca un servicio para el repeso.

El sr. Fallego pide que si se establece este servicio se habilite para instalar la inspección y repeso de los artículos, más de los quioscos de venta de carne que están cerrados.

El sr. Presidente toma en consideración estos meigos.

El sr. Fallego solicita de la Presidencia que se cobre la ocupación de vía pública a los vendedores ambulantes.

El sr. Hidalgo dice que la ocupación de vía pública debe cobrarse a todo el que establezca puestos en ella, sean o no ambulantes.

El sr. Muelle se manifiesta conforme con lo dicho por el sr. Hidalgo, pues las Ordenanzas de ocupación de vía pública lo establece de una manera general.

El sr. Hidalgo le meiga a la Presidencia que la Comisión encargada de depurar e informar las instancias de los que solicitan inclusión en Beneficencia, den informe exacto de si son, o no pobres de solemnidad, pues tiene entendido que en la Lista de Beneficencia Municipal, figuran empleados municipales.

El sr. Presidente contesta al sr. Hidalgo que ha podido sentir que en la Lista figurara alguno antes de haber sido empleado Municipal y que si esto ocurre con alguno de los empleados desde luego sería eliminado.

El sr. Capilla miembro de esta Comisión, dice al sr. Hidalgo que la Comisión desde que funciona no ha informado favorablemente ninguna instancia de empleos Municipal, que esta no ha tenido tiempo de hacer un estudio completo de todos los incluidos en la Lista Beneficia, que estudiará esta detenidamente y si algún empleado está incluido con antelación al funcionamiento de esta Comisión desde luego propiciará su eliminación.

El sr. Cerato pregunta a la Presidencia interés de la Comisión encargada del examen de recata de Beneficencia, informe si es verdad que se han presentado al libro recata de personas que no están incluidas en Beneficencia.

El sr. Presidente promete elevar este suceso a la Comisión referida.

El sr. Fallego pregunta al Presidente, como Presidente que es también de la Junta de Informaciones, y al objeto de la extinción completa de la langosta, obligue a los propietarios a que pongan todos los obreros que determinen los pechos o el Capataz.

El sr. Presidente contesta al sr. Fallego que así se viene haciendo, pero si hay algunas cuadrillas incompletas, es porque no hay hombres disponibles.

El mismo sr. Fallego dice que se proceda enseguida al enterramiento o quema de la langosta que se saque de los fosos, también que se arregle el sumidero del pilar de la calle del Consejo cuando haya crisis obrera. El sr. Cerato dice que el arreglo del sumidero no resuelve crisis obrera, que basta con aplicarle un tubo para que recoja las aguas.

El sr. Hidalgo miembro de la Comisión de Cementerio se



dirige a la Presidencia para decirle que la obra de ampliación de este ha caído en el olvido y si esto ha de seguir así, huelga la Comisión nombrada a dichos efectos.

El sr. Cerato dice que antes de proceder a la ampliación de Cementerio hay que obtener informe favorable de la Inspección de Sanidad provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levanta la sesión a las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifico.

Antonio Docosta

Alberto Cerato

Edo. Muñillo

Valero

[Signature]

[Signature]

Hojero

Alvarado

Sesión supletoria a la ordinaria del día 13, celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de marzo de 1933.

Presidente

D. Alberto Cerato Conde

Asistentes

- José Hidalgo
- José Luján
- Edo. Muñillo
- Antonio Mergel

En la villa de Cabeza del Buey a las veintuna horas y treinta y cinco minutos del día diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y tres, previa citación se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día trece del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Primer Teniente de Alcalde Don Alberto Cerato Conde, con sus asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El sr. Vergel manifiesta, que aun cuando él no asistió a la sesión a que hace referencia, presta su aprobación a todos los acuerdos que en él constan.

Primer informe favorable de la Comisión encargada, se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Médico Farmacéutica a Santos Yigara Martín Moyano, con su esposa y sus familia y domicilio en la Barriada de Almorón; a Ricardo Sánchez Toledo, viudo con dos hijos de familia y domicilio en Calle del Rosario número veintitres; a Román Muñoz Martín, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en Calle de Rosario número veis; a Calisto Calvo Gallardo, con su esposa y seis más de familia y domicilio en Calle de J. Bravo; a Blas Martín Calvo, viudo con tres de familia y domicilio en Calle de J. Bravo; a Vicente Mesa Blanco, con su esposa y cuatro hijos de familia y domicilio en Calle de Peñas; a Andrés Rodríguez Muñoz con su esposa y tres hijos de familia y domicilio en Calle de General Espartaco; a Rafael Yigara Mansilla, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en Calle de San Blas y a Florencio Rayo Casatejada con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en Calle de Rosario número cuatro.

Di lectura de conclusiones acordadas en la Asamblea de Alcaldes celebrada en la Capital los días diez y once del actual que tienden a conseguir la revalorización de los precios de los productos agrícolas, y de oficio de la Alcaldía de este Partido Judicial, estando al sr. Alcalde de esta Corporación para que concurre el día veinte del actual y hora de las doce, a la reunión de todos los Alcaldes del Partido, en conformidad con una de las conclusiones acordadas en la Asamblea de Alcaldes de la Capital, en la que se adoptaran y se consignaran las iniciativas que los remitidos

estimeros mas convenientes.

El sr. Hidalgo manifiesta conformidad en la asistencia del sr. Alcalde a la reunion que se le cita mas entiende que el asunto a tratar es de gran interes y trascendencia para los intereses de esta Comarca, pero pregunta si el sr. Sanchez Arvalo que no asistió a la sesion, está en el pueblo, pues ausente el sr. Alcalde y el Teniente Alcalde sr. Capilla, es necesario proveer quien ha de ejercer las funciones de Alcalde durante la ausencia del sr. Alcalde en funciones, para asistir a dicha reunion de Alcaldes. El sr. Presidente dice al sr. Hidalgo que el sr. Sanchez Arvalo está en el pueblo. Y por unanimidad se acordó asistir el sr. Alcalde en funciones a la reunion que se ha de celebrar en Castuera y se pase oficio al sr. Sanchez Arvalo para que se haga cargo de la Alcaldia durante la ausencia de este.

Tambien di lectura de escrito de Julian Barba Flores, empleado de ferrocarriles, en solicitud de ser baja el y su familia, en el Padron de vecinos y documentos cobratorios de este Ayuntamiento por estar residiendo hace mas de cuatro años en la franqueta y empadronado como vecino acompañando a dicho efecto certificacion del Secretario del Ayuntamiento por la que se acredita que figura como vecino en aquella poblacion desde el año mil novecientos veintinueve. El Ayuntamiento en vista de esta certificacion, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el interesado.

Con el voto en contra del sr. Hidalgo en cuanto se refiere a materiales de construccion, fue aprobada una relacion de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor que importa mil novecientos cincuenta y dos pesetas.

En respuesta y pregunta el sr. Hidalgo dice que sin que sea su proposito molestar ni perjudicar a los industriales de esta comarca muy elevados los precios que piden al ladrillo y la cal, sin que le quepa la menor duda que estos materiales se obtendrian de otros Centros con gran economia para el Mu-



municipios. El sr. Presidente contesta al sr. Hidalgo que el al poco tiempo de principiar a funcionar este Ayuntamiento propuso que estos materiales se adquirieran por cantidades y de buenos Centros productores, que a esta proposición se hicieron por los compañeros advertencias, de que si efectivamente por este procedimiento se podía alcanzar algún beneficio en los precios, también es verdad de que podía haber algunas filtraciones en estos materiales y sobre todo se le causaría un gran perjuicio a los pequeños industriales de esta localidad y se mermarían jornaleros a los muchos obreros que tienen aplicación en esta industria, en las excavaciones y transporte de tierra y arimar monte; y en vista de estas observaciones, el Ayuntamiento acordó se siguieran conminando de los industriales de esta.

El sr. Vergel dice que reconoce la buena intención del sr. Hidalgo, pero que es también de estimar los intereses de los braceros que emplean en la fabricación de los ladrillos. El sr. Hidalgo manifiesta que él se interesa tanto como el que más en favor de los industriales y obreros de la localidad, pero entiende que el mayor interés de todos los Concejales es el de la buena administración que les está confiada, y que en suogo solo tiende a que por la Presidencia sean llamados los industriales abastecedores de estos materiales e invitarlos a que mejoren el precio de estos, en atención al mucho consumo que se les hace y en correspondencia al buen propósito del Municipio de preferir a ellos para el consumo de estos materiales, tratándolos de convencer de esta conveniencia para armonizar sus intereses con los del Municipio y, si estos se colocan en actitud de intemperancia, hacerles saber que el Ayuntamiento procuraría adquirir estos artículos de otros centros. El sr. Presidente promete al sr. Hidalgo atender su suogo y remitir a dichos industriales a tal efecto.

También el sr. Hidalgo pregunta a la Presidencia el porque los edictos puestos en Almonedon fijando el precio de



las carnes, están a nombre del Alcalde de Baños. El sr. Presidente contesta que los bandos fueron hechos aquí y remitidos a dicha Bañada con oficio de esta Alcaldía autorizando su publicación.

También pregunta el sr. Hidalgo que relación tiene el fijar le el precio de los pernils ochenta céntimos al kilo de carne y cincuenta céntimos a la pación de cien gramos. El sr. Presidente contesta que después de conseguir la mayor baja que pudo de los caniceros para el quilo de carne, atendiendo a los intereses de las clases menesterosas, pudo conseguir de ellos este pequeño beneficio en favor de los pobres o pequeños comensales de carne.

El sr. Vergel pregunta a la Presidencia si tienen obligación los farmacéuticos Titulares de tener las farmacias abiertas. El sr. Presidente dice que él entiende que por el mero hecho de ser titulares, tienen la obligación de tener las farmacias abiertas, que promana informarse para contestar concretamente al sr. Vergel.

También el sr. Hidalgo manifiesta que como el sr. Presidente él cree que siendo Titulares, deben de tener la farmacia abierta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, después del aprobado el borrador de la misma, de que certifico.

Alberto Land *Edo. Buriello*
Eusebio Vergel *José*

José Prator

Alvaro

Sesión supletoria de la ordinaria del día 20, celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de mayo de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

" Félix Capilla

" Vicente Cejero

" Alberto Carbato

" Ernesto Vergel

" José Jentol

" Eduardo Muñillo

En la villa de Cabera del Buey, a las veinte horas y veintinueve minutos del día veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar la segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día veinte, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, con mi asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Los señores Donoso y Capilla manifiestan que, no obstante no haber estado presentes en la sesión anterior, prestan su conformidad a los acuerdos adoptados en ella. El sr. Cejero salva su voto en relación con dichos acuerdos.

Por unanimidad se acordó adquirir defensas de goma empundadas, del modelo usado reglamentariamente por la Guardia de Asalto, con destino a la Guardia Municipal.

Previo exposición de la providencia y de la opinión del sr. Cejero en el sentido de que se emplace uno de los puntos Escolares de los dos cuyo proyecto ha de redactarse, en la Cerquilla de las Casas Consistoriales, se acordó por unanimidad, con objeto de servir más fácilmente a los sectores extremos de la población, que dichos puntos Escolares sean emplazados, uno en solar de Mercedes de Don José Jimes Baraso, lindado por Norte con Paseo público, Oeste con Calle del Siglo, Este con casa de Don José Vicente Romero y Sur con casa de Don Remaldo López Ybarra; y el otro, bien en la Cerquilla del Ayuntamiento o en el solar de Don Vicente Zabala facia Mora, lindante con



Norte en la carretera de Casera del Buey - Belmes, Sur Calle de la Esperanza, Este camino público y Oeste en Callejón llamado del Zumbadero, a elección del Excmo. encargado de redactar el correspondiente proyecto, a cuyo efecto queda la apreciación de los ventajal de uno u otro emplazamiento.

A propuesta del Sr. Cerato se acordó por unanimidad fijar el emplazamiento del futuro Matadero, cuyo proyecto ha de redactarse, en terrenos de propiedad municipal, al sitio de la Cruz de la Aguamansa, lindante por Norte en camino de Camporiano, Este la mencionada Cruz, Oeste en huerta de D^a María Cresval y Sur en camino vecinal de esta villa a Castuera.

A propuesta de la Presidencia, que expuso los ventajal que podían obtenerse, se acordó por unanimidad resumir los gestiones anteriormente entabladas con el Instituto Nacional de Previsión al objeto de obtener de dicho organismo la concesión de un préstamo a este Ayuntamiento con destino a la construcción de Puertos Escuelas, Matadero, Mercado, Abastecimiento de aguas y cumplimiento del alcantarillado.

Se dio cuenta por la Presidencia de que habían quedado desiertas las subastas anunciadas para contratar el arrendo de la recaudación del arbitrio de Pesas y Medidas y de los Derechos del Matadero y que habiendo transcurrido por consecuencia dos subastas consecutivas sin efecto alguno, el Ayuntamiento podía optar entre el arrendo de nueva subasta, el arrendo por gestión directa y la recaudación por administración. A propuesta del Sr. Cerato se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que por medio de la Comisión de Hacienda, o directamente, convierta el arrendo de la recaudación de los mencionados Derechos y Arbitrio por el tipo y las condiciones que sirvieron de base a la última subasta y para el caso de que las gestiones de la Alcaldía fracasaran, que ésta dé cuenta con toda urgencia a la Corporación para que ésta a su vez adopte las re-

soluciones que estime mas convenientes.

Por unanimidad se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia a Jacinto Juntos Pedrajal y cinco personas mas de su familia, con domicilio en Calle del faveal Espartero; a Maria Dolores Dávila Conde y seis personas mas de su familia con domicilio en Calle de Barato Donoso numero cinco y a Luis Naharro Rodriguez y cinco personas mas de su familia con domicilio en Calle de San Gregorio numero seis.

Cuando se da lectura de las cuentas de la semana se persona en el salon de sesiones el Concejal Don José Juntos que continua presente en el resto de la sesion. Fue aprobada por unanimidad una relacion de cuentas y facturas que importa setecientas noventa pesetas con treinta céntimos.

En mesas y preguntas el sr. Cerrato pide se inicie el proyecto de alcantarillado de la Calle del Cerullo y se haga el presupuesto correspondiente por la Comision de Fomento, con intervencion del Maestro de Obras, a fin de que cuando la situacion económica del Ayuntamiento lo permita pueda ejecutarse dicha obra. El sr. Presidente se adhiere a lo expuesto por el sr. Cerrato y por unanimidad es aceptada la propuesta de dicho Concejal.

El sr. Vergel denuncia que el farmacéutico Titular D. Luis Utero, lleva su farmacia en diaz laborable, sin autorizacion para ello ni estar en uso de licencia y pide que la Presidencia le aperciba antes de que haya lugar a la imposicion de sanciones.

El sr. Cerrato denuncia que un Médico no Titular autoriza recetas de la Beneficencia y pide que no se abone el importe de las mismas y que la Presidencia notifique al denunciado, que el Don Francisco Nieto Jimenez, se abstenga en lo sucesivo expedir tales recetas. La Presidencia manifiesta que así lo notificará. Se presenta en este momento

el Concejal Don Eduardo Muñillo que continúa presente hasta el final de la sesión.

El sr. Cerrato pide que todas las remaneras hagan los farmacéuticos análisis de pan, vino, leche, agua y alimentos en general y que del mismo modo los Veterinarios analicen diariamente la carne, el pescado y la verdura. Se adhirió a este mego el sr. Tejero y denuncia que se ha vendido en el mercado, carne de una vaca después de tres días de muerte. El sr. Presidente dice que encabe el caso a que se refiere el sr. Tejero y le cuenta que la vaca no murió de enfermedad alguna sino que fue sacrificada con intervención del Inspector jefe Veterinario. El sr. Tejero insiste en que él vio la carne cuando se vendía y a su parecer, por el aspecto y color que tenía, no estaba en buenas condiciones para el consumo. La Presidencia manifiesta que los Veterinarios se aseguran de las condiciones sanitarias de la carne que se vendía, cuyo color seguramente justifica la alarma del sr. Tejero.

Y siendo las veintuna horas y cinco minutos, el sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifico.

Tejero

Antonio de Guzmán

Emeterio Vargas

José Fuentes

Edu. Muñillo

Preserto Cerrato

el secretario

Francisco Navarro

31
Sesión supletoria de la ordinaria
del día 27 de mayo, celebra-
da por el Ayuntamiento el
día 1.º de junio de 1933

Presidente

Don Antonio Donoso Bahamonde

Asistentes

Don Felix Capilla

" José Hidalgo

" Eduardo Murillo

" Vicente Lopez

" José Juntas

" Alberto Canto

" Emeterio Mergel

" José Bahamonde

" Alejandro Guerra

" Daniel Sánchez Diez

En la villa de Cabrera del Bony, a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día primero de junio de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día veintisiete de mayo último, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Donoso Bahamonde, con su asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Visto que durante el periodo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna contra las propuestas de habilitación de crédito aprobadas en sesiones de once y diez y nueve de abril último y el informe favorable para ambas del sr. Interventor, se acordó por unanimidad aprobar con carácter definitivo una habilitación de crédito al Capítulo once artículo primero del presupuesto corriente de gastos por importe de veinte mil pesetas para la redacción de proyectos de fajas Escolares, Matas de y Mercados. Así mismo se acordó por unanimidad aprobar con carácter definitivo los siguientes suplementos de crédito al Presupuesto ordinario de gastos del corriente ejercicio: al Capítulo octavo, artículo primero, partida segunda, suministro de medicinal a enfermos de la Beneficencia, cuatro mil quinientas pesetas; al Capítulo octavo, artículo cuatro, partida primera, socorros a pobres transentes, doscientas cincuenta pesetas; al Capítulo once, artículo tercero, partida tercera, construcción del camino vecinal del Puerto de la Tava a la carretera de Caltrera a Navarino, doscientas noventa y un mil ciento cin-

venta de tres pesetas nueve céntimos; a los mismos Ca-
 pítulos y Artículos, Partida quinta, construcción del camino
 de esta a Castuera, sesenta y cuatro mil seiscientos se-
 centa y cinco pesetas ochenta y un céntimos; a los mismos Ca-
 pítulos y Artículos, Partida sexta, construcción del camino de Sancti-Spi-
 ritus, treinta y nueve mil ochocientos noventa y seis pesetas treinta y
 cuatro céntimos; al Capítulo tres, Artículo tercero, Partida segunda
 adquisición de instrumental de música, mil pesetas.

A propuesta de la Presidencia y previa intervención favorable a la
 misma del Sr. Cerrato, se acordó por unanimidad que los fondos
 Literales que se proyectan, consten de diez secciones, cinco de niños
 y cinco de niñas, cada una, y que este acuerdo se entregue al
 técnico encargado por el Ayuntamiento de la redacción de los proyec-
 tos.

El Sr. Presidente expuso los ventajas que se derivarían de la fusión
 en un cuerpo único de todos los subalternos armados del Ayunta-
 miento, comprendidos Serenos, Guardias Municipales y Guardias Rura-
 les. Y previa intervención de los señores Capilla, Hidalgo, Balma-
 sEDA y Cerrato que obtuvieron amplias aclaraciones de la Presiden-
 cia, se acordó por unanimidad que los actuales Serenos, Guardias
 Municipales y Guardias Rurales constituyeran un Cuerpo único de
 Subalternos armados encargados de la Policía Municipal en todo sus
 órdenes, que respetando las categorías y sueldos que actualmente dis-
 frutaban todos los funcionarios, se constituyeran con todos ellos una escala
 única que permita los ascensos por antigüedad y haga desaparecer
 la diversidad actual de funcionarios y de nombramientos, ajustándose
 de este modo más convenientemente a las necesidades del servicio.
 Del mismo se acordó por unanimidad, que al frente del Cuerpo
 de Policía Municipal que se crea, existan los Jefes que turnen en
 servicio de día y de noche con arreglo a las disposiciones que en tal
 sentido adopte la Alcaldía.

El Sr. Concejal Sr. BalmasEDA, alegando indisposición y con la
 venia del Sr. Presidente se retira del salón de sesiones.

Por unanimidad se acordó incluir en Lista de Beneficencia Mu-

principal a Pedro Ruiz Moyano y Benito, con cuatro personal real
de su familia y domicilio en Muniñadero cincuenta y tres; a
Jacinto Leco Llerano con cinco personal real y domicilio en Laguna
dece, a Antonio Caballero Manilla, con tres personal real
y domicilio en Muniñadero cincuenta y ocho y a Francisco Viguera
de Alcantara con cuatro personal real y domicilio en Espinosa
deca número cuatro.

A instancia del interesado y vista la certificación que acompaña
para acreditar que el calaje que posee no reúne condiciones
para su uso, se acordó por unanimidad sea baja en el Padrón de Carruajes de lujo el contribuyente Don Luis
Doroso Jimen Bravo.

Por indicación de la Presidencia se acordó por unanimidad
solicitar del Instituto Geológico, haga un estudio completo
de las posibilidades con que puede contar este Ayuntamiento
para el abastecimiento del agua en cantidad suficiente para
el abastecimiento de la población. El Sr. Celato asegura que
siendo de trascendental importancia el problema del abastecimiento
de agua, se haga la petición indicada con toda urgencia.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuantía y facultad
presentada por el Sr. Intendente, que importa dos mil
quinientas veintiseis pesetas en treinta y siete centimos.

Con urgencia y prelación el Sr. Celato pide se elimine
y reciba con toda urgencia el trozo de la Calle de Bonavina
actualmente en reparación y que el acabo se haga con
obra de las minas de San Roque porque rinden mejores ventajas
que la tierra corriente. La Presidencia manifiesta que ha
dado orden al Maestro de Obras para que inmediatamente se
termine la reparación de la mencionada calle.

El mismo Concejal indica la conveniencia de que
se prohíba la toma de agua en los abrevaderos públicos y
que se adquirieran dos aparatos de desinfección de heces y orina
para su empleo en los casos de enfermedades contagiosas. La
Presidencia manifiesta que dará orden para que se prohíba

la toma de aguas en los pilares y que cuando la situación económica lo permita se adquirieran los aparatos de desinfección que pide el sr. Cerrato.

El mismo sr. Cerrato pide se denuncie al Jefe de Policía Civil o a la Delegación Provincial del Badajoz, a los patrones que han infringido los acuerdos del Jurado Mixto sobre uso de máquinas de segar proponiendo se les impongan las sanciones correspondientes, y que aquellos que siegan con máquina cosechas ajenas se les incluya además en la matricula industrial según correspondiera. El sr. Presidente manifiesta que ha dado ordenes a los Guardas Rurales para que impidan el uso de máquinas de segar a los que no hayan presentado la previa declaración exigida por el Jurado Mixto y denuncie a quienes infrinjan los acuerdos de este para que puedan imponerse las sanciones previstas.

El sr. Muñoz se queja de que no obstante del acuerdo del Ayuntamiento en contrario, aumentan por la población caeros con más de dos caballerías. La Presidencia manifiesta que ha suspendido la publicación de bandos para hacer saber al vecindario hasta que se de paso por la calle de Ernestina vital las dificultades de la subida por la Puerta de la Lanza, en la misma entrada de la población.

El sr. Sánchez Ochoa pide se de lectura nuevamente a la parte final del Juicio del acta de la sesión anterior en que se expone la Intervención del Sr. Tejero con respecto a la venta de carne de una res muerta. El sr. Presidente explica brevemente la queja del sr. Tejero y las aclaraciones que se hicieron en el asunto, dando lugar a que quedara patente que la res en cuestión, fue sacrificada. El sr. Tejero insiste nuevamente en sostener que la carne de dicha res estuvo durante tres días a la venta en el mismo punto, cosa intolerable en la actual época de calor. El sr. Sánchez Ochoa afirma con cierta violencia que la carne estuvo solo dos días a la venta y pide insistentemente que se le demuestre lo contrario. Posteriormente en la discusión los sres. Magal y Cerrato, el primero para apoyar las manifestaciones del sr. Sánchez Ochoa

y el segundo para proponer un voto de censura para el caso de que no resulte cierto que la carne estuvo a la venta durante tres días. La presidencia contra la discusión advirtiendo que los Concejales hacen uso de su derecho exponiendo las denuncias que se les hacen, sin perjuicio de que también pueden estar mal informados por los denunciados.

El sr. Hidalgo manifiesta su sorpresa de que existiendo un acuerdo del Ayuntamiento en el sentido de que no se autorice la reconstrucción de edificios que no quarden la línea de la calle, al lado del Casino de la Plaza se está reconstruyendo una casa que no ensahe dicha línea. El sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento no tomó ese acuerdo ni se pudo tomar porque para ello hubiera sido preciso aprobar un plano general de alineaciones; que el acuerdo municipal fue que el Ayuntamiento fijara las líneas a que deben ajustarse las nuevas construcciones y que con informe de los sres. Ferrera, Vergel y Balmaseda la Corporación aprobó las líneas a que se ha sujetado la construcción del edificio a que se refiere el sr. Hidalgo. Yuriste este en sostener su punto de vista y recuerda que el acuerdo a que hace referencia se adoptó en relación al ensanche de la calle de San Francisco. El sr. Vergel interviene para decir que hubo acuerdo en relación con dicho ensanche y por fin se acordó desistir del mismo.

El sr. Bejara pregunta la situación en que se encuentra la tramitación del acuerdo relativo al alcantillado del cañón de la Calle del Cavillo. El sr. Presidente reproduce las manifestaciones hechas en la sesión anterior en relación al mismo asunto.

El sr. Hidalgo ruega que la Corporación, en vista de la carencia de Cad de Porcho adquiera botiquines portátiles para casos de urgencia. A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad adquirir tales botiquines, los aparatos de desinfección a que anteriormente aludió el sr. Cereto y una

mesa de reconocimiento y operaciones para su instalación en el Dispensario Antipalúdico, todo ello cuando la situación económica del Ayuntamiento lo permita.

El sr. Sanchez Arenal se lamenta de las deficiencias observadas en la última campaña de extinción de langosta y culpa de ellas en gran parte a la Jefatura del Servicio Agronómico. La Presidencia explica que tales deficiencias se deben en gran parte al retraso en el envío de material, del que seguramente no tiene culpa alguna la Jefatura predicha.

El sr. Vogel ruega se haga una muestra de la fuente de Velasco y la Presidencia toma en consideración el ruego.

El sr. Sanchez Arenal pide se cierre el paso existente en la calle de Jamer dado el peligro que supone para los transeúntes.

El sr. Presidente manifiesta que existe un acuerdo municipal en tal sentido cuya ejecución se ha demorado por la necesidad de tomar aguas de dicho paso para las obras públicas, pero que se procederá a cumplimentarlo en toda urgencia.

El sr. Carrato denuncia el hecho que el mercado de la Barriada de Almoraima está instalado fuera del núcleo de población frente a las cantinas, obligándose a aquellos vecinos a tener que atravesar las vías para acudir a las compras diarias, con evidente peligro. Y ruega se ordene al Alcalde de Barrio traslade dicho mercado al lugar mas conveniente.

El sr. Hidalgo se adhiere a lo expuesto por el sr. Carrato e indica como sitio a propósito para el mercado el lugar en que anteriormente estaba establecido dentro del radio de los pobladores habilitados. El sr. Presidente manifiesta que en tal sentido dará las órdenes oportunas.

Y cuando las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, el sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta después de aprobado el borrador de la misma de que certifico.

Antonio Gueda

[Firma]

Emeterio Vergel

Edo Muñillo

Hajero

Daniel Sánchez
Colejóns Meng

Alberto Cenato

José Capilla

José Torales

José Balmaseda

Francisco Uaverof

Señor suplente de la ordinaria
del día 3, celebrada por el
Ayuntamiento el día 9 de
junio de 1933.

Presidente

D. Antonio Domo Balmaseda

Asistentes

" Emeterio Vergel

" José Hidalgo

" Vicente Tejeras

" Edmundo Muñillo

" Daniel Sánchez Arévalo

" Alberto Cenato

" Félix Capilla

En la villa de Cabeza del Buey, a las
veinte horas y veinte minutos del día nueve de
junio de mil novecientos treinta y tres, previa cita-
ción, se reunieron en el salón de sesiones de las Ca-
sas Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento expre-
sados al margen para celebrar en segunda convo-
catoria sesión suplente de la ordinaria del día
tres del corriente, que no pudo celebrarse por
falta de número de Concejales asistentes, bajo la
presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Domo
Balmaseda con mi asistencia y la del Sr. In-
terventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y
de su orden di lectura al borrador del acta de
la sesión anterior que fue aprobado.

Previa lectura de instancia del interesado y amplia discusión en
que intervinieron los Sres. Hidalgo y Muñillo, en el sentido de
que no procede promover internamente una plaza de Inspector Mu-
nicipal Veterinario, vacante en la actualidad, sino que debe ser
anunciada para su provisión en propiedad por concurso, y de otra
parte los Sres. Cenato, Sánchez Arévalo y el presidente que exponen
las ventajas de la provisión interna, se acordó con el voto en contra

de los Sres. Muñillo, Hidalgo y Rojas, por los votos favorables de los Sres. Sánchez Arévalo, Vegal, Carrato y del Sr. Presidente, nombra a Don Mariano Justo Calderón Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento con carácter interino y sueldo anual de dos mil enatocientos setenta y seis pesetas setenta y seis céntimos de cuyo cargo se da posesión al interesado por la Alcaldía Presidencia.

El sr. Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas para conocer el precio en que podría adquirirse la finca lindante con el Cementerio Municipal, propuesta por la Comisión correspondiente para ensanche del mismo, manifestando que ese precio podía ser el de seis mil pesetas, según declaraciones del propietario. (En este momento se persona en el salón de sesiones el sr. Capilla que continúa presente hasta el término de la sesión). El sr. Hidalgo se lamenta de que la Presidencia no le haya dado cuenta de estas gestiones, siendo el miembro de la Comisión, y estima que ese precio es excesivo. La Presidencia da amplias explicaciones al sr. Hidalgo, y después de intervenir los Sres. Vegal, Carrato y Sánchez Arévalo que hacen observar la proximidad del Cementerio a la población y el peligro de que el terreno que se quiere destinar al ensanche no tenga la suficiente profundidad, a propuesta del Sr. Carrato, se acordó que la Comisión correspondiente se reuna en toda urgencia y después de estudiar la distancia de la población y las condiciones del terreno, haciendo las calidades que estime oportunas, presente en la próxima sesión una propuesta concreta de solución definitiva del problema del Cementerio Municipal.

Se acordó por unanimidad solicitar del Sr. Director General de ferrocarriles y Tranvías, así como de la Dirección de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, que el futuro itinerario del tren and-expreso Lisboa-París sea el siguiente: Lisboa - Badajoz - Ciudad Real - Madrid - Gijón - París.

La Presidencia dió cuenta a la Corporación de los términos en que se ha redactado el anuncio de oposiciones a plazas de Oficial Técnico de la Secretaría del Ayuntamiento y de Oficial de la Oficina de Colocación Obrera, siendo dicho anuncio aprobado por la

Cooperación íntegramente en todos los puntos que contiene.

Se dio cuenta así mismo el sr. Alcalde de que había nombrado Guardia Municipal en propiedad de este Ayuntamiento a Don Vicente Cerato Conde, quedando enterada la Corporación.

Se dio cuenta del arqueo practicado en Depósito con fecha treinta y uno de mayo último, que arroja una existencia en Caja de sesenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesetas cinco céntimos. Fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes por un importe total de cien mil pesetas.

Por unanimidad fue aprobada una relación de eventual y factual presentada por el sr. Interventor que importa mil quinientos ochenta y tres pesetas ocho céntimos.

Se acordó por unanimidad designar a los Concejales D. Sr. Muñillo y Fallego para que formen parte de la Comisión Mixta Local encargada de elaborar con la Dirección General de Primera Enseñanza para la sustitución de la que actualmente dan las Confesiones y Congregaciones religiosas, con arreglo al Decreto de siete del corriente mes.

Por unanimidad se acordó se libre a la Cantina Local que funciona en esta localidad la cantidad de tres mil pesetas recibida como subvención del Ministerio de Instrucción Pública.

En moción y pregunta el sr. Muñillo pide se le acepte la dimisión de su cargo de miembro de la Comisión encargada de dictaminar las recetas desechadas para la Beneficencia Municipal, sin que recaiga acuerdo sobre este extremo.

El sr. Muzel pregunta a la Presidencia ordene a los propietarios de las casas lindantes con los antiguos portales de la plaza que reparen las fachadas y las puertas, por exigencia del ornato de la vía pública. Al mismo tiempo solicita se investigue si los portales antiguos a los derribos son propiedad del Ayuntamiento o de la persona que hoy los ocupa. Y se acuerda por unanimidad que los D. Sres. Cerato y Capilla

vayan a Cartera para informarse en el Registro de la Propiedad sobre este asunto y sobre el verdadero dueño de las fincas Mangasaj Alto y Manotruello.

El sr. Cerezo desea que la Comisión de Policía Rural haga una inspección de los olivares necesitados de caba y amada lo que estime oportuno, ya que en ellos se proporciona trabajo a los obreros.

A petición del sr. Sanchez Arivals, se acordó hacer una investigación sobre el funcionamiento de la Cantina Escolar, visto que, según confirma el sr. Cerezo, al parecer no se benefician de dicha Cantina los niños que ha designado la Corporación.

A ruego del sr. Lopez se acuerda que la Comisión de Fomento presente en la primera sesión, con el asesoramiento del Maestro de Obras, proyecto y presupuesto de construcción de un local para Dispensario Antipaludico en la esquina de la Casa Consistorial.

El sr. Hidalgo desea se extienda la red de suministro de fluido eléctrico a la Barriada existente al otro lado de la Estación y que se hagan las gestiones precisas para dotar de dicho servicio a la Barriada de Almorchin. La Presidencia manifiesta que por lo que se refiere a la Barriada de la Estación se está pendiente de que la Compañía de Ferrocarriles conceda autorización para el paso de la línea y que en cuanto a la Barriada de Almorchin, se pondrá al habla con los representantes de la empresa de Penarroya a fin de poder llegar a la formalización del oportuno contrato.

El mismo Concejal pregunta si el Ayuntamiento puede obligar a un industrial a que suba el precio del pan hasta el máximo autorizado para la venta en la provincia. La Presidencia contesta negativamente. El sr. Cerezo interviene para decir que en la Barriada de Almorchin se vende pan sin sello de procedencia y sin que se pague la correspondiente matricula. El sr. Lopez requiere al sr. Cerezo para que ratifique sus afirmaciones y pide que si es cierto que el panadero aludido no paga la correspondiente matricula se le prohiba inmediatamente la venta.

Y siendo las veintidos horas y quince minutos, el sr. Pre-

idente levanto la sesión de la que se extiende la presente ac-
ta, después de aprobado el borrador de la misma, de que
certifico.

Antonio Donoso

Francisco Mavero

Edo. Muñillo

Francisco Mavero

Daniel Sánchez Diezalo

Sesión supletoria a la ordinaria
del día 10, celebrada por el
Ayuntamiento el día 15 de
Junio de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

" Eduardo Muñillo

" José Hidalgo

" Félix Capilla

" Alberto Cerato

" Francisco Mavero

" Daniel Sánchez Diezalo

Francisco Mavero
En la villa de Cabera del Bruy, a las
veinte horas y veinte minutos del día quince de
Junio de mil novecientos treinta y tres, previa
citación, se reunieron en el salón de sesiones de
estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayunta-
miento expresados al margen para celebrar en
segunda convocatoria sesión supletoria de la ordi-
naria del día diez del corriente, que no pudo
celebrarse por falta de número de Concejales
asistentes, bajo la presidencia del sr. Alcalde
Don Antonio Donoso Balmaseda, con mi
asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y
de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión
anterior que fue aprobado.

Con informe favorable de la Comisión encargada se
acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Bene-
ficiencia Médico farmacéutica a Juan Martín Moreno

con su esposa y cuatro real de familia y domicilio en Calle de Portugal número cincuenta y cuatro; a Jacinto Riballo Leal, con su esposa y tres real de familia y domicilio en Calle de Humilladero número treinta y cuatro y a Benito Muñoz Villalva, con su esposa y cinco real de familia y domicilio en Calle de Villata número veintinueve.

Manifiesta la Presidencia que al requerimiento hecho a los herederos del D^a Carolina Valsevira, éstos habían presentado para su aprobación por el Ayuntamiento, si así procede, el plano de urbanización de la casa de su propiedad sita en la Plaza de la Magdalena. Y por unanimidad se acordó quede pendiente de aprobación y pase para su estudio e informe a la Comisión de Fomento y Maestros de Obras Municipales.

Se lea de escrito presentado por D. Manuel Caballero Rina contratista del servicio público de alumbrado, por el que pone en conocimiento de la Alcaldía, para que ésta a su vez lo haga a la Corporación Municipal, que con fecha treinta de mayo del año actual ha hecho cesión de este servicio a D. Jacinto Juncos Bravo, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que el contrato del año mil novecientos dos le confiere. El Sr. Cerato usa de la palabra y manifiesta que sería conveniente dejar en suspenso la aceptación de esta sustitución hasta que el Ayuntamiento examinando detenidamente el contrato a que hace referencia, vea si en el mismo pueden establecerse ciertas condiciones por las que quede limitada esta facultad así como extremos del mismo; en el mismo sentido se manifiestan los señores Munillo e Hidalgo. Y por unanimidad así se acuerda.

El Sr. Interventor dió a conocer a la Corporación que en los presupuestos aprobados en la sesión anterior se incluyeron los sueldos de los farmacéuticos por haberse entendido como favorable el informe de la Comisión correspondiente y, como la de Don Luis Mora, Don Antonio Otaz y D. Rafael

Lopez Arca que importan entre las tres cuatrocientos cincuenta y dos pesetas veintiocho centimos, estan todavia sin dictaminarse por la Comision, se rectifica el acuerdo de aprobacion de cuentas en la sesion anterior disminuyendo el importe de relacion de cuentas y facturas aprobada, en las cuatrocientos cincuenta y dos pesetas veintiocho centimos, quedando reducido el importe total aprobado de mil quinientos ochenta y tres pesetas ocho centimos, en virtud de esta rectificacion, a mil ciento treinta pesetas ochenta centimos. El sr. Cerato dice que la causa de no estar dictaminadas las cuentas de los tres farmacuticos, es la falta de asistencia de Don Manuel Fallego que corresponde a esa Comision e interesa del sr. Alcalde le haga encerrar o cumplir su cometido estando de esta forma perjudicial para los interesados al no cobrar las cantidades que se les adeudan con la oportunidad debida.

Fue aprobada por unanimidad una relacion de cuentas y facturas presentada por el sr. Intermunitor que importa setecientos noventa pesetas ochenta centimos.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad que a partir de esta fecha el Ayuntamiento celebre las sesiones a las veintidos horas.

En mesaj y pregunta el sr. Hidalgo dice a la Presidencia que se reclama a los Vocales de la Parte Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades, los gastos que origina su confeccion.

El sr. Cerato se refiere al mesaj anterior y manifiesta que son tres ya los Repartimientos que han tenido que confeccionarse por la Delegacion de Hacienda por no haber tomado posesion de sus cargos los respectivos Vocales natos. La Presidencia manifiesta que a su entender lo que procede es la imposicion de multa a mencionados Vocales natos al no tomar posesion de sus cargos, sin excusa justificada.

El sr. Véizel ruega que se notifique a la Comestina mensualmente para que instale las luces de la Villota y otras que tiene pedidas. La presidencia contesta que se vea el contrato del alumbrado público pues podría ocurrir que estos tengan instaladas todas las lámparas a que están obligados por dicho contrato.

El sr. Muñillo dice que las hijas de Don Domingo Fallo le han encomendado el interés del Ayuntamiento si este ha de utilizar para instalar las Escuelas, el local de su propiedad sito en la Plaza, por tener hoy nuevos solicitantes y se les perjudicaría, caso de no ser aceptado por el Ayuntamiento. La presidencia expone que a juicio de la Comisión encargada, este local es el que reúne mejores condiciones de todos los ofrecidos (por el Ayuntamiento) al Ayuntamiento para llevar a efecto el derdoble de Escuelas, y acaso el único que reúna condiciones por su amplitud y tener planta alta y baja para poder instalar Escuelas graduada como se interesa en el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, al sustituir la enseñanza Primaria dada en la actualidad por las Conferencias y Congregaciones religiosas. Todos los concurrentes manifiestan conformidad con lo expuesto por la presidencia, pero advierten los Sres. Cuato Hidalgo y Sánchez Bissato que para poder tomar acuerdo sobre el arriendo de este local, es preciso conocer las condiciones del arriendo en cuanto a su importe, y por quien y en que forma se ha de llevar a efecto la obra necesaria para adaptar este local al funcionamiento de las escuelas. Y por unanimidad se acuerda autorizar al sr. Alcalde para que se ante con mencionados propietarios y recabe las condiciones de arriendo, y una vez encaídas por la Corporación, acordar en definitiva mencionado arriendo si encuentra las condiciones aceptables.

El sr. Cuato da cuenta a la Corporación de haber llevado a efecto en unión del sr. Capilla, la gestión encomendada en la sesión anterior, de investigar en el Registro de la propiedad

de Castuera, a quien corresponde la propiedad de los portales contiguos a los terrenos en la Plaza y manifiesta que para ello se hace preciso tomar acuerdo al Ayuntamiento de pedir certificación a dicho Registro de la Propiedad. Y por unanimidad se acuerda pedir certificación a mencionado Registro de estos portales que están inscritos en el número mil noventa y seis, folio ciento ochenta y cuatro, libro diez y ocho.

También el sr. Hidalgo da cuenta de que en unión del sr. Vagel y el Maestro de Obras Municipales, habían llevado a efecto el estudio del terreno y excavaciones en el sitio donde se proyecta ampliar el actual Cementerio, que el por razón de su cargo, hubo que aumentarse antes de terminar esta investigación y que el Maestro de Obras Municipales facilitaría el correspondiente informe.

El sr. Sánchez Arévalo dice que el informe no solo se ha de encetar a las condiciones y profundidad del terreno sino también a la distancia que este se encuentre de la población, pues así cree lo oportuno y se acordó en la sesión anterior. El sr. Hidalgo contesta al sr. Sánchez Arévalo que la Comisión aún no ha terminado su gestión y que el informe que emita el Maestro de Obras Municipales, sea comprensivo de ese extremo.

El sr. Ceceato protesta de que se construyan edificios nuevos sin la correspondiente licencia del Ayuntamiento.

El sr. Sánchez Arévalo pregunta en qué estado se encuentra el asunto de la traida de aguas. La Presidencia y el sr. Ceceato, contestan al sr. Sánchez Arévalo, que como las aguas de la Huerta de D. Juan Francisco Meléndez, han resultado no ser útiles para el abastecimiento de la población se habían hecho gestiones en el Instituto Geológico para llevar a efecto nuevos trabajos, que este Centro había contestado que correspondía a la Dirección de Minas y así se tiene sollicitud de dicho Centro.

Y siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, el sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, despues de aprobado el borrador de la misma, de que certifico = entre parentesis = por el Ayuntamiento = no vale = certifico.

Antonio Dorado

Edo. Buñillo

Alberto Cueto

[Signature]

[Signature]

Emeterio Yaguel

Daniel Sánchez

Salvador Tapue

Sesión supletoria de la ordinaria del día 17, celebrada por este Ayuntamiento el día 23 de Junio de 1933.

Presidente

D. Antonio Dorado Bahamonde

Asistentes

- " Leonardo Muñillo
- " Felix Capilla
- " Alberto Cueto
- " Daniel Sánchez Arévalo
- " Emeterio Yaguel
- " Manuel Gallego

En la villa de Cabeza del Ruy, a las veintidos horas y cuarenta minutos del día veintidos de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Pres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día diez y siete del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Dorado Bahamonde y con su asistencia.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden se leyó al tenedor del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Manifiesta la Presidencia que cumpliendo lo acordado en la sesión anterior, se había avisado con los hijos de Don Domingo Gallo para recabar de esta los empujones de arriendo del local de su propiedad sito en la Plaza, que forman como tipo de

alquilar dos mil pesetas anuales y en cuanto a las obras ne-
cesarias para poder instalar en dichos locales la Escuela Na-
cional graduada con cuatro secciones, que según informe
del Maestro de Obras Públicas, podía ser de un coste de
quinientas a seiscientas pesetas, no había podido conseguir
que lo hicieran ellas por su cuenta, pues entendían que
dada la corta duración de este contrato y que a su
vez las obras a realizar acaso no fueran el su termin-
ación de utilidad para mencionado edificio, enten-
dían que estas debían ser costeadas por el Municipio y
que por último había conseguido una transacción res-
pecto al gasto de la obra combinando en que esta se hi-
ciera, mitad por cuenta del Ayuntamiento y mitad por
cuenta de las propietarias. Hace el sr. Carato una
observación relativa al aprovechamiento de los materiales
invertidos en la obra al terminar el contrato, y otra el
sr. Sánchez Arévalo sobre la fecha en que ha de prin-
cipiar a regir el arrendamiento, manifestando la pre-
sencia que de estos detalles él no se ha ocupado, pero
entienden que no son de estimar por su pequeña cuan-
tía y menos si se tiene en cuenta la deferencia que
estas señoras han tenido para con el Ayuntamiento y la
utilidad de estos locales, que acaso sean los únicos que
tengan suficiente capacidad para instalar los cuatro
grupos de niñas, que quedarían constituidos con las
escuelas de niñas instaladas en la Plaza de Salvación
y la escuela número cuatro instalada en la calle del
Moral pasando a este último local la escuela número
tres que hoy funciona en la Calle López de
Ayala, y la de párvulos que funciona en el mismo
edificio, pase al local que tiene opuesto Don Julián
López Aza. El sr. Fallago dice que las escuelas ins-
taladas en la Calle López de Ayala podrían seguir
funcionando en los mismos locales donde están que los

propietarios de estos se han manifestado que se someterian a hacer algunas obras si estas fueran necesarias. El sr. Vergel dice que esos locales no tienen suficiente capacidad para el funcionamiento de las escuelas e invitando al sr. Ferrago a hacer una visita a ellos para su completo convencimiento. El sr. Cerato dice que a su entender la escuela que ha de ir en unión de las de la Plaza de Salvacion a constituir la graduada que se proyecta, sea la escuela numero tres en vez de la escuela numero cuatro, pues cree que aquella tiene mayor matrícula y además se evita un traslado. La presidencia indica que para el caso de constituir la escuela graduada acaso tenga preferencia unas Maestras sobre otras, pero en último caso esto sería a efectos posteriores, y concretar si se ha de tomar o no en arriendo el local de las hijas de D. Domingo Gallo. Y por unanimidad se acuerda alquilar mencionado local en la cantidad de dos mil pesetas anuales y que las obras necesarias para instalar la escuela graduada de niñas se haga costada por mitad entre las dos partes contratantes.

Con informe favorable de la Comisión encargada al efecto fueron incluidos en Lista de Beneficencia Medicofarmacéutica a Juan Tinieblas Casado con su esposa y tres más de familia y domicilio en Barriada de San Roque y a Pedro Jimenez Aguillo con su esposa y seis más con domicilio en Calle de D. Basilio numero uno. El sr. Sanchez Arce pide a la Comisión encargada que dictamine como proceda sobre todas las instancias presentadas pidiendo inclusion en Beneficencia. El sr. Vergel contesta al sr. Sanchez Arce, que hay que hacer algunas investigaciones antes de dictaminar favorablemente y alguna depuración sobre los incluidos por si hubiera algunas inclusiones mal hechas y que en una de las próximas sesiones la Comisión llevara todas las que haya podido dictaminar favorablemente.

Di lectura de informe de la Comisión de fomento que dice: "Los que susciben miembros de la Comisión de fomento exponen

a la Corporación lo siguiente: Que visto el plano de la llamada cerca de los herederos de D^a Carolina Valdovinosita frente a la Plaza de la Magdalena, y visto también sobre el terreno, en asesoramiento del Maestro de Obras de este Ayuntamiento para sacar la línea de la calle de la Cruz y el Callejón llamado "Picadero", y tomar de la vía pública aproximadamente treinta metros, entiende esta Comisión que no puede acceder a las peticiones que en dicho plano se hacen por ser muy perjudiciales para este vecindario. La Presidencia dice que el dictamen de la Comisión solo se opone a que los herederos de D^a Carolina Valdovinosita tomen terreno de la vía pública en compensación de los que ellos cedieron de su finca para ensanche del Paseo de la Plaza de la Magdalena y construcción del camino vecinal de Cabeza del Rucy a Castuera, sin que nada se oponga a la aprobación del plano de urbanización dentro de su finca. El sr. Cerezo dice que no está conforme con el informe de la Comisión, que le cree incompleto y que a su juicio no procede la aprobación del plano de urbanización presentado. En el mismo sentido se manifiesta el sr. Sánchez Queralto, y como otros Concejales no tienen el mismo criterio, se acuerda quede pendiente de nuevo estudio e informe.

Por unanimidad se acordó proceder a la reparación de la puerta principal de las Casas Consistoriales.

De lectura de escrito presentado por José Martínez Domingo empleado de ferrocarriles con residencia en Almorochón, habiendo número cinco, en el que manifiesta que habiendo sido trasladado a la estación de Madrid, solicitaba ser baja en el Padrón de vecinos y documentos ecuatorios de este Municipio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el interesado.

También de lectura de la siguiente propuesta firmada por los Concejales de la minoría socialista: "Los Concejales

que susciten de la minoría socialista que fieles a su doctrina han cooperado a toda obra propuesta por la Alcaldía, tienen el honor de exponer:

Primero.- que se lleven a efecto todos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de su residencia, lo más rápidamente posible.

Segundo.- Que por todos los medios a su alcance se procure que el empalme de la carretera Behner - Cabeza del Buey y Cabeza del Buey - Calanubias, se haga lo antes posible, recabando de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, termine el proyecto, así como también el de reparación de la carretera Cabeza del Buey - Calanubias que hace más de un año que está la piedra machada con el fin de cobrar a los obreros que una vez terminados las faenas agrícolas, quedarían en paro forzoso.

Tercero.- Que se le recomiende a todos los Diputados de la provincia, intervengan acerca del asunto de tanta importancia para el pueblo, como es el puente sobre el Zujar, con el fin de poder emprender las obras, este verano.

Cuarto.- Que por el sr. Alcalde se recabe del sr. Paz Maroto active todo lo posible la terminación de los proyectos que se le tienen encomendados con el fin de obtener el crédito necesario para poder emprender las obras de fregos, Trocadero, Matadero, Plaza de Abasto etc; y

Quinto.- Que se le dé mayor actividad a las obras de pavimentación de la Calle de la Cruz para que éstas estén terminadas para la próxima feria; que se instruya el oportuno expediente para que los vecinos de las calles que se están pavimentando abonen la parte proporcional que les corresponda de acuerdo; que los Sres. farmacéuticos y Boticarios hagan todos los análisis necesarios, así como visitas a todos los establecimientos públicos para ver el estado de higiene en que se encuentran; así mismo rogamos al sr. Alcalde, para que con la imparcialidad que le caracteriza, obré con la máxima energía para hacer cumplir todas las leyes legisladas por el Gobierno de la República, para cuyo efecto cuenta con la leal y noble cooperación de los firmantes del

presente escrito".

El sr. Presidente, en cuanto se relaciona, con la unión de las carreteras Belmor - Cabera del Bney, Calera del Bney - Palamudias, por medio de ronda, reparación de la carretera de Calera del Bney - Palamudias y construcción del puente sobre el Zujar en la misma carretera, dice que consciente de la gran utilidad que estas obras reportaría a este vecindario, ha desplegado siempre su mayor actividad y empeño en poderlas conseguir y ponerlas en plenas de ejecución lo más pronto posible y seguiría poniéndolas hasta conseguirlo, teniendo recomendado a casi todos los Diputados de la provincia, todas estas obras. Que el proyecto de la ronda de empalme de las carreteras dichas seguramente sería objeto de alguna modificación, pero el mismo Ingeniero Jefe sustenta el criterio, de que no se puede unir por medio de rondas, carreteras con caminos vecinales; que el puente sobre el Zujar está pendiente de último trámite, retrasado sin duda por haber habido cambio de personal en el Centro donde radica, con motivo de la Ley de incompatibilidades, que referente a los proyectos encargados al sr. Paz Maroto de Júpiter Encolares etc. desde luego se lo encomendó la mayor premura en su ejecución, y dado el poco tiempo transcurrido, entiende que aún no hay demora en su envío; que lo relativo a las obras de pavimentación de la calle de la Cruz, se han ido llevando en relación a las posibilidades económicas del Municipio, y que una vez puesto al cobro el Reparto de Utilidades que en la actualidad está de expiración al público, se le darán a estas obras mayor impulso, recomendando al mismo tiempo al sr. Interventor la confección de Ordenanza para poder llevar a efecto la exacción de la parte proporcional que le corresponde abonar a los vecinos de esta calle por el acera y las demás que están en pavimentación; que recientemente se le ha facilitado Oficio a los Inspectores Veterinarios, y una vez instalados estos se les encomendará que en unión de los farmacia-rientes, hagan periódicamente, análisis de los aguas y demás

necesarios, así como visitas a los establecimientos públicos, para conocer de su estado de higiene.

Tambien di lectura del siguiente escrito suscrito por los Concejales de la minoria socialista: "Los Concejales que suscriben, de filiación socialista y por encargo del Comité a que pertenecen protestan enérgicamente de la ostentación pública que hoy se ha hecho en algunas de las balcones de emblemas profesionales que sin permiso no pueden exhibirse en la vía pública.

Como no ha existido, como es de imponer dicho permiso, rogamos se le ponga el máximo de multa que autoriza la Ley, a cada uno de los dueños en cuyo balcones se haya hecho referida ostentación."

La Presidencia manifiesta que en todo el respeto que le merece esta minoria, tiene que oponer su criterio al manifestado por la misma en su escrito; que él entiende que no es necesario requerir el permiso de la Autoridad para vestir los balcones de su fachada con motivo de la fiesta del Crucero de San Juan ni aun poder imponer sanciones por este hecho que cree no este penado en ningun precepto de la legislación vigente.

El sr. Cerato defiende el escrito presentado, diciendo que han hecho la protesta teniendo en cuenta que el Estado es laico y que la ostentación hecha parece una provocación más que otra cosa. El sr. Presidente contesta al sr. Cerato, que el hecho de ser laico el Estado no tiene otro alcance que el de no tener ninguna religion y que él no cree se pueda interpretar por provocación, lo que a su juicio no es otra cosa que exteriorizar su esencia o fe católica, lo obstante que a la Presidencia no le duelen prendas, y tan pronto como se le indique un precepto legal que prohíba esas exteriorizaciones, se impondrá la sanción debida a cada uno de los que las hayan hecho mas de ella.

Tambien denuncia el sr. Cerato que en este dia se han celebrado dos mitines sin que la Autoridad haya mandado Delegados y según tiene entendido, los oradores no se han referido al tema expuesto a la Autoridad al recibir su permiso. La Presidencia contesta al sr. Cerato que tiene perfecto conocimiento de lo ocurrido en

esos actos y desde luego puede asegurar que los oradores no se han desmandado en nada y han estado perfectamente cumpliendo el programa expuesto al recabar el previo permiso.

El sr. Carrato manifiesta que la primera de las peticiones que la minoría socialista hace en su primer escrito referente a que se lleven a efecto todos los acuerdos del Ayuntamiento, se refiere más particularmente a que el sr. Presidente encarge a la Guardia Rural investigue en el campo los olivos que están sin segar y una vez cosechados éstos se envíe a la Comisión de Oliva Rural para que ésta invite u obligue a hacer las labores de cava, dando ocupación con esto a los obreros parados. La presidencia contesta que ha pretendido remitir esta Comisión y no ha podido conseguirlo por estar varios de sus vocales ausentes, ocupados en las faenas de recolección. El sr. Fallego dice que sería que sería muy conveniente que los Municipios que se han de beneficiar en la construcción del puente sobre el Zanjón, cooperaran en éste en la gestión para poder conseguir lo más pronto posible su construcción.

Por unanimidad fue aprobada una relación de cuentas y facturas que importa dos mil novecientos sesenta y cuatro pesetas setenta y siete céntimos.

En preguntas y respuestas el sr. Vogel dice que después de hecha la limpieza de la fuente del Velasco, éste tiene las aguas en peores condiciones que antes, solicitando sean reconocidas por el Maestro de Obras Municipales por si se puede venir en conocimiento de la causa que lo motiva.

El sr. Fallego dice que recogiendo la alusión del sr. Carrato de la sesión anterior, en que le indicia como causante de no estar dictaminadas las cuentas de los farmacéuticos, manifiesta que él procedió con el sr. Muñillo al examen de estas cuentas y que dejó de comenzar a conocer de las recetas porque él no entiende las abreviaturas de los médicos pero que hubiera dado por hecho lo hecho por su compañero de Comisión. El sr. Carrato contesta al sr. Fallego

y dice que si el día era alusión, es porque así se lo había dicho el sr. Muñillo.

La Presidencia manifiesta que para el acerado de la Calle de la Cruz, hay que adquirir cien metros de bordillo. El sr. Sanchez Ornela y el sr. Fallego proponen que para el bordillo se aproveche las lanchas del viejo acerado. La Presidencia contesta que esas lanchas no son útiles, entre otras cosas, por ser muy blandas para el bordillo.

El sr. Fallego dice que los cien metros de bordillo debe repartirse proporcionalmente entre todos los condesos del pueblo. El sr. Cerrato dice al sr. Fallego que esto ya se ha hecho antes y no se ha conseguido ninguna inteligencia entre ellos. El sr. Presidente expone que existe acuerdo de la Corporación para que el bordillo se adquiriera por enmenda y a propuesta del sr. Cerrato se acordó por unanimidad adquirir cien metros de bordillo por enmenda entre los condesos de la localidad, previo proyecto del Maestro de Obras Municipales, expresivo de las condiciones del bordillo, precio del metro y fecha en que han de entregarse.

El sr. Sanchez Ornela dice que algunos de los Maestros de obras a asentarse losetas en el acerado de la Calle de la Cruz rinden muy poco trabajo, pues solo hacen cuatro o cinco metros de acerado, y que se le debía señalar el número de metros que debían de poner. La Presidencia contesta al sr. Sanchez Ornela que eso tiene que pasar cuando el obrero no está suficientemente especializado en el trabajo o que se le dedica, que nunca podría rendir lo que debería y si a ello se le obliga sería obligado a hacer un mal trabajo, que a su entender lo que hay que hacer para conseguir el verdadero rendimiento en este trabajo, es no observar ese turno riguroso que se viene observando y dedicar al asiento de losetas a los que verdaderamente estén especializados en ello. El sr. Capilla emargado del Negociado del Trabajo pregunta que en lo sucesivo se ha de respetar el turno que se viene observando para asentarse losetas en el acerado o se ha de dar preferencia a los más competentes, y se acuerda tenga preferencia el personal más competente.

El sr. fallego mego a la Presidencia ordene una inspeccion a los retretes de la estacion que a juzgar por las emanaciones y malos olores que de ellos se desprenden, deben estar muy necesitados de limpieza. La Presidencia toma en consideracion este mego y manifiesta que en antelacion a poner en ejecucion el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de no circular dentro de la poblacion carros con cargamentos amastados por mal de los caballos, se fijaran bandos diciendo el dia en que ha de principiarse a observarse.

Y siendo las veinticuatro horas, el sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, despues de aprobada el bo-
rador de la misma, de que certifico.

Antonio Sacado

Alberto Carrato

Emeterio Vegas

Edo. Mucillo
David S. Arred

José Capilla
M. Gallego

Salvador Lopez

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 24, celebrada por este Ayuntamiento el dia 30 de Junio de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Bahuaeda

Ayudantes

" José Hidalgo
"  Mucillo
"  Mucillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Labera del Buey a las veintidoshoras y cincuenta minutos del dia treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa citacion, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Constitucionales, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesion supletoria de la ordinaria del dia veinticuatro del corriente, que no pudo celebrarse por falta de numero de Concejales ayudantes, bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Donoso Bahuaeda y

- D. Alberto Lenato
- José Fentor
- Emeterio Vogel
- José Balmaseda

con mi asistencia.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia di cuenta de que el Maestro Carpintero encargado de hacer la reparación de la puerta principal de las Casas Consistoriales, estima que no es posible llevar a ella la reparación alguna por estar completamente destruida y tener todas las maderas podridas. El Ayuntamiento en vista de esta manifestación acordó por unanimidad rectificar el acuerdo de la sesión anterior en el sentido de que se hagan puertas nuevas, en vez de la reparación acordada.

Manifiesta la Presidencia que en frecuencia tiene solicitud de los vecinos para ocupar habitación en el santuario de Belén para pasar una temporada de campo, que como hoy no existe administrador de este santuario entiende que los permisos debe de otorgarlos el Ayuntamiento. Propone, que una vez que han desaparecido las causas que motivaron la suspensión de las obras de reparación principiadas en este santuario, puesto que en la investigación practicada sobre las obras ya realizadas y entre de ellas no acusa ninguna arbitrariedad indicada por la consueña, ni poderse señalar defecto alguno que afecte al fondo y si hay alguno solo sea de forma, quedando además remanente de la cantidad destinada para esta obra, a su entender deben reanudarse hasta su terminación y si el remanente que queda, fuera insuficiente para terminarla, se libren las cantidades necesarias con cargo al actual presupuesto.

El sr. Lenato se manifiesta conforme con la Presidencia y como ella, entiende que estas obras deben reanudarse y terminarse. El sr. Hidalgo dice que está conforme con que se reanuden estas obras en el supuesto de que el remanente existente sea suficiente para su terminación y a dicho efecto propone que por el Maestro de Obras Municipales, se haga un proyecto de la obra que hay que hacer indicando su coste, pues en el actual presupuesto no hay consignación para estas obras, puesto que el Ayuntamiento por ser laico, había sustentado siempre el criterio de no intervenir en

75
nada relacionados en la religión, así que su criterio es que si el remanente es suficiente para terminar estas obras, se reanuden y en caso contrario no. La presidencia contesta al Sr. Hidalgo que es conforme en que se haga el proyecto por el Maestro de Obras Municipales para conocer de antemano el coste de la obra que aún queda por realizar, pero que en cuanto a que el Ayuntamiento sea laico en nada se opone a que espere en sus fondos a la terminación de esta obra, pues esta no se efectúa en la Ermita del santuario sino en su hospedaje y además que si bien es cierto que en el actual presupuesto no hay asignación concreta para esta obra, existe un capítulo con asignación para reparación y conservación de edificios de la propiedad Municipal, y ejerciendo el Ayuntamiento sobre este santuario un patronato, se puede considerar como propiedad del Ayuntamiento y no ve inconveniente se puedan librar cantidades para estas obras en el caso de ser precisas con cargo al actual presupuesto. Y por unanimidad se acuerda reanudar las obras suspendidas en el santuario de Belén hasta su terminación y que si es preciso se libren las cantidades necesarias con cargo al mencionado capítulo del actual presupuesto y que durante la duración de estas obras no se concedan permisos para ocupar habitación en mencionado santuario.

Di lectura de informe elevado a la superioridad por la Comisión Mixta local de sustitución de la enseñanza religiosa, que dice así: "En cumplimiento del artículo quince del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de siete de junio actual sobre sustitución de la enseñanza dada por las confesiones y congregaciones religiosas, esta Comisión mixta local después de un detenido estudio del mencionado decreto y de su aplicación a esta localidad en la que existe el Colegio de Santa Teresa dirigido por religiosas carmelitas, tiene el honor de exponer: Primero.- Que no es posible ampliar los edificios en que actualmente se hallan instaladas las escuelas Nacio-

nales. Segundo.- Que no se puede aumentar la matrícula de las escuelas existentes, por haberse llevado a efecto dicho aumento en virtud de una orden de la Alcaldía, fecha veinte de octubre de mil novecientos treinta y uno. Tercero.- Que es posible la transformación en escuelas graduadas de algunas de las mixtas de esta localidad. En el grupo escolar de la Plaza de la Fuente funcionan cuatro escuelas mixtas, dos de cada sexo, que se podían transformar rápida y económicamente en una graduada de niños en cuatro secciones. Las que funcionan en la planta baja, son dos mixtas de niños en auxiliaria (números uno y dos) que desdoblada nos darían las cuatro secciones para esta graduada (véase informe número dos). Otra graduada de niñas también de cuatro secciones, se instalaría en un edificio situado en la Plaza de la Constitución, para cuyo alquiler tiene realizada esta Comisión las primeras gestiones. Servirán de base para esta graduada de niñas las dos que resultasen del desdoble de la mixta número dos y las mixtas números uno y cuatro. Esta última para dejar libre su local donde se podría instalar una escuela de párvulos de nueva creación y las otras para dejar los locales que hoy ocupan en la planta alta del Grupo Escolar de la Plaza de la Fuente en donde se instalaría la graduada de niños de que antes se habló. El material escolar para ambas graduadas sería el que hoy tienen las mixtas que han de formarla; cuando hayan de funcionar las clases en los nuevos grupos escolares que el Ayuntamiento tiene en proyecto se podría pensar en aumentar el material. Con la graduación de las escuelas que venimos hablando, no hemos hecho más que crear, sin gastos, dos escuelas de tipo ideal, destruyendo las más antipedagógicas. Cuarto.- Con virtud de la Ley de congregaciones, la enseñanza que dan los religiosos Carmelitas en el Colegio de Santa Teresa de esta villa terminará el último del próximo Diciembre, y esta Comisión, atenta al cumplimiento del Decreto que motiva su actuación y teniendo en cuenta que son tres los grados en el mencionado Centro de enseñanza, según declaró su Directora propone la creación de dos escuelas mixtas (una para cada sexo) y otra de párvulos con la que

quedarían atendidas las necesidades especiales que surgen de la institución. Para las tres escuelas de nueva creación que proponemos se necesitan dos locales, pues una de ellas (la de párvulos) se podría instalar en el local que deja la escuela número cuatro de niñas, sita en la Calle del Moral. A este efecto la Comisión gestora en principio la utilización y condiciones de arrendo de los locales. - Informe número dos. - Escuela graduada con seis secciones. - El grupo escolar de la Plaza de la fuente se podría convertir en una escuela graduada de niños con seis secciones. En dicho edificio se pueden introducir reformas por las que resultaran seis salas de clase de unos cincuenta metros cuadrados de superficie y doscientos veinticinco metros cúbicos de volumen cada una, capacidad suficiente higiénico-pedagógica para cuarenta y cinco o cincuenta niños. Desdoblados los antipedagógicos mixtos de niños número uno y dos (que son de auxiliaria) nos darían cuatro secciones que unidas a los mixtos número tres y cuatro tendrían las seis para esta hermosa graduada. El último párrafo del apartado cuatro del informe indicamos la necesidad de proporcionar locales para las dos escuelas mixtas que se creen (una de cada sexo) en motivo de la institución de la enseñanza religiosa; si se lleva a efecto lo que aquí se propone, ya no harían falta porque se podrían instalar en la que dejan libre las escuelas número tres y cuatro que se convertirían en secciones. El material escolar, sería el que tienen todas las escuelas que sirven de base para esta graduada. Por último hemos de hacer constar que si bien es cierto que ocasiona gastos la adaptación del edificio para los fines que se propone, no lo es menos que el Ayuntamiento abarataría mil pesetas anuales de los locales que ya no harían falta para las escuelas de nueva creación a que nos referimos en el repetido apartado cuatro.

El sr. Quirato dice que se debe de aceptar la propuesta de transformar el edificio de la Escuela de la Plaza de la fuente

en escuela graduada en seis secciones y prever que las obras necesarias para ello estén terminadas para la fecha en que hay que instituir la enseñanza religiosa.

Y por unanimidad se acordó aprobar los anteriores informes, aceptar la propuesta de transformar el edificio de escuela de la Plaza de la fuente (hoy de Salmerón) en escuela graduada en seis secciones, aprobando a la vez, a dicho efecto, el plano hecho por el Maestro de Obras Municipales, en modificación de la sacanda que en vez de ser lisa en su parte superior o pasamanos, ha de terminarse en forma, o con algunos adornos, en evitación de posibles imprudencias que pudieran cometer los niños, modificación que se acuerda por indicación del Sr. Hidalgo, y proyecto de estas obras que, sin inclusión del valor de la sacanda, asciende la obra de ejecución a tres mil quinientos cincuenta y tres pesetas veintidos céntimos y el presupuesto de contrata, sin inclusión del valor de la sacanda, a cuatro mil setenta y tres pesetas sesenta y seis céntimos.

X Por unanimidad se acordó aprobar el plano de reurbanización de la finca sita en la Plaza de la Magdalena de los herederos de D^a Carolina Valdivia, en variación de su dimensión en la parte que mira al saliente y la que da a la calle de Seco Moyano, que quedará determinada por una línea recta que partiendo de la puerta de entrada de la huerta termine en un punto, frente a donde hace esquina la fábrica del jabón con las calles del Concejo y Seco Moyano, y otra recta que partiendo de este último punto con dirección al arroyo, conserve toda la anchura de la última calle mencionada.

Hecho informe favorable de la Comisión encargada, se acordó incluir en Lista de Beneficencia Médico-farmacéutica a Ambrosio Riballo Moyano con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en Calle de fragua número veinte; a Francisco Vázquez Muñoz con su esposa y uno más de familia, con domicilio en Calle del Risco número trece; a Pablo Cáceres Guerra con su esposa y tres más de familia y domicilio en Sevilla número veintidos; a Manuel Fernández Muñoz con su esposa y dos más de

familia y domicilio en Calle de San Sebastian; a Santos Garcia
fil Cabalero en su esposa y sin familia, en domicilio en
Calle de Lobos numero veintuno; a Diego Garcia fil Lopez
en su esposa y en sus hijos mas de familia, en domicilio en Ce-
rillo numero cinco; a Juan Conde Mora en su esposa y sus
hijos mas de familia, en domicilio en Calle del Puente numero
veintiocho; a Juan Blazquez en su esposa y sin familia y
domicilio en Calle de Aguanueva y a Francisco Dominguez
Naharro en su esposa y sin familia en domicilio en Ca-
lle de San Pedro numero diez.

Di lectura del siguiente informe de la Comision encargada
de la conservacion y ensanche del actual Cementerio: "Los que
suscribieron miembros de la Comision encargada de la conservacion
y ensanche del actual Cementerio, tienen el honor de exponer:
Primero.- Que la distancia de la ultima casa de la Calle
de San Roque hasta la puerta del Cementerio siguiendo el
camino son ochocientos ochenta metros, mas setenta del actual
patio y con otros setenta, hacen un total de quinientos veintidos
metros en el supuesto de aprobarse la ampliacion del nuevo
patio. Segundo.- Por el adjunto proyecto el importe de
la obra ascenderia a la cantidad de veinticinco mil quin-
ientas ochenta pesetas con treinta y cuatro centimos, sin
tener en cuenta el valor del terreno. Esta Comision
 Cree oportuno no aceptar el precio del terreno que se
ofrece para la ampliacion de referencia por considerar ex-
cesivamente elevado el precio del terreno y estimando debe
formarse el expediente necesario de expropiacion forzosa
en el caso de que la Corporacion aprobase el adjunto pro-
yecto. Esta Comision estima oportuno que de ejecutarse la
obra de ampliacion debe introducirse una nueva mejora
en el terreno que existe y que forma un triangulo
por ambas partes en la entrada del actual Cementerio
para instalar en un lado la vivienda para el Con-
cege y en el otro la sala de autopsia, depositos de cadaveres,

sala para las familias y una habitación para los Sres. Médicos. Esta modificación, según informe del Maestro de Obras, importaría treinta y tres mil seiscientos tres pesetas noventa y siete céntimos, resultando un total general de cincuenta y nueve mil ciento ochenta y tres pesetas y un céntimo. Estas obras de ejecutarse, estima esta Comisión debe sacarse a subasta o concurso, y en caso de quedar deserto y tenerlo que hacer por administración, los materiales necesarios se sacarían a concurso".

El sr. Lecato dice que para él, solo debe atenderse este informe en la parte que afecta al ensanche del Cementerio que es lo más urgente y además arreglar la actual sala de autopsia dejando para otra ocasión las mejoras a que se hace referencia en él. El sr. Hódar, miembro de la Comisión, dice que está ya estimo el mucho coste de la obra en conjunto, pero ha creído oportuno indicar la inconveniencia de las dependencias a que hace referencia la mejora propuesta, necesarias en los Cementerios, pero que, si bien hoy no pueden hacerse, se tengan en cuenta para lo sucesivo. El sr. Vergel, también miembro de la Comisión, dice que de las reformas propuestas se puede prescindir una vez que en el actual Cementerio existe sala para las autopsias y el sepulturero tener vivienda próxima al Cementerio en una casa propiedad del Ayuntamiento. En cuanto al terreno necesario para el ensanche, dice que él no es coneedor de esto para apreciar su valor, pero ya en otra ocasión se encomendó al sr. Liciente se visitara con el dueño del terreno y ver en las condiciones en que éste hacia la cesión. La Presidencia manifiesta que llevó a efecto la gestión a que alude el sr. Vergel y de ésta sacó buena impresión, pues el propietario le manifestó que había adquirido esa finca no hace mucho tiempo y estaba dispuesto a cederla al Ayuntamiento en las mismas condiciones que él la adquirió, por lo cual no se ve en el propietario idea de lucro en la cesión de este terreno, y como en este Ayuntamiento ha sido norma constante no perjudicar a los vecinos en sus intereses, tratándose de un modesto labrador, entiende no habría necesidad de acudir a la expropiación forzosa para la adquisición

De este tenor, detalle este que se ultimaría cuando se eunte
con la aprobación de la Inspección de Sanidad para llevar
a efecto el mencionado ensanche. Y por unanimidad se
acordó aprobar el informe de la Comisión y el plano pre-
sentado por el Maestro de Obras Municipales, solo en la parte
que afecta al ensanche y el proyecto de esta obra presentado
por el mismo Maestro de Obras Municipales, que asciende
a un total de ejecución material de veintidos mil tres-
cientas ochenta y una pesetas y el presupuesto de contrata
a veintinueve mil quinientas cuarenta y cinco y cuatro
céntimos.

Tambien di lectura de oficio del Director del Colegio
de Segunda Enseñanza de Nuestra Señ. de Armentera,
poniendo en conocimiento del Ayuntamiento el resultado
de los exámenes de los alumnos becarios. El Ayuntamiento
se dio por enterado.

A continuación di lectura de carta del Director general
de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y
Alicante en contestación a lo interesado por este Ayuntamiento
de variación de ruta del Sud-Expreso Lisboa - Paris y vice-
versa por vía Badajoz Madrid en lugar de Fuentes de Oros-
Salamanca - Medina, manifestando que de momento no se
puede satisfacer esta (manifestación) petición, pero se hace
carga de ella para que por la Compañía se plantee la
cuestión en la conferencia de itinerarios franco - Hispano -
Portuguesa en el fin de mejorar las comunicaciones entre
España y Portugal por vía Badajoz, admitiendo que la cir-
culación del Sud-Expreso por este itinerario no lo ve realiza-
ble por el aumento del recorrido que supone. El Ayunta-
miento quedó enterado.

Después de breve exposición de la hacienda y voto ofrece ma-
yores ventajas, se acordó por unanimidad que los fondos Esco-
lares que proyecta construir el Ayuntamiento sea de doce secciones
en vez de diez como estaba acordado.

La Presidencia expone la conveniencia de reparación de la Plaza llamada de arriba, procediendo a la nivelación de ésta. El sr. Hidalgo manifiesta que no es de tanta necesidad este arreglo y que a su juicio el importe de esta obra podría llevarse a la terminación de las calles que están pendientes de pavimentación. El sr. Lenato y el sr. Palmaseda entienden que esta obra es de necesidad y el momento oportuno para ejecutarla, pues se podría aprovechar para su nivelación los escombros y tierra sobrantes de las obras de Valentina Jimenez y Federico Pizarro, depositados en la Plaza, con lo se obtendría una gran economía en la ejecución de esta obra, que según indica el Maestro de Obras Municipales en el proyecto presentado para la ejecución de la misma, sería próximamente de mil doscientas noventa pesetas. Y se acuerda en el voto en contra del sr. Hidalgo, y el favorable de todos los demás asistentes, proceder a la reparación y nivelación de la mencionada Plaza y apoyar el plano y proyecto presentado por el Maestro de Obras Municipales para la ejecución de esta obra que asciende a mil trescientas diez y nueve pesetas, cantidad que quedará disminuida en la proporción ya dicha si se aprovechan los escombros y tierras mencionadas y alguna canchales vieja para el muro de contención y gradenería, que ha de llevar, para dar acceso de la Plaza llamada de abajo, a ésta.

Se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo de veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y uno por el que el Ayuntamiento designó a Don Juan Antonio Muñoz y Muñoz, para ocupar la Plaza creada de Maestro encargado de Obras Municipales, considerando ésta con carácter de plantilla y permanente y que el referido Don Juan Antonio, cobre anualmente dos mil quinientas pesetas, cantidad consignada a dicha plaza en el actual presupuesto, y que este acuerdo surta efectos económicos a favor del interesado desde el primero de enero del año en curso.

Por unanimidad fué aprobada una relación de cuentas y facturas que importa mil ciento diez y nueve pesetas con diez céntimos.

En meos y preguntas el sr. Cerato dice a la Presidencia que se ejecuten todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento. El sr. Vergel que se puegan guardar para custodia de las aguas de las fuentes y abrevaderos publicos. El sr. Hidalgo que se traiga el estudio de modificación del Reglamento de Empleados Municipales. El sr. Balmaceda dice que ahora que se está en la nueva instalación del alumbrado publico debe hacerse central en vez de adosado a las fachadas, desde la fuente a la estacion. La Presidencia contesta al sr. Balmaceda que por su indicacion ha hecho gestiones en este asunto y cree no haya inconveniente para ello.

El sr. Cerato, con relacion al alumbrado, dice que en las calles que este vaya adosado a las fachadas deben alternarse las luces de un acera a otra, pues las suelen poner todas a un mismo lado.

Y siendo las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos el sr. Presidente levanta la sesion extendiendose la presente acta, despues de aprobado el borrador de la misma, de que certifico. = entre paréntesis = manifestacion = no vale, certificado.

Antonio Socorro

Alberto Cerrato

Emeterio Vergel

Edo. Brucillo

Manuel Hidalgo

José Balmaceda

José Joruto

José Balmaceda

Salvador Lopez

Señor suplente de la ordinaria del día 1º, celebrada por este Ayuntamiento el día 7 de Julio de 1933.

Presidente

D. Antonio Dorros Balmaseda

Asistentes

- Vicente Cejero
- José Hidalgo
- Eduardo Murillo
- Félix Capilla
- Daniel Sánchez Diezalo
- Manuel Fallego
- Emeterio Vergel
- José Fuentof

En la villa de Labera del Buey a las veintidós horas y quince minutos del día siete de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión suplente a la ordinaria del día primero del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Dorros Balmaseda y con su asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. Salvo en voto los señores Sánchez Diezalo y Cejero, no asistió a la sesión que se refiere el borrador, y el último lo hace extensivo a todas las demás sesiones a que no ha asistido.

Di lectura de escrito presentado por la Comunidad de Campesinos en solicitud de que el Ayuntamiento le conceda un anticipo de trescientas pesetas. La Presidencia, como aclaración a este escrito, manifiesta que esta Comunidad tiene concedidos créditos por el Instituto de Reforma Agraria para que pueda afrontar los gastos que le ocasionen el labores, siembra y demás operaciones en los terrenos que se les han cedido en las fincas afectadas del cultivo intensivo y por tanto no ve inconveniente de acceder a la solicitud, puesto que la operación en el Ayuntamiento, quedaria garantida con los créditos mencionados. El Sr. Vergel y el Sr. Fallego apoyan dicha solicitud interesando se le conceda lo solicitado. El Sr. Hidalgo dice que sin que sus palabras sean interpretadas como oposición u objeción a la concesión de ese anticipo, entiende que éste tendria que supeditarse a las posibilidades del presupuesto. La Presidencia contesta al Sr. Hidalgo que indudablemente ha de ser así, pues caso que el presupuesto no permitiera gravar sobre él esta cantidad, a pesar de todos los buenos deseos de la Corporación, no se podría llevar a efecto dicho empréstito. Y por unanimidad se acordó conceder a la Comunidad de Campesinos el anticipo reintegrable de las trescientas pesetas que solicita, siempre que se pueda librar esta cantidad con cargo a algún capítulo del presupuesto.

El informe favorable de la Comisión encargada, por unanimidad se acordó incluir en la Lista de Beneficencia Médica farmacéutica a Benito Serrano Ruiz, con su esposa y uno más de familia, con domicilio en Calle de San Gregorio; a Sebastián Donoso López, con su esposa y tres más de familia con domicilio en Calle de Ave María número cuatro; a Matilde Ahumada Riballo, Viuda, con tres más de familia y domicilio en Calle de Trinidad número treinta y cinco y a María Soledad Nuñez, sin familia, con domicilio en Calle del General Espartaco número tres.

En preguntas y respuestas, el Sr. Hidalgo dice una a la Presidencia para que en las entradas de Abiladorín se pongan indicadores para que los automóviles pasen en marcha moderada. La Presidencia contesta que eso ya lo hará la Diputación provincial, pero hasta tanto, dará las órdenes oportunas para que así se observe.

El Sr. Sánchez Arévalo reproduce luego de que la Comisión correspondiente remeta sobre todas las instancias presentadas para la inclusión en Beneficencia, informándolas como correspondiera. La Presidencia trasladada el luego a la Comisión. El Sr. Vagel, miembro, de ella, contesta al Sr. Sánchez Arévalo que ya le ha manifestado que la Comisión para poder informar en cierto tiene que venir en conocimiento de las solicitudes que remite el solicitante, y para esto se necesita tiempo, en aquellas personas que la Comisión no conoce e invita al Sr. Sánchez Arévalo para que coopere con la Comisión por si le precisaran su conocimiento al punto de las personas cuyas solicitudes están pendientes de informe.

El Sr. Fallego pide que aquellos que le sea desestimada la solicitud de inclusión en Beneficencia, se les comuniquen para su conocimiento.

El Sr. Sánchez Arévalo pide que en la población circulen los automóviles con menor velocidad o de lo contrario que se le impongan las multas correspondientes. La Presidencia contesta que no cree que circulen dentro de la población los automóviles con más marcha de veinte por hora que es la determinada.

El mismo Sr. Concejal luego se encabe con rifa o lotería, un

registro de alcantarilla próximo al pilar de la Oquameva.

La Presidencia contesta que se pondrá en condiciones de seguridad. También pregunta a la Presidencia si están nombrados todos los guardas de fuentes y abrevaderos públicos. La Presidencia dice que en virtud de acuerdo anterior había designado seis guardas, todos ellos elegidos entre personas que por su amabilidad o defectos físicos no son útiles o de aplicación a otros trabajos, con propósito de que a la mitad del tiempo, en que hay que guardar las aguas, sean estos relevados por otros. El sr. Sánchez Arce pide que estos relevos se hagan de ocho en ocho días para que este beneficio pueda llegar a mayor número de necesitados.

El sr. Magal dice que le parece mejor el turno propuesto por la Presidencia que el indicado por el sr. Sánchez Arce. El sr. Sánchez Arce dice que sino, el turno puede ser quincenal, y como este sistema es anterior es retenido también por el sr. Fallego, la Presidencia lo somete a votación, y con el voto en contra de los sres. Fallego y Sánchez Arce y el favorable de todos los demás concurrentes, se acuerda de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, que solo se observen dos turnos durante el período que han de ser guardadas las aguas.

Pregunta también el sr. Sánchez Arce que como durante la exposición al público del Repartimiento General de Utilidades, se han observado muchas duplicidades en los contingentes, se depure este haciendo una lista de todas las duplicidades, que se enviara a la Comisión Comisionadora del mismo para que esta elimine a todos los contingentes duplicados, para que figuren una sola vez.

También que se multe a los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento por no haber tomado posesión de sus respectivos cargos en excusa justificada. Pregunta también como se devenga los derechos del Matadero. La Presidencia contesta que la exacción de estos derechos se hace por administración, pues se han anunciado dos veces la subasta para llevar a efecto el arrendamiento y no ha habido licitador, que de anunciarse a nueva subasta habría que bajar el tipo del remate y por este año solo podría afectar al último trimestre.

El sr. Magal ruega a la Presidencia que no se permita por mas tiempo de ensamble y ocho horas de permanencia en la localidad a

los que se dedican al comercio de ambulancia y que se le exija la presentación de la correspondiente patente.

También meza el sr. Vergel que la fuente del Peral sea reconocida por el Ayuntamiento de Obras Municipales para ver el arreglo que necesita por ser este uno de los lavaderos públicos más concurridos.

El sr. Muñillo meza que se vigile la Charca para evitar que se bañen los niños en ella. La Presidencia toma en consideración estos mezos.

El sr. Hidalgo meza a la Presidencia que se haga efectiva la suspensión de puestos en la vía pública, tanto a los forasteros como a los del pueblo. El mismo sr. Concejal meza una vez más a la Presidencia que se cumpla el acuerdo de llevar a efecto el cierre del Pozo llamado "famoso". La Presidencia contesta que será la primera obra que se haga. Los sres. Bejor y Sanchez Orrevalde se adhieren al mezo anterior.

El sr. Fallego dice que el pozo tiene bastante agua y propone que después de puesto en condiciones de seguridad quede abierto para que de él pueda abastecerse de agua la vecindad. El sr. Vergel se adhiere a esta propuesta que es desechada por el voto de todos los señores concurrentes, quedando firme el acuerdo de que sea cerrado.

El sr. Fallego meza a la Presidencia que se arregle el grifo de la fuente que está en la esquina de la calle de la fragua. El sr. Presidente contesta que se está arreglando el tubo.

El sr. Sanchez Orrevalde meza a la Presidencia que se active todo lo posible la cobranza de los Repartos de Utilidades atrasados con objeto de allegar fondos con que poder atender a la crisis del trabajo. La Presidencia promete llamar al Agente Ejecutivo y ordenarle la mayor actividad en la cobranza.

A las veintidós horas y veintinueve minutos, el sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose (el presente borrador)

la presente acta, despues de aprobado el borrador de la misma de que certifico. = entre paréntesis = el presente borrador = no vale certifico.

Autocopia de don Emeterio Vergel

Edo. Muñillo

Hojero

Manuel Salgado

José Juntas

José

Manuel Salgado

Daniel Sánchez

Salvador Capin

Sesión extraordinaria convocada para el día 10, celebrada por el Ayuntamiento en segunda citación, el día 12 de Julio de 1.º 33.

Presidente

▷ Alberto Lerato Londe

Asistentes

- Vicente Cejero
- José Hidalgo
- Eduardo Muñillo
- Félix Lapilla
- Manuel Salgado
- Daniel Sánchez Quivals
- Emeterio Vergel
- José Juntas

En la villa de Labera del Buey a las veintidos horas y quince minutos del día doce de Julio de mil novecientos treinta y tres, en segunda citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los miembros del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar esta sesión extraordinaria convocada para el día diez, que no pudo celebrarse en este día por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Teniente Alcalde Don Alberto Lerato Londe y en mi asistencia.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden se leyó el borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

También de su orden y para conocimiento de la Corporación se leyó de la Circular dirigida por el Excmo. sr. Gobernador Civil de la provincia a esta Alcaldía en fecha cinco del actual, que dice así.

"Terminada, o a punto de terminarse, la recolección de cereales y leguminosas, que desgraciadamente no ha sido tan breve como la

la del año pasado, no tardaría en presentarse en la provincia el angustioso problema del paro obrero.

Es deber esencial de las Autoridades el de prevenir los conflictos, estudiándolos con tiempo y buscando los remedios ante de que se produzca. Todos tenemos la triste experiencia de los años anteriores, durante los cuales la mas elemental falta de prevision ha hecho que la crisis se agudice en terminos verdaderamente trágicos, que no hubieron alcanzado en muchos casos de haberse estudiado con seriedad el asunto y haberse preparado a tiempo una solución, que hubo de buscar después bajo las apremios del fantasma del hambre.

Con el propósito de que los mismos acontecimientos no nos sorprendan en la próxima crisis, ordeno a Vd. que inmediatamente de recibida esta comunicacion, convoque a sesion extraordinaria al Ayuntamiento de su digna Presidencia, a cuyo conocimiento someterá la presente y le encargará en mi nombre que examine la situacion de trabajo en ese pueblo, en los meses que se acercan y le proponga el nombramiento de una Comision compuesta de dos o tres Concejales que, bajo su Presidencia se encargara sin perdida de tiempo de estudiar la cuestion y proponer a mi numero pleno extraordinaria las soluciones posibles.

Estas soluciones me serán dirigidas en mi escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento, a este Gobierno Local, antes del treinta y uno del presente mes.

Debo advertirle que la negligencia en el cumplimiento de esta mision que le confio, será sancionada por mi Autoridad severamente, pues no debe olvidar que es deber esencialísimo de las Autoridades locales la de entrar a los puestos que exigen, innecesarios pactamientos.

El sr. Gento indica a los sres. Lerato, Lapilla y Vogel para formar la Comision a que se refiere la circular leida. Y por unanimidad se acordó nombrar a los sres. indicados para constituir mencionada Comision.

Y siendo este el objeto de la convocatoria, el sr. Presidente levanto la sesion a las veintidos horas y treinta y cinco minutos extendiendose la presente acta, despues de aprobado el borrador de la misma, de que certifico.

Alberto Lande

Emeterio Verges

Tejedor

Edo. Muñillo
 y
 Manuel Fallego
 y
 Daniel Sánchez

~~Jose Fuentos~~
 Jose Fuentos

Salvador Fajin

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 8 celebrada por este Ayuntamiento el dia 14 de Julio de 1933.

- Presidente
 D. Alberto Lande Lande
- Asistentes
- Eduardo Muñillo
 - Daniel Sánchez Arévalo
 - Manuel Fallego
 - Emeterio Verges
 - Jose Fuentos

En la villa de Labea del Buey a las veintidos horas y veinticinco minutos del dia catorce de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa citacion, se reunieron en el salon de señores de estas Casas Consistoriales, los Dtos del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesion supletoria de la ordinaria del dia ocho del corriente que no pudo celebrarse por falta de numero de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Teniente Alcalde Don Alberto Lande Lande con mi asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declaro abierta la sesion y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobado.

Con informe favorable de la Comision encargada, fueron incluidos en Lista de Beneficencia Don Antonio Hidalgo Muñillo, con su esposa y tres mas de familia, con domicilio en Calle

de Altas menos diez y ocho; a Ricardo Renua Cantaneda con su esposa y cuatro más de familia, con domicilio en Calle de la Laguna número cinco y a Timoteo Lapilla Jomates con su esposa y dos más de familia y domicilio en Calle Rinte número treinta y cuatro. La Presidencia admite a esta Comisión la necesidad de entender en los demás instancias presentadas en solicitud de este beneficio.

Quedo enterada la Corporación del acuerdo de fondos practicado en Depositaria a fin de Julio último, del que resulta una existencia en Caja de treinta y cuatro mil trescientos siete pesetas veintidos céntimos.

Fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes por un importe total de treinta mil pesetas. Así mismo fue aprobado el balance de cuentas presentado por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, con referencia al segundo trimestre de este año, que acusa un saldo a favor del Ayuntamiento de diez y siete mil seiscientos treinta y seis pesetas en noventa y seis céntimos.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor que importan tres mil diez y seis pesetas con veintidos céntimos.

En preguntas y respuestas el sr. Vergel pregunta a la Presidencia si al levantarse los trabajos del camino vecinal de Labra del Ruy a Sancti-Spiritus, estos se hacen por cuenta de la Diputación o por contrata, pues cree el rumor de que se están haciendo por contrata. La Presidencia contesta al sr. Vergel que el Ayuntamiento no tiene ningún contratista para este camino, pues en caso de tenerle serian concedores de ello los Concejales, que él solo sabe, respecto a esto, que hace unos días se presentó un encargado y hoy tiene aviso de que llegara otro, este encargado se llevó treinta o cuarenta obreros que eran necesarios hasta terminar el camino. El sr. Vergel manifiesta

fiesta que así lo entendía él, pero ha dirigido este meso precisamente para dar avance a esos obreros. El sr. Sánchez Arcevals dice que esos obreros deben de relevarse, por entender que no es justo trabajar dos o tres meses mientras otros permanezcan en paro; que las obras, bien sean del Estado, provincia o Municipio deben de entender a remediar el paro obrero. El mismo sr. Concejal dice que si los trabajos de este camino se realizan por cuenta de la Diputación no ha debido el Ayuntamiento facilitar herramientas a estos obreros. También pregunta que si esos obreros han sido sacados de la Oficina de colocación obrera por el turno que le haya correspondido. La Presidencia contesta al sr. Sánchez Arcevals que no es cierto que el Ayuntamiento haya facilitado herramientas a esos obreros, pues lo ha sacado el encargado de casa de D. Tomás Sánchez. En cuanto a los obreros los han tomado sin intervención de la Oficina de colocación obrera, pues solo se observa turno en los obreros que trabajan en obras Municipales y respecto al relevo de obreros en estos trabajos, no sabe si el Ayuntamiento tendría atribuciones para hacerlo, puesto que por reciente acuerdo de este, tomado a propuesta del sr. Sánchez Arcevals, se ha roto el turno que se observaba en obras Municipales para dar preferencia a los obreros más especializados en ellas.

El sr. Vagel pide a la Presidencia se informe si pueden ser relevados los obreros que trabajan en los paros superiores próximos a Almorochon. La Presidencia contesta que del relevo de estos obreros, así como de los del camino de Rabera del Duque a Sancti-Spíritus indicado por el sr. Sánchez Arcevals, podía informarlo mañana mismo el sr. Alcalde-Presidente. La Presidencia mantiene que el Concejal sr. Lapilla ha justificado su falta de asistencia a la sesión por estar su señora enferma.

Y siendo las once horas el sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifico.

Alberto Carral

José Gutiérrez

Edo Smilla
Daniel Sanza

Emeterio Vergel
M. Pallas

Salvador Zapata

Señal supletoria de la ordinaria
del día 15, celebrada por este
Ayuntamiento el día 21 de
Julio de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Bahameda

Asistentes

D. Vicente Egea

" Eduardo Muñillo

" Alberto Casato

" Emeterio Vergel

En la villa de Labera del Buey a las vein-
tidós horas y treinta minutos del día veintuno
de Julio de mil novecientos treinta y tres, pre-
via citación se reunieron en el salón de sesiones
de estas Casas Concejales los Sres del Ayun-
tamiento expresados al margen, para celebrar
en segunda convocatoria, sesión supletoria de
la ordinaria del día quince del corriente, que
no pudo celebrarse por falta de número de Con-
cejales asistentes bajo la Presidencia del sr. Al-
calde Don Antonio Donoso Bahameda, con
su asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su or-
den di lectura del borrador del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobado.

La Presidencia, en relación con los ensayos hechos en la
sesión anterior por los Sres. Sanchez Orceval y Vergel refe-
rente al relevo de obreros en los pasos superiores del ca-
mino vecinal de Labera del Buey a Castuera y trabajos
recientemente reanudados en el de Labera del Buey a Santi-
spiritif, manifiesta que tanto el contratista del primero de
estos caminos como el encargado del segundo, tienen indicaciones

del Sr. Ingeniero Jefe de la Diputación provincial para no advenir mas obras que las que demanden dichas obras y conservar en ellas las que de mayor rendimiento de trabajo.

Tambien manifestó la Presidencia que el Concejal Sr. Lapilla habia justificado su falta de asistencia a la sesión por enfermedad de sus familiares.

Di lectura de escrito presentado por Desapin Conde Manilla empleado de ferrocarriles, con residencia en Almorcheo labellan L. numero uno, en el que manifiesta que habiendo sido jubilado, trasladaba su residencia a Sevilla y solicitaba baja en el padron de vecinos y documentos obraterios de este Municipio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el interesado.

En informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Médico-farmacéutica a Maria Garcia Risco, Huída y sin familia en domicilio en Calle de Manillados; a Paula Lopez Moyano, Huída, con uno mas y domicilio en Calle de Trinidad numero uno; a Paula Seo Lailla, Huída con dos mas de familia y domicilio en Calle de San Verde numero quince y a Elena Martin Serrano Ruiz Huída con tres mas de familia y domicilio en Calle de Belén numero sesenta y nueve.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual recuento, al Oficial de Secretaria Don Salvador Lapilla Lados.

Fue aprobada una relacion de cuenta y facturas presentada por el Sr. Interventor, que importa treintafve treinta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos.

Tambien se aprobó la cuenta justificada rendida por la Maestra Doña Antonia Franco, de la inversion de tres mil pesetas en atenciones de la Cantina Escolar que diuje y que a dicho fin se recibieron del Estado como subvencion a la misma.

En un mes y preguntado el sr. Vergel pide que se repongan las rejillas de los sifones de la Calle del Convento. La Presidencia toma en consideración este meso, pero ad-
vierte la necesidad de estudiar el modo de fijar estas re-
jillas para evitar que se las lleven como en frecuencia
viene sucediendo.

El sr. Lenato propone que al oficial Recaudador de Arbitrios se le asigne alguna cantidad por quebranto de moneda, y caso de no tener consignación el Presu-
puesto para esto, por este año se le dé una gratificación.

La Presidencia toma en consideración la propuesta del sr. Lenato que se tendría en cuenta en la confección del nuevo presupuesto y por este año se vea el medio de conceder una gratificación a dicho empleado para resarcirle del quebranto de moneda que pueda tener.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. presi-
dente levanta la sesión a las veinte y tres y quince mi-
nutos extendiéndose la presente acta después de aprobado el
comodoro de la misma de que certifico.

Antonio Socorro

Edo. Brindley

Alberto Carrato Rejano

Emeterio Vergel

Salvador Zapata

Sesión extraordinaria celebrada
 por el Ayuntamiento el
 día 28 de Julio de 1933

Presidente

D. Antonio Donoso Bahamonde

Asistentes

- Alberto Ferrato Londe
- Felix Lapilla Garcia
- Daniel Sánchez Arenal
- Eduardo Muñillo
- Emeterio Yergel
- Manuel Gallego
- Antonio Rodríguez Valdez
- José Hidalgo
- José Santos
- Vicente Tejedo

En la villa de Labera del Buey a las tres horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa citación se reunieron en estas Casas Consistoriales los vocales del Ayuntamiento que se expresan al margen, para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Donoso Bahamonde, con mi asistencia como Secretario accidental.

Abierta la sesión por el sr. presidente, di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Di lectura así mismo del informe presentado por la Comisión que al efecto fue nombrada para cumplimiento de lo ordenado por circular del Gobierno Civil de la provincia (Boletín Oficial de siete del actual relativo a la rotación de empujones) para re-

solución del paso obreo. Dicho informe contiene las siguientes conclusiones: Primera.- La inmediata implantación de la Reforma Agraria = Segunda.- Que por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia se active la pronta terminación del proyecto de empalme de las carreteras que comunican a esta villa con Talavera y con Belmez = Tercera.- Que por el Gobierno Civil se apoyen las gestiones que viene realizando este Ayuntamiento cerca de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y otras Autoridades u organismos competentes para la rápida aprobación del proyecto de construcción del puente sobre el río Zujar en la carretera de ésta a Talavera cuyos proyectos y planos correspondientes están terminados; siendo la construcción del puente mencionado un importantísimo medio para la realización de la citada obra = Cuarta.- Que también por dicho Gobierno Civil se apoyen las gestiones que hace este Ayuntamiento cerca del Instituto Geológico para que envíe el personal necesario para hacer los estudios oportunos para el abastecimiento de aguas necesarias para esta población, lo que el Ayuntamiento con anterioridad tiene solicitado (con) del Instituto, cuyos trabajos serian también base muy



importante para la ocupación de obreros. Quinta. - Que igualmente el Gobierno Civil apoye las gestiones de este Ayuntamiento cerca del Ministerio de Obras Públicas para que rápidamente se aprueben el presupuesto de reparación de canchales para empleo de piedras que ya está acopiada desde hace más de un año y cuyo presupuesto hace meses está pendiente de aprobación de aquel Ministerio. - Sexta. - Que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se gestione prontos a trabajar a las obras del Fontano de Lijana, cuando menos docientos obreros de los movimientos de este Censo. Después de breve exposición y discusión de las anteriores conclusiones se acordó su aprobación por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente expuso que en años anteriores algunos contribuyentes han reclamado de sus cuotas del Reparamiento General ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, haciendo el Depósito en Hacienda del importe de aquellas cuotas y como el Tribunal viene tardando más de un año en la resolución de dichas reclamaciones, resulta que actualmente se tienen en dichos depósitos alrededor de unos cinco mil pesetas y que, según rumores de la localidad, pretende la mayoría de los primeros contribuyentes reclamar de las cuotas del Reparamiento de este ejercicio haciendo también su depósito en Hacienda con el fin de que, por la tardanza en la resolución de sus reclamaciones, se entorpezca la labor de este Ayuntamiento, y si resultasen ciertos estos rumores, los depósitos ascenderían a una cantidad de cincuenta mil a cien mil pesetas, cuyo ingreso en las arcas Municipales se retrasaría por más de un año, dando origen a una forzosa paralización de las obras Municipales que se tienen en ejecución y en que se ocupa a un buen número de obreros; por lo que es conveniente se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil al tiempo de dar las conclusiones anteriores que, por sí o por mediación de las autoridades competentes se estimule el celo y diligencia del Tribunal Provincial Económico-Administrativo.

tiros para la mas pronta resolucion de las reclamaciones de referencia.

Intervienen brevemente los señores Levato e Hidalgo apoyando lo expuesto por la Presidencia; acordándose por unanimidad conforme a lo propuesto.

Se lectura a un escrito del Ayudante encargado de la intensificación de cultivos en la provincia en que tratada otro del Ingeniero Encargado de los mismos servicios en el Instituto de Reforma Agraria por el que se hace saber al Ayuntamiento que conjunta o separadamente con las Sociedades Obreras debe designarse un representante a cuyo nombre pueda girarse en la Sucursal del Banco de España de Badajoz las cantidades correspondientes que en concepto de anticipo reintegrable se emedan a las Sociedades Cooperativas Obreras de cada localidad para intensificación de cultivos y la Cooperación, dándose por entendida, a propuesta del sr. Alcalde, se acordó por unanimidad otorgar a Don Francisco Finales Aguer, vecino de Badajoz, poder tan amplio y bastante como en Derecho sea preciso para que, en nombre de este Ayuntamiento perciba las cantidades que por el servicio Nacional de Crédito Agrario se giran al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de esta villa para su entrega a los obreros interesados en la intensificación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término Municipal y en la enajena concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta despues de aprobado el borrador de la misma, de que certifico = entre paréntesis = con = no vale = certifico

Antonio Dacosta Alberto Levato

Edo. Huella

José Finales

Emeterio Lopez

Francisco

~~Antonio Redondo~~

Daniel Sarrate

Edoardo Pajuelo

Sesión supletoria de la ordinaria del día 22, celebrada por este Ayuntamiento el 28 de Julio de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

" Felix Lapilla

" José Lento

" Eduardo Muñillo

" Alberto Lerao

" Daniel Sánchez Quesada

" Emeterio Vergel

" Manuel Gallego

En la villa de Labasa del Buey a las veintidos horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunió en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día veintidos del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, con mi asistencia y la de los señores Interventor y Depositario.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el mismo día que fue aprobado.

A continuación el sr. Interventor da lectura a los cuentas que por unanimidad fueron aprobadas y cuyo importe asciende a novecientos once pesetas con treinta céntimos, quedando pendiente de estudio una factura de novecientos pesetas por ocho ampollas de vacuna antirrábica presentada por el farmacéutico Don Luis Mora.

El sr. Depositario presenta los cuentas correspondientes al segundo trimestre anterior, las cuales pasan a estudio del sr. Concejales Estudios para su información.

En preguntas y peticiones el sr. Lerao solicita de la Presidencia, informe a la Corporación sobre las condiciones en que se vienen haciendo los trabajos en el camino en construcción Labasa del Buey a Sancti-Spiritus, contestando la Presidencia que dejado

el camino por los contratistas y, no habiéndose hecho cargo de él el Ayuntamiento, la Diputación viene continuando los trabajos por medio de encargados, que para que en las obras se pudiesen emplear mas obreros habia hablado con el sr. Yuguero y con los encargados de la Diputación pidiéndoles que los obreros trabajaran, habiéndosele contestado por aquellos que dadas las malas condiciones económicas en que se encuentra el mencionado camino los trabajos tenían que hacerse con el máximo rendimiento y para ello era necesario que trabajaran siempre los mismos obreros. Continua diciendo la Presidencia que según le dijo el sr. Yuguero, el Ayuntamiento podia encargarse de las obras del camino recibiendo a contratistas, siempre que estos no fueran ninguno de los que anteriormente las habian tenido. Manifiesta tambien que habia preguntado al mismo si se podia solicitar de la Diputación el reformado del camino para así elevar el jornal de los obreros, contestándosele que podia solicitarse, pero que era difícil la concesión.

El sr. Lerato pide se solicite el reformado y que tengan los obreros que en él trabajan, y así se acuerda.

El sr. Lapilla pregunta si los obreros que allí vienen trabajando fueran al ser enviados, escogidos de las listas de parados, contestando la Presidencia que desde luego eran de los parados, pero que no sabe si estaban incluidos en las mencionadas listas, aunque supone que sí.

El sr. Lerato pide la palabra y conseguida ésta dice tiene que denunciar al Ayuntamiento que en la función de cine últimamente celebrada, un Sereno Municipal, al echar fuera del salón al niño Francisco Blanco Muñillo, procedió con excesiva violencia, de lo que da fe el informe que presenta dado por el Médico Titular Don Eladio Deco, en el que se dice que tal contusión que padece el referido niño necesitará ocho días de asistencia facultativa. Protesta del hecho y ruega a la Presidencia se informe bien e impaga el colectivo que proceda para que estos hechos no se repitan. Termina diciendo que en esta denuncia no pretende relajar el principio de autoridad más el que todos los empleados municipales se conduzcan y comporten dentro

siempre de sus funciones. Contestata la Presidencia que por informes particulares está enterada del hecho al que cree se ha dado mayor importancia de la que tiene. Cree que los móviles que quisiere al sr. Ferrato son elevados y nobles, pero estima que se debe proceder con mucho tacto al presentar esta clase de denuncia, pues muy fácilmente pueden ser mal interpretadas con menoscabo de la autoridad. Con respecto a este caso concreto ella, sin que nadie le hubiera denunciado el hecho, ha presionado informarse bien para obrar en justicia, requiriendo a testigos presenciales que han estado conforme en negar que el Sereno Municipal se h-
tomolara con el niño, todo lo cual, está conforme también con el informe que aduce, emitido de su orden por el Médico Don Antonio Ferrato en el que se certifica que después de reconocer con detenimiento al referido niño, no le aprecia lesiones de clase alguna. No obstante estas pruebas, como los informes de los dos Médicos son contrarios, la Presidencia no se opone a que se prosigan las investigaciones para, si existe alguna responsabilidad, exigirla, aunque tiene el convencimiento moral de que no la hay.

El sr. Ferrato insiste en que debe hacerse una información para mayor esclarecimiento de los hechos.

La Presidencia propone para ello se nombre una Comisión que vaya a casa del niño y lo examine para ver si se le aprecia alguna contusión.

El sr. Lapilla propone se haga comparecer al niño en la Alcaldía, ante los Concejales, y tras breve discusión se acuerda por unanimidad sea la Presidencia y el sr. Fallego quienes vean al niño e informen al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifica.

Antonio Dacosta

Antonio Ferrato

Edo. Muñillo
José Fuentos
~~*Felipe Capilla*~~
Emeterio Vergel
M. Pallejo
Daniel Sánchez

Salvador Pallejo

Sesión supletoria a la ordinaria del día 29 de Julio celebrada por el Ayuntamiento el 3 de agosto de 1933

- Presidente
 D. Antonio Donoso Balmaceda
- Asistentes
 " José Fuentos
 " José Balmaceda
 " José Hidalgo
 " Eduardo Muñillo
 " Félix Capilla
 " Daniel Sánchez Aizabal
 " Manuel Pallejo
 " Emeterio Vergel
 " Antonio R. Valdeón

En la villa de Labora del Pinar, a las veintidos horas y treinta y cinco minutos del día tres de agosto de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve de Julio próximo pasado, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaceda, en su asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Manifiesta la Presidencia que como ya indicó en la sesión anterior, contestando a un sueldo del Sr. Lezcano, no había podido conseguir del Sr. Ingeniero de la Diputación y encargado de los trabajos del camino de esta a Sancti-Spíritus que los obreros turnaran en los trabajos que en él se realizan, y como en el propósito de todo está establecer este turno con el fin de que este beneficio llegue a mayor número de ellos, para conseguirlo había un medio que el mismo Sr. Ingeniero le había indicado y es el de que el Ayuntamiento podria encargarse de las obras de este camino y cedérselas a un contratista pero con la condición que

este no fuera ninguno de los que anteriormente le han tenido, al que se le podría condicionar para admitir el turno y al mismo tiempo para elevar el jornal de tres pesetas cincuenta centimos a cuatro pesetas cincuenta centimos y una vez formalizadas algunas listas de jornales a este tipo, solicitar de la Diputación el reformado del camino y en esta forma quedar elevado el jornal del obrero. Por todo lo cual entiende que debe acordarse que en la próxima sesión se tenga propuesta de persona que pueda encargarse como contratista de los trabajos de dicho camino. El sr. Vazquez propone se dé un voto de confianza a la Presidencia para que haga la designación o propuesta de esa persona. El sr. Hidalgo se opone a este voto de confianza y propone se saque a concurso. El sr. Valdés dice que mucha más justificado este voto de confianza a la Presidencia, que a su juicio siempre le merece, que en esta ocasión para terminar una gestión tan loable como es la de dar trabajo a los obreros, elevar el sueldo de ellos y acelerar las obras del camino, al mismo tiempo que el procedimiento es legal, es mucho más práctico que el del concurso, pues éste por su obligada tramitación demoraría el tiempo cuando urge, facilitar trabajo e ir resolviendo en parte la crisis obrera. El sr. Hidalgo insiste en que no le gustaba el voto de confianza, no porque la Presidencia no se la mereciera, sino porque entiende que en esta forma declina la Corporación toda la responsabilidad en la Presidencia y que además cree no había persona que se haga cargo de la contrata teniendo que pagar jornales a cuatro pesetas cincuenta centimos, cuando la Diputación hasta ahora no tiene reconocido más que el de tres pesetas cincuenta centimos, quedando pendiente esta diferencia de jornal de que la Diputación acepte el reformado que se solicita.

El sr. Bahuseda conforme con lo dicho por el sr. Hidalgo, pregunta si de la diferencia del jornal, puede derivarse alguna responsabilidad para el Ayuntamiento, que no habiéndolo el está conforme en ello. La Presidencia da las gracias y se ma-

nifesta emplazado por las palabras pronunciadas por el Sr. Valdez y tambien por las del Sr. Hidalgo que lejos de envolver censuras, solo han ido guiadas del noble proposito de retirar responsabilidad a esta Presidencia. Y unido en la conveniencia de traer propuestas de contratista para este camino, que despues el Ayuntamiento podia aceptar o rechazar, se extiende en explicaciones haciendo entender que en ello no hay responsabilidad alguna para el Ayuntamiento y que el reformado del camino es casi seguro conseguido, pues ya ha habido precedentes en el camino de Castuera y otro, y para vencer los escrúpulos del Sr. Hidalgo en cuanto a la responsabilidad que pueda alcanzar a la Presidencia, propone que para traer esta propuesta se man a la Presidencia, uno o mas lancejales. El Sr. Valdez dice que deben oírse los mas competentes. El Sr. Fallego ve logico se man a la Presidencia para a hacer la propuesta de contratista algunos lancejales e indica al Sr. Sanchez Arceval y al Sr. Lapilla. El Sr. Valdez dice que se pretenda que el contratista que se proponga tenga la suficiente solvencia economica para poder atender al pago de jornales y el Ayuntamiento no tenga que suplir esta deficiencia como ya ha ocurrido en otras ocasiones. El Sr. Lapilla y el Sr. Sanchez Arceval usan de la palabra para manifestar agradecimiento por su designacion y decir que venian con gusto se misera a ellos el Sr. Balmaseda. El Sr. Balmaseda se excusa por motivos de enfermedad, y se acuerda por unanimidad que el Sr. Presidente en union de los lancejales D. Sanchez Arceval y Lapilla, traigan en otra sesion propuesta de contratista para los trabajos del camino de Labera del Buey a Sancti-Spiritus.

Con informe favorable de la Comision encargada, se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Médico-Farmacéutica a Beatriz Moyano, Viuda, con dos hijos de familia y domicilio en Calle de Labraio numero setenta y seis y a Matilde Anguel Carral, Viuda, con una hija de familia y domicilio en Calle de Labraio numero diez y seis.

Se lectura de escrito del Guardia Municipal de este Ayun-

26
tamiento Miente Ferrato Lunde, en solicitud de que se le conceda en concepto de anticipo, el importe de dos mensualidades de su haber, acordándose por unanimidad conceder a dicho empleado el anticipo solicitado en las condiciones que dispone el vigente Reglamento de empleados Municipales.

Cambien di lectura de escrito firmado por el Concejal Don Alberto Ferrato por el que pone en conocimiento de la Corporación que habiendo sido baja involuntaria en la Sociedad Obrera El Progreso a la cual venia representando en esta Corporación, presenta su dimisión del cargo de Concejal por exigirlo así el Reglamento de mencionada Sociedad.

El sr. Vergel dice que lamenta lo ocurrido al sr. Ferrato en la Sociedad, por tratarse de un buen amigo y compañero de Consejo pero que el sr. Ferrato le consta que obtuvo infinidad de votos fuera de los de la Sociedad, por todo lo cual entiende que este sr. no se ve en la necesidad de presentar su dimisión como Concejal y propone que no le sea aceptada.

El sr. Valdez usa de la palabra y manifiesta que el que en tiempo y en sesión pública fue propuesto por el sr. Ferrato para ser destituido en su cargo de Concejal, llevado sin duda de una mala información o de un temperamento vehementemente, no por eso, ha de dejar de conocer los muchos y buenos servicios prestados por el sr. Concejal dimisionario, cual ninguno otro compañero, pues siempre pone toda su voluntad y propósito inquebrantable en la pronta y acertada resolución de cuantos asuntos se le encomentan, así como su constancia y actividad en toda la labor administrativa, que además entiende que es un exceso de delicadeza del sr. Ferrato al presentar su dimisión como Concejal, por haber dejado de pertenecer a la Sociedad Obrera, por cuanto el no se debe en dicho cargo a los votos

de esta Sociedad, sino a los de una conjunción Republicano-Socialista, por lo que propone no se sea aceptada esta dimisión.

El sr. Hidalgo se manifiesta sorprendido por la decisión del sr. Lerato, pues él también perteneció a esta Sociedad y sin que aine sepa ~~la~~ causal recibió oficio del Comité y la Presidencia de la misma Sociedad invitándole a que renunciara a su cargo de Concejal por haber perdido la confianza en dicha Sociedad pero él no por ello entenció se viera obligado a presentar tal dimisión y conforme con el criterio seguido para él, propone a sus compañeros no se sea admitida la dimisión al sr. Lerato.

La Presidencia se manifiesta complacida por lo dicho por el sr. Vergel, Valdés e Hidalgo, por entender es a su favor a ellos el sr. Lerato, sin que ella pueda añadir nada más en su obsequio y como ellos propone no sea aceptada la dimisión del cargo de Concejal presentada por el sr. Lerato, y por unanimidad así se acuerda.

A continuación expone la Presidencia que el problema de escasez de agua en la población interior se hacen inmejorables captaciones, podría resolverse en parte realizando pequeños obras en los pozos existentes en la Planeta de Hinoja Cercosa, pues bastaría profundizar estos y meterlos entre sí por medio de galería y así se ganarían aguas suficientes para establecer una fuente, ya que la calidad de ésta es buena. El sr. Valdés dice que según informes que él tiene, son mejores que las de la fuente que existe en la Plaza de (la Constitución) Salmerón. El sr. Jallego se manifiesta conforme con estas obras pero recomienda que por esto no se abandone el estudio de inmejorables abastecimientos de aguas, necesarios para el abastecimiento de la población y por unanimidad se acordó realizar las obras propuestas en los pozos mencionados.

Fue aprobada una relación de entradas y facturas presentada por el sr. Interventor que importa ochocientos con cinco céntimos.

En su oportunidad el sr. Hidalgo pregunta a la Presidencia en qué circunstancias se encuentra el Secretario de la Corporación. La Presidencia contesta que está con licencia sin sueldo.

ya cumplida y que se reintegrará uno de estos días en su cargo.

El sr. Sanchez Arce pregunta a la Presidencia que que hay sobre aguas, pues hace dos años que se anda tras de ellas y estas están cada vez mas distanciadas. La Presidencia dice que el sr. Sanchez Arce sabe todo lo ocurrido respecto a esto; que las aguas que se pensaban alumbrar no han resultado potables en sus analisis y que se sigue la gestión con todo interés para ver el medio de captar aguas potables. El mismo sr. Sanchez Arce pregunta que si ha contestado el Registro de la Propiedad sobre la inscripción de los solares de la Plaza y otros fincas. La Presidencia dice que se elevó instancia para ello y aun no ha contestado; que se le recordará al sr. Registrador por oficio. Tambien pregunta que que ocurre sobre la reclamación por un obrero de unos metros de piedra al Contratista de la carretera. La Presidencia contesta que ese asunto es de escasa importancia, pues se trata de diferencia de tres metros consentidos, según él dijo al mismo contratista y obrero sobre si la piedra se había medido en coma o machada, pero esto ha debido quedar solucionado entre obrero y contratista, pues los vio despedirse en buena armonía y en actitud de convivirse.

El sr. Vazquez pregunta a la Presidencia vea el medio de que empiecen los trabajos en el empalme de la carretera y ramal de la Polvorina para que se puedan colocar el mayor número de obreros. Tambien pide el mismo concejal que la sardina que llega y se vende por la tarde sea reconocida por los Inspectores Veterinarios.

El sr. Sanchez Arce protesta de que haya obreros en la carretera que no sean de esta localidad, habiendo muchos parados en esta localidad. La Presidencia dice que estos obreros forasteros cesaron en estos trabajos en cuanto se les pague los jornales que se le adeudan.

El sr. Hidalgo ruega a la Presidencia se lleve la red de alumbrado eléctrico a la Barriada que está de la parte allá de la estación del ferrocarril. El mismo sr. concejal pide que se anuncie a concurso las plazas vacantes de Médico y Veterinario. La Presidencia contesta al sr. Hidalgo a su primer ruego que hace gestiones y cree se conseguirá dotar de alumbrado eléctrico a la Barriada indicada y también gestiona para dotar de alumbrado a la Barriada de Almorochón. En cuanto al segundo dice que las Plazas de Médicos y Veterinarios están anunciadas a concurso, pero hay que resolver una cuestión de competencia sobre la forma en que este se ha de realizar. También pide el sr. Hidalgo se gestione de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza, Alicante, para que en las escuelas que esta Compañía tiene en la Barriada de Almorochón, dure la edad escolar hasta los catorce años, pues solo admiten los niños hasta la edad de doce, siendo por esta causa incompleta la instrucción del niño a su salida de la escuela y en caso de no poderse conseguir se cree en dicha Barriada una escuela Nacional. La Presidencia toma en consideración este ruego.

El sr. Vergel pide que a la entrada y salida de Almorochón se pongan indicadores para que los automóviles pasen por dicha Barriada con marcha moderada. La Presidencia dice que se ruego ya se hizo el sr. Hidalgo en sesiones anteriores. El sr. Vergel dice que en ese caso se adhiera al ruego del sr. Hidalgo.

El sr. Fallego usa de la palabra para agradecer a la Corporación no le haya admitido la dimisión al sr. Lerato.

Y siendo las veintidós horas y cincuenta minutos el sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifico: = entre paréntesis = la Constitución: = no vale: = certifico.

Antonio Dacosta
D. [Signature]
Edo. [Signature]

José Frontos
[Signature]

Emeterio Verges M. Pallejo
 José Balmaceda Antonio Redondo
 Daniel Sanvaldo

Salvador Lopez

Sesión supletoria de la ordinaria del día 5, celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de agosto de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaceda

Asistentes

- Felín Lapilla
- Eduardo Muñillo
- José Hidalgo
- Alberto Ferrato
- Daniel Sánchez Chévalo
- Emeterio Verges
- José Quinto

En la villa de Labera del Broy, a las veintitres horas del día diez de agosto de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Concejales, los Pres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día cinco del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaceda y con mi asistencia.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y, de su orden, de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado, previa rectificación, a instancia del sr. Hidalgo, para hacer

constar que el sr. Presidente, al enterarse la dicho Concejales sobre la situación en que se encontraba el Secretario, manifestó que se encontraba en uso de licencia sin sueldo.

El sr. Ferrato agradece a sus compañeros de Corporación las expresiones de afesta recíproca con motivo de la presentación de su dimisión y manifiesta que continuará actuando como Concejales y con carácter de Socialista independiente.

La Presidencia, en relación al problema del abastecimiento de agua, manifiesta que, por haber sufrido extraña una instancia anterior, se ha presentado otra a la Dirección General

de Minas a fin de obtener del Instituto Geológico el auxilio informativo necesario para el abastecimiento y captación de aguas con destino al abastecimiento de la villa, y teniendo en cuenta que la mencionada Dirección subvencionaria también dichos trabajos, se consultaría si es posible conseguir subvención a base de proyecto y presupuesto redactados por técnicos competentes, aun en caso de que el Instituto Geológico no haya emitido el informe previo, ya que igualmente de este modo se ganaría rapidez en el asunto.

Por unanimidad se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal, previo informe favorable de la Comisión correspondiente, a Santiago Muñoz Reja y esposa personal mas de su familia, con domicilio en Calle de Méstalla número dos; a Modesto Fernandez Voto, viudo, con un hijo y domicilio en Calle de Villita número veintinueve y a Agustina Segovia Lalro, viuda sin familia, con domicilio en Calle de Cruz Verde.

El sr. Sanchez Orsola indica la conveniencia de que revisen las instancias pendientes de examen, solicitando ingreso en la Beneficencia Municipal, y que se comuniquen a los interesados la resolución que recaiga sobre su petición. El sr. Vergez dice que ninguna de las instancias presentadas y pendientes del acuerdo Municipal, debe ser estimada. El sr. Lapilla manifiesta que las instancias de referencia no han sido desestimadas sino que están pendientes de estudio por parte de la Comisión que debe reunirse lo antes posible y dedicar al menos una hora cada semana para examinar las nuevas instancias que vayan presentándose.

El sr. Huidalgo pregunta si ha de solicitarse informe de la Junta Municipal de Sanidad para las inclusiones en Beneficencia. Se le contesta afirmativamente, indicando que sobre tal informe prospera siempre la facultad discrecional de la Corporación.

Por unanimidad se acordó nombrar Director interino de la Banda Municipal de Música, con el sueldo anual de dos mil quinientos a Don Francisco Moral, residente en Jerez de la frontera.

La Corporación autorizó para que la Comisión al efecto designada, realice gestiones con el vecino de la localidad Don Demetrio Morúa a fin de conceptar un proyecto de contrato para la construcción del camino vecinal de la Carretera de Labra del Buey - Calarubial a Sancti Spiritus y que se someta en próxima sesión a la aprobación del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó adjudicar a Don Manuel Chacón Ferrato el suministro de cien metros de bordillo al precio de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos por metro, en arreglo a las condiciones del pliego expuesto en el tablero de edictos y fijándose para realizar dicho suministro el plazo máximo de un mes. Los Sres. Mergel y Cuato hacen observar que en el indicado pliego se fija la condición de que el bordillo ha de ser labrado por obreros canteros de la localidad.

En preguntas y respuestas el sr. Sánchez Arévalo se queja de que no atienden todos los obreros en los trabajos de construcción de los caminos vecinales. El sr. Presidente manifiesta que él ha gestionado de los contratistas el turno para todos los obreros pasados cosa que le han prometido, aunque la autoridad carece de facultades para imponerlo.

El mismo Concejal se queja de que no funciona la Oficina de Locación Obrera y de la ineficacia de su actuación anterior a causa de ingerencias extrañas en la distribución de los trabajadores. El sr. Presidente dice que debería llegarse a la creación de una verdadera Bolsa de Trabajo con objeto de evitar los inconvenientes observados en el funcionamiento de la Oficina de Locación.

El mismo Concejal pide se desmonten dos norias, las más próximas a los depósitos de donde se surten los pilares de la Aguamansa, por no estar a la distancia que marca la Ley y ser causa de la merma del caudal de aguas en dicha fuente. El sr. Presidente manifiesta que debe hacerse

una inspección para comprobar si las raíces de referencia se encuentran a la distancia legal.

El mismo Concejal pregunta cuando empezaron las obras de reforma de las Escuelas del Llano de la Fuente, contestando la Presidencia que empezaron enseguida las obras de reparación ordinaria, pero que las de ampliación que se proyectaban no pueden ejecutarse y que por ello sería preciso que el Ayuntamiento se procure nuevos locales para la instalación de escuelas.

El mismo sr. Concejal pregunta la remuneración que percibe el encargado de la Recaudación de Derechos del Matadero y, después de contestarle la Presidencia que de momento no puede manifestar el importe de dicha retribución, el sr. Sánchez Queralo impugna la designación de Recaudador, que estima es incompatible por estar interesado como matarife en el pago de Derechos.

La Presidencia y el sr. Ferrate justifican la designación de dicho Recaudador.

El sr. Hidalgo pregunta si la Comisión de Cementerio tiene facultades para organizar e inspeccionar el servicio de su cargo, manifestando la Presidencia que a su juicio tales facultades, con arreglo al texto del acuerdo municipal de ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, citado por el sr. Hidalgo, son indudables.

Breve proposición del sr. Vogel y con el voto en contra de los sres. Lapilla, Mutillo e Hidalgo, se acuerda ordenar que la venta de leche se haga en puestos instalados en las dos plazas donde se autorizan mercados, no consintiendo la venta de leche a domicilio.

Por unanimidad se aclara el anterior acuerdo en el sentido de que la venta de leche sea obligatoria en los puestos de las plazas de mercado por las mañana y que se autorice la venta de leche a domicilio por las tardes y se ordene a los Veterinarios analizar la leche también en la hora de venta de la tarde.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad limitar a quince minutos el tiempo que en las sesiones ordinarias de la Corporación ha de dedicarse a alegatos y preguntas.

Y siendo la una hora del día siguiente, el sr. Presidente

levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma de que certifico.

Antonio Gascosa

Alberto Ferrato

Jose Ferrato

Antonio Gascosa

Emeterio Vergel

Edo. Muñillo

Edo. Muñillo

Daniel Sanchez

Sesión supletoria de la ordinaria del día 12, celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de agosto de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Bahmaceda

Asistentes

- „ Felix Capilla
- „ Eduardo Muñillo
- „ Jose Hidalgo
- „ Alberto Ferrato
- „ Daniel Sanchez Arenal
- „ Jose Ferrato
- „ Emeterio Vergel

Francisco Maveo

En la villa de Labera del Buey, a las veintidos horas y enarenta y cinco minutos del día diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señ. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día diez, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la presidencia del sr. alcalde Don Antonio Donoso Bahmaceda, con mi asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado, previa certificación a instancia de los señ. Sanchez Arenal e Hidalgo.

El sr. Ferrato pide la palabra para la sesión de ruegos y peticiones. El sr. Hidalgo dice que esa sesión de ruegos y peticiones no está incluida en la orden del día. La Presidencia manifiesta que tal inclusión no es necesaria y procedente.

Por unanimidad se acuerda anunciar tercera subasta para remate el arriendo de la recaudación del Arbitrio de Pesas y Medidas y de los derechos por prestación de servicios en el Matadero Municipal por el tipo de diez mil pesetas anuales por lo que se refiere al arbitrio de Pesas y Medidas y el de ocho mil setecientas noventa y tres pesetas treinta y tres céntimos, por los Derechos del Matadero, para un periodo de tres años a partir del día primero de octubre próximo, siendo las fianzas provisional y definitiva el cinco y el quince por ciento del tipo anual fijado para cada subasta y las demás condiciones las fijadas en los edictos de segunda subasta publicados en los Boletines Oficiales números ochenta y uno y ochenta y dos, fechas veintiseis y veintisiete de abril de este año respectivamente.

Examinado el expediente de adjudicación provisional del remate de la subasta de arriendo de la recaudación del arbitrio de Bebidas Espirituosas en el que consta no haberse constituido la fianza definitiva, alegando al rematante en excusa enajena, la Corporación acordó por unanimidad, fijar dicha fianza definitiva en el quince por ciento de la cantidad anual que debe abonar el rematante, que es de (nueve mil) diez y nueve mil doscientas noventa y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos, y que se le comunique para que en plazo de diez días constituya la mencionada fianza que el Ayuntamiento estima suficiente para garantizar los intereses municipales.

La Presidencia dio cuenta de los fallos dictados por el Tribunal Económico-administrativo provincial en las reclamaciones interpuestas por Don Vicente Balmaceda y Don Ernesto Jover Bravo contra el Repartimiento de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos, y la Corporación acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que gestione el informe previo de dos letrados a fin de establecer el oportuno recurso contencioso-administrativo.

Previo examen de los documentos exigidos por las disposiciones legales vigentes, se acordó por unanimidad aprobar el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro y que se exponga al público por periodo de ocho días.

Por acuerdo unánime de la Corporación fueron incluidos en la

Lista de Beneficencia a Martín Pozo Alarcón Moreno y su esposa, con domicilio en Metilla diez y nueve; a Eugenio moza Jómez, con su esposa y cuatro hijos, en Lorenzo Demoso treinta y dos; a Luis Pozo Fernández y su esposa, en Lapilla Bravo; a María Doris Suárez y tres personas más de su familia en Fuente setenta y cuatro; a Lorenzo Fernández Blanco, con su esposa y dos hijos, en Siglo; a Joaquín Fernández Esquina y su esposa en Belén sesenta y nueve; a Dolores Carrasco Núñez, con dos hijos, en Santo Domingo veintinueve y a Francisca Labra Parra y su hijo en Calle del Siglo.

La Presidencia manifiesta que para las próximas sesiones se pedirá informe a la Junta de Sanidad con relación a las peticiones de inclusión en Lista de Beneficencia que se presenten a resolución del Ayuntamiento.

El sr. Alcalde propone sea designada una Comisión de festejos encargada de organizar todos aquellos actos que tradicionalmente se celebran cada año con motivo de la feria. El sr. Hidalgo manifiesta que se adhiera a la proposición en tal de que de las arcas municipales no salga un centimo para nada que afecte a cuestión religiosa, que los representantes del Ayuntamiento no vayan a la Ermita de Belén el día de la fiesta de la virgen por ser preciso deshacer la censura popular de que con motivo de ese acto se celebran conilonas a costa del pueblo; que la Comisión encargada de administrar los bienes de la virgen de Belén, haga entrega a la parroquia de los objetos del culto y que a ello se limite toda la actuación municipal en el aspecto religioso. El sr. Presidente manifiesta que los Concejales que componen la Comisión de Belén precisan acudir a la ermita para hacer entrega de los bienes que administran, que con motivo de la fiesta de la virgen se reúne en dicha ermita gran cantidad de públicos y el Alcalde o un Concejale en quien delegue ha de personarse para garantizar el orden auxiliado por la fuerza pública, que si lo que se pretende es evitar el comentario de

las comidas, puede acordarse que los Concejales que vayan a Belén, si comen allí, lo hagan por cuenta propia. El sr. Lerato manifiesta que la celebración de un acto religioso no es óbice alguno para impedir la presencia de Concejales o representantes de la Alcaldía; que en otras ocasiones el sr. Hidalgo ha expuesto este mismo criterio, y que los que vayan tienen derecho a que se les sufraguen los gastos obligatorios de comida. El sr. Hidalgo manifiesta que sería interés en que se hablara de este asunto para que en sesión quedara perfectamente aclarado y queda satisfecho con las explicaciones de la Presidencia.

Por unanimidad es aprobada la propuesta de la Alcaldía de nombrar una Comisión de festejos. El sr. Lerato propone que integren dicha Comisión los Dns. Hidalgo, Muñillo y Pejero. Los Dns. Vergel y Fuentel proponen para constituir la misma Comisión a los Dns. Lapilla, Lerato y Balmaseda. Concedida a votación ambas propuestas es aprobada la de los Dns. Vergel y Fuentel por el voto de los Dns. Muñillo, Hidalgo, Fuentel, Vergel y Donoso, votando a favor de la propuesta contraria los Dns. Lapilla, Sánchez Gicévalo y Lerato.

Por unanimidad fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Intendente, que importa setecientas setenta y siete pesetas ochenta y un céntimos.

Se dio cuenta del arqueo practicado en Depósito con fecha treinta y uno de julio último, que acusa una existencia en Caja de treinta y cinco mil doscientas diez y ocho pesetas veintitres céntimos.

Fue aprobada la distribución de fondos para el presente por un importe total de ocho mil pesetas.

En preguntas y respuestas el sr. Lerato pide se aclare si el acuerdo adoptado en la última sesión de limitar a quince minutos la parte destinada a preguntas y respuestas ha de entenderse en el sentido de que tal plazo de tiempo se destina a la totalidad de preguntas o se entiende referido a cada Concejal. La Presidencia manifiesta que el plazo de quince minutos se refiere a la totalidad de los preguntas.

El sr. Lerato pide se exija a los Inspectores Municipales de Sanidad el cumplimiento estricto de reciente circular publicada en el

Boletín Oficial de la provincia, de la que se les dió traslado por oficio mientras él actuaba en el despacho de la Alcaldía, sin que hasta la fecha dichos Inspectores hayan hecho nada de cuanto allí se ordenaba. La Presidencia cree que tales funcionarios se han preocupado de ese asunto, pues le han requerido para que convoque a la Junta de Sanidad. El sr. Cesato pide asimismo que se requiera a la Comisión de Sanidad para que se preocupe de los asuntos de su competencia.

El sr. Sánchez Arceval pregunta a la Presidencia que ha hecho referente a su suceso sobre los meros próximos a la Aguanueva. El sr. Alcalde manifiesta que se ha puesto al habla con los interesados, los cuales sostienen que están dentro de la Ley, que por tanto si el Ayuntamiento estima lo contrario puede pedir informe de Letrados para entablar la correspondiente acción civil.

El sr. Sánchez Arceval pide que se limpie uno de los pilares de la Aguanueva y se vea el medio de poder recoger algún agua más en dicha fuente. El sr. Alcalde promete que se hace dicha limpieza.

Pregunta el sr. Sánchez Arceval que se ha hecho con relación a la cuestión referente a crisis de trabajo. La Presidencia manifiesta que el Ayuntamiento acordó el informe que había de darse al sr. Gobernador Civil de la provincia; que dicho informe se envió con toda urgencia y que el sr. Gobernador nada ha contestado. El sr. Sánchez Arceval asegura se remite al sr. Gobernador el contenido de tal informe para que resuelva lo procedente.

El sr. Vergel expone que hace mucho tiempo la Corporación acordó hacer el alcantallado de la Calle de la Zarza; que obras acordadas con posterioridad se han ejecutado antes que tal de dicho alcantallado y asegura se dió preferencia a su ejecución antes que se empezaran otras obras. La Presidencia manifiesta que por falta de recursos están en suspenso las obras

municipales y que cuando la situación lo permita se reanudarán dando preferencia a la terminación de las obras ya empezadas.

El sr. Hidalgo pide la palabra para la sesión de mesas y preguntas de la sesión próxima.

Y siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, el sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifico: entre paréntesis: no vale = no vale = certifico.

Antonio Donoso

Emeterio Vergel

Alberto Cuato

Edo. Muñillo

Antonio Espiella

Daniel S. Anubal José Zúñiga

Francisco Claveros

Sesión supletoria de la ordinaria del día 19, celebrada por el Ayuntamiento el día 2º de agosto de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Bahmaseda

Asistentes

- Felix Capilla
- José Hidalgo
- Vicente Rojas
- José Bahmaseda
- Alberto Cuato
- Emeterio Vergel
- José Muñillo

En la villa de Cabeza del Buey a las veintidós horas y cincuenta minutos del día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los D. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día diez y nueve del actual que no pudo celebrarse por falta del número de Concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Bahmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

El Sr. Cerato pregunta seguidamente las atribuciones que tiene la Comisión de Festejos, contestando la Presidencia que la Comisión puede disponer para los fines que se le encomiendan de la consignación total existente en presupuesto.

El Sr. Pejero salva su voto con relación a los acuerdos adoptados en todas las sesiones en que no ha estado presente.

Breve exposición de la Presidencia e informe del Sr. Interovertido teniendo en cuenta que en el balance de operaciones de contabilidad de fin del mes anterior se anusa un sobrante sin aplicación remanente de la liquidación del último ejercicio, del que puede disponerse conforme al artículo once del Reglamento de Hacienda municipal, siendo el importe de dicho exceso de quince mil trescientas treinta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos, y puesto que la necesidad de la publicación de dos avisos sin efecto para arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas y Derechos de matadero, así como de las meras subastas anunciadas pueden ocasionar al Ayuntamiento obligaciones de pago por mayor suma de la consignada en presupuesto, cosa que igualmente puede suceder por gastos que ocasiona el servicio de quintal, cuya consignación hubo de aplicarse el importe de los socorros y gastos de viaje que se facilitaron a los mozos a su incorporación a la Caja de Recruta para comparecer al precio de revisiones, y visto que se precisa incrementar las obras municipales para atenuar en parte la crisis obrera, la Corporación acuerda por unanimidad proponer con cargo al sobrante sin aplicación del actual presupuesto refundido, los siguientes suplementos de crédito: Al Capítulo primero, artículo octavo, partida primera, publicación de avisos y edictos, ochocientas treinta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos. Al Capítulo primero, artículo once, partida primera, quintal, quinientas pesetas. Al Capítulo once, artículo tercero, Partida primera, Hias Urbanas, catorce mil pesetas. Así mismo se acuerda exponer el expediente al público durante el plazo de quince días por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia

y en el tablón de las Casas Consistoriales.

El Sr. Cerato hace observar que el suplemento de catorce mil pesetas al Capitulo de Tias Mbaraf es insignificante. El Sr. Hidalgo dice que en este asunto debia informar la Comisión de Hacienda. La Presidencia contesta al sr. Cerato que el sufragio existente no permite mayor consignación la cual puede ser incrementada por medio de transferencia; en cuanto a la observación del sr. Hidalgo hace constar que el asunto es de tan ex-casa monta y trámite tan sencillos que no precisaba informe de la Comisión de referencia.

Por unanimidad se acuerda incluir en Lista de Beneficencia a Esteban Martín Doimeadios y su esposa, en Ceratos inmersos tres; a Lucio López Seo y cinco personal más en fanjico licado inmerso cuatro; a Julio Nieto Calderin, con su familia en Humilladero inmerso sesenta y uno y a Juan Riballo y tres personal más en Calle del Castillo.

El Sr. Balmaseda dice que le consta que hay dos instancias presentadas, las cuales no han sido sometidas a la resolución del Ayuntamiento. El Sr. Capilla hace observar que la Comisión que entiende en este asunto se incrementa con inmensa o sesenta instancias de familias a quienes no conoce y por tanto agradecería al Sr. Balmaseda que prestara su colaboración para informar sobre las instancias a que ha hecho alusión.

Se acordó por unanimidad imponer una contribución especial por el primer establecimiento de acerados en la Calle de la Cruz, con arreglo a las bases y relación de contribuyentes que se fija en el expediente respectivo, por su importe total de veif mil novecientos veintidos pesetas enarenta y cinco centimos; y que se exponga el expediente al publico por término de quince días.

El sr. Balmaseda propone que la Asociación tome igual acuerdo con respecto a las obras anteriormente ejecutadas. El sr. Presidente dice que tal acuerdo tendría efecto retroactivo y que a su juicio no puede ser válido. Intervienen los Sres. Hidalgo, Cerato y Tejero y después de una segunda intervención del Sr. Balmaseda para adular

que las cuotas de la contribución referida han de ser proporcionales a los metros cuadrados de acera correspondientes a cada fachada, se aprueba por unanimidad el expediente respectivo.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha encargado la redacción de un proyecto y presupuesto de mejoramiento de alumbrado en la Calle de la Cruz sobre la base de alumbrado central con suspensión de cables y propone que cuando sea conocido este presupuesto así como el que se ha pedido para el alumbrado de instalación sobre estorninos, la Corporación delibere y opte por el que crea más conveniente.

El Sr. Hidalgo cree que el alumbrado central debe ser más económico y añade que ha visto instalaciones de este tipo en poblaciones similares a ésta, como Behoz, Peñaroya y Puerto Nuevo. El asunto queda pendiente para otra sesión.

Se dio lectura de escrito del Concejal Don Daniel Sanchez Arceles para presentar la dimisión de su cargo. La Presidencia hace constar la actividad y el buen criterio con que dicho Concejal se preocupa de los asuntos municipales y opina que no se le debe de admitir la dimisión. En el mismo sentido exponen su criterio los Sres. Balmaseda, Cerato e Hidalgo. Y por unanimidad se acuerda no aceptar al mencionado Concejal la dimisión presentada.

Fue aprobada por unanimidad una relación de eventual y factual presentada por el Sr. Interventor que importa trescientos diez pesetas con diez céntimos.

En sufragio y pregunta el Sr. Cerato pide que se nombre fueras para el pazo de San Roque, con objeto de conservar las aguas hasta la feria, y que el nombramiento lo haga el Sr. Alcalde. Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Hidalgo se queja de que no se haya puesto señales en el alcantarillado de la calle del Tejar, de que no se ha cerrado el pazo de la calle de Jarez, de que no se ha

enado) dado traslado a la Superintendencia de sus peticiones con relación a las escuelas de Almorochón. Y pregunta además sobre el estado actual del proyecto de alumbrado eléctrico de aquella Barriada. El Sr. Presidente dice que el pago de la Calle de Jarez está enado hace bastante tiempo; que los sifones de la Calle del Ejero no han podido ponerse por dificultades encontradas y ante el criterio de la Comisión de Sanidad de suministrar los sumidores de dicha Calle para que las aguas discurran superficialmente hasta la calle de Santa Barbara que de las peticiones hechas por el Sr. Hidalgo con relación a Almorochón, se han elevado a la Superintendencia la mayor parte de ellas, sin haber obtenido respuesta alguna. Y en cuanto al proyecto de alumbrado eléctrico manifiesta la Presidencia que continúa sus gestiones y tiene esperanzas muy halagadoras sobre el particular.

A propuesta del Sr. Balmaseda se acordó por unanimidad trasladar las columnas del alumbrado del Puente de la Estación para instalarlas en la Plaza de Salmerón y en el sitio que acuerde la Comisión de festejos, con la condición, a propuesta del Sr. Hidalgo, de que el mencionado puente no se quede sin alumbrado.

El Sr. Cerato ruega a la Presidencia que como medio de aliviar la crisis de trabajo, requiera a los propietarios para que voluntariamente procuren dar ocupación a los obreros que puedan durante el mes de septiembre próximo hasta los días de la feria. La Presidencia toma en consideración este suceso.

Por unanimidad se acuerda celebrar las sesiones ordinarias todos los sábados a las ocho y media de la noche.

El Sr. Vagel pide la palabra para ruegos y preguntas de la sesión próxima.

Y siendo los veintidós y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, del que se extiende la presente acta, después de aprobada el Borrador de la misma, de que certifico. = entre paréntesis. = enado. = no vale, certifico.

Antonio Jorosa

Hidalgo

Alfredo Cerato

José Palmaseda

José Gauthier

Emeterio Verges

Bejers

Francisco Maveo

Señor, suplente de la ordinaria
del día 26 de agosto, celebra-
da por el Ayuntamiento el
día 1º de Septiembre de 1933

Presidente

D. Antonio Donoso Palmaseda

Asistentes

- D. Félix Capilla
- Eduardo Muñillo
- José Hidalgo
- Vicente Bejers
- Alberto Carbato
- Emeterio Verges
- José Fustes

En la villa de Cabaña del Buey, a las veinte horas y cincuenta minutos del día primero de Septiembre de mil novecientos treinta y tres previa convocatoria enviada con la anticipación legal, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión suplente de la ordinaria del día veintiseis de agosto último que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Donoso Palmaseda con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Por unanimidad fue aceptada la dimisión del cargo de Concejal presentada por D. Daniel Sainza Arévalo en vista de las razones que el interesado alega en escrito con que reitera su propósito y del que dió lectura la Presidencia.

Se acordó por unanimidad nombrar a D. Emilio Conde encargado de la expedición de guías de caballeros y de la recaudación de los derechos correspondientes durante los días de la

próxima feria.

Por unanimidad se acordó conceder autorización a D^a Eugenia Carrillo Valle, domiciliada en Córdoba, para la apertura de un establecimiento de bebidas servido por comandas durante los días de la próxima feria.

La Corporación acordó por unanimidad incluir en la Lista de Beneficencia Municipal a Valentín Juntos Calderín y siete personas más, con domicilio en Calle de Ernesto Donoso; a Concha Martín Calvo, en Travesía de la Cruz número cinco; a Bladio Caballero García en Concejo diez y ocho; a Bibiana Moyano Piñero en Esperanza; a Pablo Riballo Monterinos, en Postegal veintitres; a Justo Sereno Pérez y dos más en Lobos nueve; a Justo Jodoy Nuñez Romero y seis más en San Sebastián ocho; a Eusebio Cerato López y cuatro hijos en Villeta nueve; a Francisco Quij Vilalva, con esposa y dos hijos en Villeta doce; a María Núñez en Villeta; a Francisco Villain Moreno, con esposa y dos hijos en Rosario cuatro; a María Antonia Anguaj Corrales en Cabrano diez y seis; a Ventura Piñero, en San José cuatro; a Pablo Cabrera Sereno, con su esposa y dos hijos en Barrada de San Roque; a José Piñero Calvo, con su esposa y un hijo, en San Juan cinco; a Valentín Muñoz Riza Calvo, con su esposa y dos hijos en Jarina Mora trece; a Juan Luque Hidalgo, con su esposa y cuatro hijos, en Ernesto Donoso; a Concha Pérez Piñero, con su esposa y cinco hijos, en San Juan nueve; a Pablo López Blázquez, con su esposa y nueve hijos, en Risco diez y a José García Risco con esposa y dos hijos, en Barrada de San Roque.

A propuesta de la Presidencia, queda sobre la mesa pendiente de examen y estudio de los J^{tes}. Concejales el proyecto de Reglamento de Cementerio presentado por la Comisión correspondiente.

Se dio cuenta del acuerdo practicado en Diputación con esta fecha y que acusa una existencia de treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesetas ochenta y ocho céntimos.

Fue aprobada la distribución de fondos del mes por un importe total de ochenta y cinco mil pesetas.

Por unanimidad se aprobó una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Intendente, que importan tres mil doscientas ochenta pesetas, eimementa veintino.

En ruego y pregunta el sr. Vogel pide que la Comisión de Festejos intervenga en todos los asuntos relativos a la feria y concretamente en el señalamiento de puestos de venta y cobro de derechos de su instalación.

La Presidencia hace constar que la indicada Comisión tiene entre otras las facultades a que alude el sr. Vogel y debe intervenir en todos los asuntos relativos a la feria, salvo cuando por su importancia haya de dar cuenta al Ayuntamiento.

El sr. Cerato pide que se haga una limpieza general en las escuelas públicas antes de la inauguración del nuevo curso y que se dé un premio a los niños más aplicados en el curso anterior con arreglo a las propuestas hechas por los Maestros, ya que para ello existe consignación en Presupuesto. La Presidencia toma en cuenta la primera parte del ruego y en cuanto a la concesión premios indica la conveniencia de que lo proponga a la Corporación el Consejo Local de Primera Enseñanza.

El sr. Cerato propone que, puesto que ha sido aprobado el proyecto del puente sobre el Tíjar de la Carretera de Cabeza del Buey a Talamantes, el Sr. Alcalde vaya a Madrid para gestionar que con toda urgencia se anuncie el concurso correspondiente a fin de que las obras puedan empezar lo antes posible. La Presidencia recoge los deseos del Sr. Cerato y promete realizar personalmente las gestiones que se piden.

El sr. Vogel propone a la Corporación que para la realización de gestiones tan importantes y, teniendo en cuenta las que personalmente ha realizado con anterioridad en este asunto el Secretario de la Corporación, se comisione

a dicho Sr. para que acompañe al Sr. Alcalde en un viaje a Madrid. Y se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que pueda recabar el concurso del Sr. Secretario en las gestiones que han de hacerse en Madrid para conseguir la pronta realización de las obras del puente antes mencionadas.

Y siendo las veintinueve horas y quince minutos, el sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, que firma todos los Sres. asistentes, de que certifica.

Autencio Sacasa

Alberto Conde

José Frutos

Emeterio Verges

José Capilla

Edo. Muñillo

Pejero

Francisco Navarro

Acta de elección de Representantes, titular y suplente de la Región en el Tribunal de Garantías Constitucionales.

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas y treinta minutos del día tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria circulada con la antelación exigida por la Ley, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los

Sres. Concejales de este Ayuntamiento Don Felix Capilla Garcia, Don Eduardo Muñillo Velasco, Don Antonio Rodriguez Valdes, Don José Hidalgo, Don Vicente Pejero, Don Alberto Conde Conde, Don Manuel Gallego, Don Emeterio Verges, Don José Frutos, Don José Balmaseda, Don Alejandro Guerra y el Sr. Alcalde Don Antonio Demoro Balmaseda, en in-

mes de doce, igual al de los miembros que componen esta Corporación, cuyo número legal de Concejales es de diez y nueve, para celebrar sesión extraordinaria al solo objeto de elegir representante, titular y suplente de la Región en el Tribunal de Garantías Constitucionales, bajo la Presidencia del mencionado Sr. Alcalde con mi asistencia.

Dada lectura de los textos legales referentes al acto, se procedió a la elección, depositando los Sres. Concejales papeleta debida en urna al efecto dispuesta y, hechas el escrutinio, se comprobó que el número de papeletas depositadas era igual al de Concejales presentes y todas ellas válidas, obteniéndose en la votación el resultado siguiente:

Diez votos a favor de Don Fernando Miranda Quintanilla para el cargo de representante titular de la Región en el Tribunal de Garantías Constitucionales; diez votos a favor de D. Felipe Alvarez Hribarri para el cargo de representante suplente; dos votos a favor de D. Manuel Alba Barroso para representante titular y dos votos a favor de D. Jacinto Herrera Hurtado para representante suplente.

Hecho público este resultado por la Presidencia, no hubo protestas ni reclamaciones de clase alguna.

Y siendo las trece horas, se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los Señores asistentes, certifico.

Ante mí, D. Jacinto Herrera Hurtado

Roberto Barrio

Emeterio Verges

José Fernández

Edo. Sarrillo

Antonio

Herrera

Alvarez

José de Cuasada

Autonio Rodriguez

Alfonso Gomez

Francisco Navarro

Sesión supletoria de la ordinaria del día 2, celebrada por este Ayuntamiento el día 8 de septiembre de 1933

Presidente

D. Antonio Domingo Balmaseda

Asistentes

- José Balmaseda
- Eduardo Muñillo
- José Hidalgo
- Vicente Cejero
- Alberto Cerrato
- Eusebio Yergel
- José Fustes
- Manuel Salgado

En la villa de Cabeza del Buey, a las veintinueve horas y quince minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los D^{os}. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día dos del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domingo Balmaseda, con un asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y, de su orden, dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Por unanimidad se acordó poner al cobro en periodo voluntario durante el plazo de quince días el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al presente ejercicio económico.

Fueron incluidos, por acuerdo unánime de la Corporación, en la Lista de la Beneficencia municipal, Francisco Sánchez Bueno Ferrans, en Calle de San José veintinueve; Miguel Almuna Chacón en Encarnación seis; Diego Cortés Orsico, en Calle de la fragua; Juan Carlos Sánchez, en Calle de San Blas y Nicolás Mora Ferranda en Calle del Oro, todos ellos con sus familias respectivas.

La Presidencia propone que para recaudar por administración las obras de construcción del camino vecinal del Puerto de la Nava a la carretera de Castuera a Navalpino, en su último trozo, se nombre gestor de dichas obras a D. Tomás Hernández Blanco, exponiendo que

de esta forma el Ayuntamiento obtendría en dicha construcción considerable ventajas. Advertí a la Corporación la necesidad legal de que toda obra, cuyo importe exceda de cinco mil pesetas, se ejecute mediante subasta o concurso. El Sr. Balmaseda expone en criterio de que el asunto sea estudiado detenidamente, solicitando los antecedentes precisos, por tanto, que quede pendiente para otra sesión. El Sr. Hidalgo se adhiere a estas manifestaciones y la Corporación acepta por unanimidad la propuesta del Sr. Balmaseda.

Da cuenta el Sr. Alcalde de sus gestiones en la Capital de la provincia para conseguir se redacte urgentemente el proyecto de sonda de misión de las carreteras Béjar - Cabrera del Buey y Cabrera del Buey - Badajoz, haciendo saber que por exceso de trabajo en la Jefatura de Obras Públicas, tal proyecto había de ser esperado durante años y, como quiera que ello impide el alivio de la carga de trabajo, propone que el Ayuntamiento intente la redacción de tal proyecto por cuenta propia, acogiéndose a las urgentes disposiciones en la materia que establecen el resarcimiento de gastos, una vez que el proyecto haya sido aprobado por la Dirección General de Caminos. Finalmente indica que sería conveniente se solicitara de elementos técnicos el que manifestaran las condiciones económicas en que podían realizarse tal trabajo con objeto de poder adoptar acuerdo firme sobre el particular. Y así se acuerda por unanimidad. Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa mil ciento nueve pesetas treinta y cinco céntimos.

En negocios y preguntas el Sr. Cerato pide a la Presidencia, se informe de los trámites precisos para conseguir que el Convento de Concepcionistas desaparezca del centro de la población, para dar lugar al ensanche y embellecimiento de la misma, haciendo constar que su negocio no encarna intención alguna contraria a los intereses a quienes estimo

se debe indemnizar e incluso construir nueva habitación más higiénica y confortable por cuenta del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que esperaba para realizar las gestiones que se le indican a la aprobación de la Ley de Conferencias y Congregaciones Religiosas y que ahora iniciará tales gestiones con todo interés.

El Sr. Hidalgo expone que la Presidencia prometió que se ejecutaría el alcantarillado del barrio del Cejillo cuando la situación económica lo permitiera, y en espera de que esto pueda ser en breve, pide que el Maestro de Obras haga con toda urgencia los correspondientes proyectos y presupuestos. El Sr. Alcalde manifiesta que el proyecto está hecho o que, al menos, ha de estarlo con toda seguridad para cuando la obra pueda ser ejecutada por existencia de recursos.

El Sr. Balmaseda se adhiere a la petición del Sr. Cerrato con relación al Convento de Concepcionistas, abunda en los mismos razonamientos de dicho ilustre Concejal y pide a la Alcaldía que consulte sobre el caso al Ministerio que proceda.

El Sr. Hidalgo ruega a la Presidencia se informe así mismo de los trámites a seguir para la manda y saneamiento del Cementerio antiguo.

El Sr. Vogel se queja de que, no obstante el acuerdo municipal de que la leche se venda por las mañanas en la plaza, algunos enfermos se han quedado sin dicho alimento y pide se haga saber a los vendedores invariablemente el acuerdo municipal, dando instrucciones a los funcionarios para que lo hagan cumplir. La Presidencia toma nota de este ruego y promete cumplirlo con todo interés.

El Sr. Cerrato expone los inconvenientes del acuerdo adoptado en sesiones anteriores para que los casos no puedan circular por la población con más de diez caballerías y propone que tal acuerdo se anule, estableciendo en compensación la regulación del cargamento. La Presidencia se hace cargo de esta petición y promete hacer un estudio detenido del asunto.

El Sr. Hidalgo se queja de que en muchas calles están sin

recoger las piedras sobrantes de la pavimentación, como por ejemplo en la Calle de las Altas y en la de Ympertancia, donde hay una gran piedra que impide el tránsito rodado. El Sr. Cerrato dice que esa gran piedra a que se refiere el Sr. Hidalgo, pertenece a un registro del alcantarillado que debe cerrarse. El Sr. Balmaseda indica que en las mismas condiciones se encuentra otro de los registros de la Calle de San Blas. El Sr. Alcalde promete ordenar que con toda rapidez se cierren los registros de alcantarilla a que se hace referencia.

Y siendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende la presente, después de aprobar el borrador de la misma, que firman todos los Sres. asistentes, de que certifica.

Antonio Llanusa

Hidalgo

Alberto Carrón

José Balmaseda Pedro Armijo

Antes de las
José Frutos

Emeterio Vergas

Barro

Francisco Maveo

Sesión extraordinaria de la ordinaria del día 9, celebrada por este Ayuntamiento el día 13 de septiembre de 1933.

Presidente

D. Antonio Dorros Balmaseda

Asistentes

Felix Capilla

Eduardo Muñillo

Jose Balmaseda

Ticente Tijero

Alberto Carrato

Emeterio Vergel

Jose Frutos

Jose Hidalgo

En la villa de Cabeza del Guay, a las veintuna horas y veinte minutos del día trece de septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación Consistorial, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión extraordinaria de la ordinaria del día nueve del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Dorros Balmaseda y con mi asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura del Sumario del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

El Sr. Capilla manifiesta que presta su adhesión a los acuerdos adoptados en la sesión anterior a la que no estuvo presente.

La Presidencia da cuenta de las gestiones que ha realizado para complacer a los Sres. Concejales que formularon ruegos en la sesión anterior.

Por unanimidad se acordó encargar a Don Ysidoro Hernandez, Substistente de Obras Públicas, con residencia en Badajoz, que termine los trabajos de redacción del proyecto de cenda de unión de los caseríos Balmes - Cabeza del Guay y Cabeza del Guay - Calamundia y señalarse como honorarios la cantidad de setecientos cincuenta pesetas

Con su advertencia, consistente en reproducir la fecha en la sesión última, se acordó, con el voto en contra de los Sres. Muñillo, Hidalgo, Balmaseda y Tijero, por el voto favorable de los Sres. Capilla, Frutos, Vergel, Carrato y el del Sr. Presidente, nombrar a Don Tomás Hernandez Blanco, vecino de Badajoz, gestor para la construcción por administraciones del empuje trazo del camino vecinal del Puerto de la Nava al puente sobre el Zujare en la carretera de Castuera a Navalpino y autorizarse para que pueda percibir el importe de las certificaciones que con cargo a dicho camino y trazo sean expedidas.

A propuesta del Sr. Balmaseda y previa discusión en que intervinieron los Sres. Hidalgo y Cerato sobre la oportunidad de su aprobación, quedó pendiente de estudio nuevamente el proyecto de Reglamento del Cementerio presentado por la Comisión correspondiente.

La Presidencia dio lectura de instancia suscrita por varios vecinos de la Calle de la Cruz para que se revoque el acuerdo municipal de imponer una contribución especial por establecimiento de aceras en la mencionada calle. El Sr. Presidente refuta los argumentos de dicha instancia haciendo constar que la contribución de aceras ha sido satisfecha en su totalidad por otros vecinos que han pagado el importe total del costo cuando a los vecinos de la Calle de la Cruz solo se les exige un tercio del mismo; que lejos de ocasionar a dichos vecinos perjuicio alguno con la obra que se está ejecutando se producen tales beneficios, que podría proponerse el que enajenaran sus casas por el precio de tasación general con referencia al momento anterior al comienzo de las obras. Los Sres. Balmaseda y Capilla, como Concejales y como vecinos de la Calle mencionada, se adhieren a lo expuesto por la Presidencia y hacen constar su agradecimiento por el favor que la Corporación les hace. El Sr. Cerato dice que ha de ser desestimada la instancia, a la que califica de temeraria. El Sr. Ejero, como Concejales y como vecinos de la Calle de la Cruz dice que tiene el deber de defender los derechos de varios de los vecinos de dicha Calle que no pueden disponer de las cantidades que se les impone como contribución especial y pide a la Corporación que revoque su acuerdo. El Sr. Cerato dice que no cumple con su cometido el Concejales que prestó su voto al acuerdo de imposición de la contribución de que se trata y ahora cambia de actitud porque tiene que pagar. El Sr. Ejero atenua injustas las manifestaciones del Sr. Cerato y dice que él defiende los derechos de todos los vecinos. Puesta a votación la instancia

de referencia se acuerda destinársela por el voto de los Sr. Capilla, Murillo, Balmaseda, Carrato, Vogel, Santos Hidalgo y del Sr. Presidente, con el voto en contra de este acuerdo del Sr. Tejero.

Por unanimidad se acordó incluir en lista de Beneficencia Municipal a Luciano Rodríguez Muñoz en Lobos nue, Justo Rubio Calderón en Escalera, Juan Caballero Almendra en San Sebastián treinta y dos, Vicente Fernández Sanchez Arcevala en Estrean seis, Saturnino Gallardo Prado en Barrada de la Estación y Licencioso Caballero en Lobos nue, todos ellos con sus familias respectivas.

Con motivo y pregunta el Sr. Balmaseda pide se obligue a los vendedores de leche lo presenten a la Inspección Sanitaria en vasijas del modo dispuesto que una vez analizado el líquido no pueda ser adulterado. El Sr. Alcalde indica que existe un acuerdo municipal en tal sentido y que su ejecución está pendiente de que los Veterinarios municipales decidieran el modelo de aparato que ha de instalarse y que requiriera a dichos funcionarios para que resuelvan rápidamente.

El Sr. Carrato denuncia que algunos vecinos de la Calle de la Cruz no han satisfecho el importe de los gastos de construcción de las acometidas de sus casas al alcantarillado de la calle y que así mismo algunos mataifes no han satisfecho los Derechos de Mataifes y pide que se requiera a estos vecinos para que realicen el pago que les corresponde o que en caso contrario se entregue el asunto al Agente Ejecutivo. La Presidencia toma en consideración en todo interés lo manifestado por el Sr. Carrato.

El Sr. Hidalgo ruega se oficie incoativamente a la Junta Provincial de Sanidad para que resuelva lo que proceda sobre el proyecto de ensanche de este Cementerio.

El Sr. Capilla ruega que la Comisión de (Festivos) fomento y el Maestro de Obras hagan una inspección en las cámaras de abastecimiento de la Aguarruesa en defecto de poder conseguir aumento del caudal. La Presidencia promete atender los dos últimos ruegos.

El Sr. Tejero dice que oye lamentarse a los obreros de que no

trabajan a causa de la crisis actual y que el observo que en las obras de la Calle de la Cruz estan siempre los mismos obreros, lo cual supone una deficiencia en la gestion de la Comision correspondiente.

El Sr. Alcalde dice que le parece muy bien que el Sr. Excmo se presenpe de la crisis de trabajo y expone que en esta misma sesion, quando por esa preocupacion de dar trabajo a los obreros, la Comision con algunos Concejales ha vetado la continuation de las obras de un camino vecinal, anotando una responsabilidad que otros Sres. Concejales no han querido sobre si mismos, y ello exclusivamente por dar trabajo a los obreros que lo necesitan.

Y siendo las sentidas horas, el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se entiende la presente acta, despues de aprobado el borrador de la misma, que firman todos los Sres. Concejales, de que certifico = ante parientes = fantej = no vale = certifico.

Antonio Davara Antonio Davara

Emeterio Virges José Juratos

Roberto Carrato Edo. Benitez

José Rafael

Francisco Navarro

Sesión supletoria de la ordinaria del día 16, celebrada por el Ayuntamiento el 22 de septiembre de 1923

Presidente

D. Alberto Cuato Conde

Asistentes

- Vicente Gajero
- Eduardo Muñillo
- José Redalgo
- José Balmaseda
- Emeterio Veigel
- José Fuentaj
- Félix Capilla

En la villa de Casera del Rucy, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria a la ordinaria del día diez y seis del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Alberto Cuato Conde, con su asistencia y la del Sr. Interventor

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y da su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad encargar la confección de Listas catastrales y rolleros de naturales de terrenos de la Riqueza Rústica Catastrada para el año de mil novecientos treinta y cuatro a Don Daniel Bola y de la confección de padrones, Listas catastrales y rolleros de terrenos del Registro fiscal de Edificios y Solaros para el mismo ejercicio de la Riqueza Urbana a D. José Lobos ambos residentes en Badajoz.

Di lectura de escrito dirigido a esta Alcaldía por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida por el que se invita a concurrir a una asamblea que ha de celebrarse en aquella ciudad el día veinticinco del actual a las doce horas, con objeto de tratar del establecimiento de padrones de colonias permanentes en la Sierra de Gredos, donde los Escuelas de los municipios de esta provincia puedan adquirir vigor físico e intelectual. El Sr. Balmaseda manifiesta que el Ayuntamiento debe tener representación en mencionada asamblea por ser de gran importancia el asunto que en ella se ha de tratar al perseguir fines tan humanitarios. Y a propuesta del Sr. Fuentaj, se acordó por unanimidad concurrir a dicho acto en representación del Sr. Alcalde, el Concejal de este Ayuntamiento Don Antonio Rodríguez Valdés, y caso de que este Sr. no pueda concurrir por causas ajenas a su voluntad, concurre el también Concejal del mismo D. José Balmaseda Sánchez Arévalo.

La lectura de escrito presentado por los vecinos de la calle de Esperceda protestando de que en dicha calle se establezca un establecimiento de escuela siendo por comarcal, por entender que en nada beneficiaria la educacion de sus hijos. La Presidencia manifiesta que por acuerdo del Ayuntamiento está autorizada la apertura de mencionado establecimiento. El Sr. Hidalgo dice que lo que se ha de pretender es evitar molestias a los vecinos ejerciendo la mayor vigilancia en ese Centro. Y por unanimidad se acuerda desestimar mencionada instancia.

El Sr. Presidente indica que en la orden del dia figuran inclusiones en Beneficencia, pero por no haber podido informar la Comision, las instancias de los que solicitan este beneficio no han podido traerse a esta sesion.

Por unanimidad fue aprobada una relacion de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa enatto mil ochocientos sesenta y cinco centimos.

En preguntas y respuestas el Sr. Muñillo dirige una a la Presidencia en el sentido de que el Ayuntamiento por si o por medio de sus Comisionados, de conformidad con el articulo veintiseis de la Ley fundamental del Estado, debe inhibirse de todo cuanto este relacionado con el culto respecto al Santuario de la Virgen de Belen y al efecto entiende que la Comision encargada de dicho santuario debe hacer entrega de cuantos objetos tiene de dicha imagen al Mayor-domo de esta Cofradia, no supliendose con fondos municipales ninguna parte scanonada con motivo de la traida a esta localidad y vuelta a su santuario de la virgen. La Presidencia contesta al Sr. Muñillo que de los fondos municipales no se costea nada que este relacionado con el culto de dicha imagen en el que de hecho no tiene ninguna intervencion la Corporacion, siendo todo supliado con los fondos de dicha imagen, que la Cofradia es cosa distinta al santuario en el que el Ayuntamiento ejerce patronato y por lo tanto

es el legítimo administrador de este santuario y bienes a él anejos y no el Mayordomo de la Corporación, que se extaña mucho el sueldo del Sr. Muñillo cuando a instancia de algunos Concejales de la Corporación, fue destituido el Administrador del ya dicho Santuario para encargarse de ello una Comisión que se nombra del seno del Ayuntamiento, en lo que a su juicio se comete un gran error. El Sr. Balmaceda se dirige a lo manifestado por la Presidencia e indicando además que tanto el santuario como la imagen son de mérito artístico y entiende que en nada se opone a la Ley fundamental del Estado, la intervención obligada del Ayuntamiento en cuanto a la custodia y conservación de él por poderse considerar como bienes de su propiedad. El Sr. Presidente dice que a su juicio lo que debe hacerse, tan pronto estén terminadas las obras de reparación de dicho santuario, es proceder al nombramiento de administrador. El Sr. Muñillo dice que lo que él pretende es que de fondos municipales no se sufraque ningún gasto relacionado con el culto de la Virgen de Belén.

El Sr. Balmaceda ruega a la Presidencia se retire de la calle de San Sebastián las tiras y escombros sobrantes de obras municipales realizadas en ella. La Presidencia promete atender este sueldo.

El Sr. Capilla propone que se cambie el nombre de la calle de la Cruz por el de la Avenida de la República y que la Cruz que hay a su entrada sea trasladada a otro lugar. El Sr. Balmaceda se manifiesta conforme con el cambio de nombre de dicha Calle, pero en cuanto al traslado de la Cruz, entiende debe dejarse de tratar de ello en esta ocasión con motivo de la ausencia del Sr. Alcalde-Presidente. El Sr. Capilla ascede gustoso a esta indicación del Sr. Balmaceda y conforme todos los demás Concejales, se acuerda por unanimidad dar el nombre de Avenida de la República a la calle que hoy lleva el nombre de la Cruz.

El Sr. Vargel pide que el día vintinueve del actual, primero de feria, se repartan sesientos o setecientos panes a los pobres. La Presidencia contesta que esto ya lo tiene la Comisión en el programa de festejos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, despues de aprobado el borrador de la misma, que firman todos los Sres. asistentes de que certifico.

~~Almeste~~ Jose Frutos
~~Almeste~~
Emeterio Vergel Edo. Brucillo
Josi Balmaceda Ysidoro
Salvador Lopez

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 23, celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de Septiembre de 1933.

Presidente

Don Antonio Donoso Balmaceda

Asistentes

Don Alberto Curato

" Jose Frutos

" Emeterio Vergel

" Felix Capilla

En la villa de Cabra del Puyc, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa citacion, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesion supletoria a la ordinaria del dia veintitres del corriente que no pudo celebrarse por falta de numero de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaceda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden di lectura al borrador del acta de la sesion anterior que fue aprobado.

Por unanimidad se acordó quedar para otra sesion el tratar de la provision en propiedad de la plaza de Maestro de

la Banda Municipal.

La Presidencia dió cuenta á la Corporación de haberse celebrado la subasta anunciada para el arriendo de la recaudación de Derechos del Matadero y que dicho remate habia sido adjudicado provisoriamente á Don Atanasio Rodriguez Aguirre, unico licitador cuya proposición se ajusta al modelo presentado en el anuncio y sobre el tipo de la subasta, y por unanimidad se acordó aprobar dicho remate y que se adjudique definitivamente al licitador Don Atanasio Rodriguez Aguirre.

A propuesta del Sr. Alcalde y previa mi advertencia reproduciendo la hecha en sesiones anteriores, se acordó por unanimidad nombrar á Don Tomas Hernandez Blanco, vecino de Badajoz, qutor del Ayuntamiento para la construcción por administración del camino vecinal de la carretera de Zalambillas, en este termino á Sancti Spiritus, y autorizarle para que pueda percibir el importe de las certificaciones que con cargo á dicho camino se expidan. Asimismo se acordó por unanimidad dar el visto bueno al acuerdo de la Junta vecinal del Puerto de la Nava, nombrando á Don Tomas Hernandez Blanco, qutor de mencionada Junta en las obras por administración del cuarto trozo del camino vecinal del Puerto de la Nava al puente sobre el Lujar en la carretera de Castuera á Navalpino.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó por unanimidad incluir en Lista de la Beneficencia Médica Farmacéutica á Eufonio Escudero Mora, con su esposa y un hijo de familia y domicilio en calle de San Sebastian número veinticuatro; á Ignacio Morán Nuñez, con su esposa y un hijo de familia y domicilio en calle de Erusto Donato número cuarenta y cuatro; á Juan Pedro Sánchez Arriola con su esposa y cuatro más y domicilio en calle de la Esperanza; á José Tabares Mojano con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en calle de Humilladero número treinta y tres; á Felipe Seo de Herrera Vigara con su esposa

y cuatro más de familia y domicilio en calle de Espinosa número ochenta y a Pablo Mansilla Caballero, con su esposa y dos más de familia y domicilio en calle de San Mateo número dos y a Daniel Moreno Moyano con su esposa y sin familia y domicilio en calle de Balmes número diez y seis.

También se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto enviado por la librería de Badajoz la "Alianza" al Consejo local de Primera Enseñanza, de lotes de premios para los niños de las Escuelas Nacionales de esta villa, cuyo presupuesto deducida la bonificación ofrecida, queda reducido su importe a quinientas pesetas.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa tres mil setecientas dos pesetas con cuarenta céntimos.

En ruegos y preguntas el Sr. Curato dice a la Presidencia que en el establecimiento de bebidas servido por camareras, según los recibos de la calle de Espinosa donde se ha instalado, se producen algunos escándalos por no unirse a la autorización concedida por el Ayuntamiento, solo para el despacho de bebidas, y ruega a la Presidencia intervenga acerca de este establecimiento para que se amolde al permiso concedido. La Presidencia toma en consideración este ruego y dice que procurará evitar toda clase de molestias a aquellos vecinos.

El Sr. Capilla manifiesta a la Corporación que sus compañeros de Comisión para entender en los asuntos relacionados con el Santuario de la Virgen de Belén, no acuden a las citaciones que ha hecho con motivo de la próxima traslado a la población de esta imagen y teme que haya entrega de los objetos correspondientes a dicha imagen. En vista de esta manifestación se acordó por unanimidad dar un voto de confianza al Sr. Capilla para que por sí o en unión de sus compañeros de Comisión se

suera todo cuanto este relacionado con este asunto

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, que firman todos los señores asistentes de que arriba.

Antonio Douada

Alberto Curato

Felix Capilla

Emeterio Verges

José Frutos

Salvador Aguirre

Sesión supletoria de la ordinaria del día 30 de Septiembre, celebrada por el Ayuntamiento el día 6 de Octubre de 1933.

Presidente

Don Antonio Domingo Palmareda

Asistentes

Don José Hidalgo

" Eduardo Murillo

" José Frutos

" Félix Capilla

" Alberto Curato

" Emeterio Verges

" José Palmareda

En la villa de Cabera del Ruy a las veinte horas y cincuenta minutos del día seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Concejales, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día treinta de Septiembre, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domingo Palmareda, con mi asistencia y la del Sr. Intendente.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden dió lectura del borrador de acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Se dió cuenta por la Presidencia de haberse celebrado la subasta anunciada para el arriendo de la recaudación

lacion del arbitrio de Pesos y Medidas, que para dicha subasta habian presentado dos pliegos, uno por Don Venancio Munier Ferrer y otro por Don Julian Caballero Mansilla y que dicho remate habia sido adjudicado provisionalmente a Don Julian Caballero Mansilla por ser la proposicion mas rentajosa. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar este remate y que se adjudique definitivamente al licitador Don Julian Caballero Mansilla.

A propuesta de la Presidencia y con motivo de haber coincido la feria con el plazo concedido para la cobranza voluntaria del Repartimiento de Utilidades del año actual, se acordó por unanimidad prorrogar el plazo para la cobranza voluntaria de los tres primeros trimestres del Repartimiento General de Utilidades hasta el dia ultimo del mes actual.

La Presidencia sometió a la consideracion del Ayuntamiento la conveniencia de retirar la representacion concedida por este Ayuntamiento a Don Francisco Gonzalez Argus, vecino de Badajoz, para que a su nombre, en union del designado por la Sociedad Cooperativa Obrera de este termino, se giren y pueda haver efectivas las cantidades concedidas por el Instituto de la Reforma Agraria a los obreros interesados en la intensificacion de cultivos en fincas de este termino, y en sustitucion de este dignar a un vecino de Don Benito por girar sus esas cantidades a la Sucursal del Banco de España en esta plaza y no a la Sucursal de este Centro en la Capital como en su escrito habia manifestado el Ayudante encargado de la intensificacion de cultivos en la provincia, pues de esta forma se evitaria a los obreros interesados en la intensificacion de cultivos los gastos que originan el traslado del actual representante de la Capital a Don Benito en cada una de las cantidades que en concepto de anticipo reintegrable tengan que percibir los obreros interesados en la intensificacion de cultivos. El Ayuntamiento tomando en

consideración, lo expuesto por la Presidencia, acordó por unanimidad retirar la representación, a este objeto al vecino de Badajoz Don Fermín González Arguer, y designar a dicho efecto al vecino de Don Benito Don Celestino Romero y Alguacil-Carrasco, otorgarle poder tan amplio y bastante como un derecho sea preciso para que en nombre de este Ayuntamiento perciba las cantidades que por el servicio Nacional de Crédito Agrícola se giran en lo sucesivo al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de esta villa para los obreros interados en la intensificación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término municipal. El Sr. Curato dice que los gastos que origine el cobro de estas cantidades será de cuenta de la Comunidad de Campesinos interados en la intensificación de cultivos. La Presidencia contesta al Sr. Curato que así se rine practicando.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó por unanimidad incluir en la Lista de Beneficiencia Medio-Farmacéutica a Tenorio Pico Martínez, casado y sin familia y domicilio en Escalera número diez; a Angel Sánchez Cabanillas con su esposa y uno más de familia y domicilio en calle de San María número ocho; a Pablo Naharro Calvo, viudo, con uno de familia y domicilio en calle del Tejar número veintinueve y a José Sánchez Arriola López, con su esposa y uno más de familia y domicilio en calle del Tejar número veintinueve.

La Corporación quedó enterada del arqueo practicado en Depositaria en treinta de Septiembre que acusa una existencia en Caja de tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas diez y seis céntimos.

Fue aprobada la distribución de fondos para el mes actual por un importe total de cinco veintinueve mil pesetas.

También fue aprobado el balance de operaciones presentados por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, con referencia al tercer trimestre del año actual que acusa un saldo a favor del Ayuntamiento de diez mil cuatrocientas sesenta y una

puestas treinta y tres.

Igualmente fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que ascienden a quinientos treinta y cinco y cuatro pesetas cincuenta y seis céntimos.

En ruegos y preguntas el Sr. Balmaseda dice que en la lectura de cuentas ha observado que aunque con poca diferencia varían los precios de la cal, yeso, losetas y cemento de los distintos establecimientos que suministran este material y que eso es de mal efecto. El Sr. Capilla contesta que en las facturas debían hacer constar la marca del cemento que suministran, pues según estas hay unas que valen más que otras. El Sr. Hidalgo dice que esto se evitaría si se hubiera tenido en cuenta el criterio que él viene sustentando si el abastecimiento de material para las obras municipales se sacara a concurso adjudicándose al que mejor proposición hiciera. El Sr. Presidente manifiesta que en breve someterá a la consideración del Ayuntamiento si se han de hacer por subasta o concurso la terminación de las obras de pavimentación de la calle de la Cruz, Jacinto Balmaseda y Cristo, a cuyo efecto ha cambiado algunas impresiones con el Sr. Paxe Maroto. Con respecto a los materiales a que ha aludido el Sr. Balmaseda entiende que lo que debe hacerse es invitar a los distintos industriales que los suministran que se unifiquen en precios sirviendo de regulador en esto el que más económicamente lo viene suministrando. Igual invitación se hará a los dos hornos industriales de la localidad en losetas y que debe de consumirse por mitad a cada uno de los industriales en las calles que ahora piensan acerasse.

El Sr. Hidalgo dice que cree más conveniente invitar a los vecinos de las calles que piensan acerasse para que cada uno de ellos haga por su cuenta el que correspondiera a su fachada bajo la inspección del Maestro de Obras municipi-

pales. La Presidencia contesta al Sr. Hidalgo que por ese sistema saldria perjudicado el recibo al tener que pagar todo el costo del curado y ademas este seria menos uniforme.

El Sr. Murillo manifiesta que en la lectura de cuentas ha observado se han adquirido varias brochas para blanquear y otros enseres y ruega a la Presidencia se reciban todos ellos.

El Sr. Curato contesta al Sr. Murillo que estando actuando el de Alcalde ha dado esta orden al Maestro de Obras municipales y que supone estara todo recogido y entregado al Consejo de las Casas Comisionales.

El Sr. Balmaseda dice que tiene entendido que se han formado cuatro secciones de la Guardia civil que dara servicio de escolta en los trenes y que una de ellas esta destinada a la estacion de Almorchoz y ruega a la Presidencia se informe de ello, caso de ser cierto se solicite de la Inspeccion General de la Guardia civil una vez que la estacion de Almorchoz corresponde a este termino municipal, fuera destinada a la localidad.

El Sr. Hidalgo, residente en Almorchoz, dice que aun cuando aquella Parroquia esta muy necesitada de algun servicio de vigilancia, a el le parece bien lo indicado por el Sr. Balmaseda, pero entiende que no sera posible conseguirlo por tener caracter preferente para este servicio las estaciones de capitales y estaciones de empalme para asegurar el servicio de trenes y conduccion de presos. El Sr. Balmaseda entiende que a pesar de lo objetado por el Sr. Hidalgo debe solicitarse, por si es posible, conseguirlo.

El Sr. Curato manifiesta que segun le han informado hay una reciente disposicion de Gobernacion por la que se obliga a todos los Municipios enteros al corriente en el pago de haberes de sus empleados municipales y como en este no se han podido pagar hace unos meses a los Farmaceuticos Titulares por no haber dictaminado las cuentas de Beneficencia la Comision encargada, ruega a la Presidencia invite a esta Comi-

sion, para que con toda urgencia investigue y dictamine estas para proceder al pago de otros funicionarios. La Presidencia y el Sr. Curato interesan del Sr. Murillo, miembro de la Comision, que si no concurre el Sr. Salgado el por si solo o auxiliado por un empleado proceda a dictaminar las cuentas pendientes de pago, que a su juicio no es preciso hacer un examen tan minucioso de ellas como la Comision ha pretendido, pues basta examinar estas y ver si corresponden a individuos incluidos en Beneficencia y los medicamentos estan comprendidos en la tarifa. Tambien el Sr. Balmaroda interesa del Sr. Murillo que asi lo haga, pues lo cree de necesidad, no solo para proceder al pago sino para ver lo que arroja este servicio desde que se hace por cuenta libre para que en caso de resultar excesivo su importe poder establecer una cantidad tipo en la unificacion del nuevo presupuesto.

El Sr. Vergel ruega a la Presidencia que el Maestre de Obras municipales inspeccione la calle de Olivos que la cree necesitada de una pequena reparacion, para evitar en ella mayor desperfecto.

El Sr. Hidalgo pregunta si esta hecho el proyecto y el plan del ramjon del Curillo. La Presidencia contesta al Sr. Hidalgo afirmativamente.

Yendo las veintuna horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Antonio Docosa

Deserto Curato

Emeterio Vergel

José J. Curato

José Balmaroda

Edo. Murillo



Salvador Sepúlveda

Sesión supletoria de la ordinaria del día 7, celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de Octubre de 1933....

Presidente

Don Antonio Domingo Balmaseda

Asistentes

Don Félix Capilla

" Eduardo Murillo

" José Hidalgo

" José Balmaseda

" Alejandro Guerra

" José Vrubet

" Emeterio Torgel

" Alberto Cerato

En la villa de Cabera del Buoy, a las veintuna horas del día tres de Octubre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día siete del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Domingo Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di' lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado.

A propuesta del Sr. Murillo, quedó pendiente de estudio el primer punto de la Orden del día relativo al nombramiento de Tribunal de oposiciones a plazas de Médicos Titulares

Por unanimidad se acordó anunciar un curso para proveer en propiedad una plaza de Inspector Municipal Veterinario, vacante por muerte creación y dotada con el haber anual de dos mil cuatrocientas setenta y seis pesetas setenta y seis céntimos, exigiendo para tomar parte en el mismo que los concursantes acrediten sus condiciones profesionales, ser mayor de veintitres y menor de cuarenta y seis años, así como los méritos que peticen en sujeción a la relación de los mismos que establece el apartado primero del Decreto de veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y dos. Se autorizó a la Presidencia para que remita a la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, Higiene y Sanidad Veterinaria, el anuncio de un curso con todos aquellos datos que la antedicha disposición legal exige.

Se acordó por unanimidad incluir en la Lista de Beneficencia Municipal a José Sánchez Huertas con tres personas de su familia y domicilio en Cerrantes diez y siete, a Julián Cuevas y cinco personas de su familia con domicilio en Siglo catorce, a Felispro Martín Doime a Dios Delgado y cuatro personas de su familia con domicilio en Selucio dos, a Francisco Miranda Conde y seis personas de su familia con domicilio en San Mateo catorce, a Rafael Calvo Pleantara y seis personas de su familia con domicilio en Mendizelayo veinte, a María García Tequindo Ruiz, viuda, con domicilio en Cruz veintidos, a María de las Nieves Riballo Arias con domicilio en Portugal seis, a Uta Proada Blanco, viuda, con domicilio en Laxa uno, y a Tráquina Calvo Fernández Figara con cuatro personas de su familia y domicilio en Fétuan siete.

Se trató de la provisión de una beca vacante por el Ayuntamiento en el Colegio de Nuestra Señora de Armentera y vacante en la actualidad, indicando el Sr. Hidalgo la necesidad de que el acuerdo del Ayuntamiento preceda propuesta de los Maestros Nacionales de la localidad. La Presidencia indicó que previamente existe tal propuesta a favor de una joven a la que el año anterior no se pudo conceder beca por exceso de solicitantes y a la que el Director del Colegio había admitido gratuitamente en atención a sus condiciones y al ruego de la Alcaldía. El Sr. Balmananda dice que es preciso, para evitar el favoritismo, aprobar un Reglamento de provisión de tales becas, por lo que se aprueba, sin embargo, que en el caso presente se beneficie a la joven a que ha hecho alusión la Presidencia. Y por unanimidad se acordó conceder a la joven María Teresa Muñoz Romero tan pronto la beca vacante en la actualidad en el Colegio de Nuestra Señora de Armentera.

Se dio lectura de instancia de varios vecinos de Placer-

ción para que se instale el alumbrado eléctrico en aquel poblado y la Presidencia dio cuenta de los gestiones que realiza en tal sentido, expresando la creencia de que en breve será una realidad el deseo de los solicitantes, ya que la Empresa la "Ernestina" ultima sus gestiones con la Compañía de Ferrocarriles a tal fin. El Sr. Cerrato pide que se provea el alumbrado eléctrico de Almorche, en el nuevo contrato que celebre el Ayuntamiento con la Ernestina. El Sr. Balmaseda pregunta si las casas de Almorche, pagan contribución urbana y figuran en el Repartimiento de Utilidades. El Sr. Hidalgo contesta afirmativamente a la primera parte de la pregunta y el Sr. Cerrato აღora lo que se refiere al segundo punto. La Presidencia indica que debe comunicarse a los solicitantes cual ha sido la actuación del Ayuntamiento en este asunto. Y así se acuerda.

Se dio lectura de instancia de varios vecinos que piden se anuncie concurso para el arrendamiento de la Cigarrera ancha a las Casas Consistoriales. El Sr. Cerrato pide que dicha instancia quede pendiente de estudio mientras el Ayuntamiento se informa de la posible vigencia de otro contrato anterior. El Sr. Vergel manifiesta que los solicitantes no tienen inconveniente en que el asunto quede pendiente de estudio, en tal de que se resuelva pronto en evitación de perjuicios. Y por unanimidad se acuerda que la mencionada instancia quede pendiente de estudio y que el Ayuntamiento resuelva sobre la misma en la sesión próxima.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa cinco mil cuatrocientas noventa pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

En ruegos y preguntas el Sr. Cerrato pide que fomente nuevamente la Cantina verlor porque para ello existe una asignación de quince mil pesetas en el Presupuesto y puede de ese modo aliviarse la situación de los parados. La Presidencia indica que existe un acuerdo municipal autorizando a los

señores Capilla y Curato para que juntamente con el Consejo local de Primera Enseñanza propongan cuanto estimen oportuno con el funcionamiento de la Cantina escolar. El Sr. Curato dice que el Consejo local nada tiene que ver en este asunto que es ajeno a sus funciones. El Sr. Dalmaceda dice que la consignación de quince mil pesetas no se destina exclusivamente a Cantinas escolares sino que también a comedores de caridad e indica la conveniencia de que tales comedores se creen. Por unanimidad se acuerda que los señores Capilla y Curato se reúnan con el Consejo local de Primera Enseñanza y propongan al Ayuntamiento cuanto estimen conveniente no solo respecto a la Cantina escolar sino también a comedores de asistencia social.

El Sr. Curato dice que varios labradores no pueden pagar los anticipos que se les han hecho y propone que para tratar de este asunto se celebre una sesión extraordinaria. Y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Vergel pide la palabra para la sesión de ruegos y preguntas de la sesión próxima.

Viendo las veintidós horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de que certifico.

AntONIO DOMESTO

~~Antonio Domesto~~

Vicente Bernabé

José Zurator

Emeterio Vergel

Esteban Brunielly

Eliezer Guerra

José Dalmaceda

José Vidalgo

~~José Dalmaceda~~

Francisco Uaverof

Sesión supletoria de la
 ordinaria del día 14, ee-
 lebrada por el Ayuntamiento
 el día 20 de octubre
 de 1937

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

" Felix Capilla

" Eduardo Muñillo

" Jose Hidalgo

" Antonio R. Valdés

" Alberto Quintero

" Jose Pantoja

" Eusebio Vegal

En la villa de Cabeza del Buey
 a las veintuna horas del día veinte de
 octubre de mil novecientos treinta y tres,
 previa citación, se reunieron en el salón de sesiones
 de esta Casa Consistorial, los señ. del Ayuntamiento
 expresados al margen, para celebrar en segunda con-
 vocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día ca-
 torce del actual, que no pudo celebrarse por falta
 de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda,
 con su asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su
 orden de lectura del borrador del acta de la sesión
 anterior que fue aprobado.

Por unanimidad se acordó designar el Tribunal es-
 pecial que ha de juzgar las oposiciones convocadas para la promoción de
 dos plazas de Inspectores Municipales de Sanidad de este Ayuntamiento
 y que dicho Tribunal se constituya en la siguiente forma:

Vocales titulares- Presidente, el Inspector Provincial de Sanidad.
 Vocales: Don Rafael Salazar Martínez del Instituto Provincial de Higiene,
 Don Daniel Romero Jaer, Subdelegado de Medicina del
 Distrito de Caceres; Don Alfonso Sanchez Acosta y Ruiz Ortega,
 Inspector Municipal de Sanidad de Cabeza del Buey; Don
 Pascasio Lopez Soriano, Inspector Municipal de Sanidad de Mer-
 tanubia de la Serena. Secretario, el del Ayuntamiento de Cabeza
 del Buey.

Vocales suplentes- Presidente, el funcionario en quien delegue el Ins-
 pector Provincial de Sanidad. Vocales, Don Juan José de la Cruz
 Fernandez, en sustitución del Sr. Subdelegado de Medicina del Dis-
 trito de Caceres; Don Mateo de la Villa, como perteneciente al
 Instituto Provincial de Higiene; Don Gladis Seco Galvez, Inspector
 Municipal de Sanidad de Cabeza del Buey; Don Eusebio Garcia
 Bermejo, Inspector Municipal de Sanidad de Renalcardo. Secretario
 Don Salvador Capilla Cardos.



Se acordó así mismo que el programa y ejercicio de oposición sean los determinados en la Real Orden de once de noviembre de mil novecientos treinta.

Por unanimidad se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a José Gómez Manilla y familia, en Remolinos número treinta y cinco; a Ignacio Muñoz Redrejo, con dos personas de su familia y domicilio en Doctor Facina Mora número siete; a Fernando Gato con cuatro personas de su familia y domicilio en Agnamera; a Juan Domínguez Gallardo y familia con domicilio en Menéndez Pelayo; a José Gallardo Pérez y familia con domicilio en Estación número cuatro; a Mariano Facina del Dorado, con seis personas de su familia y domicilio en Calle de San Blas número siete; a Crispín Muñoz Villalba con tres personas de su familia y domicilio en Villeta y a Sebastián Gato López con cuatro personas de su familia y domicilio en Siglo treinta y cinco.

Fue aprobada por unanimidad una relación de eventual y factual presentada por el Sr. Interventor que importa cuarenta y cinco pesetas cinco céntimos. Así mismo fue aprobada por unanimidad una factura de honorarios por confección de un proyecto de Mercado de Abastos y sala de fomento Escolar, presentada por el Ingeniero Don José Las Maras, que importa trece mil novecientos veinte pesetas.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, suspender la celebración de esta sesión supletoria para continuarla el día siguiente, veintinueve de octubre, a las diez y seis horas. Y así se hizo.

Antonio Gascón

Interventor fiscal

A. V. G. G. G.

Y. G. G.

José J. J.

Presidente

Emeterio J. J.

Edo. Muñillo



Continuación de la sesión
supletoria de la ordinaria
del día 14, celebrada por
el Ayuntamiento el día
21 de octubre de 1933

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Vicepresidente

" Felix Capilla

" Eduardo Muñillo

" José Balmaseda

" Alejandro Jurea

" Antonio R. Valdés

" Manuel Calleja

" Ernesto Terzaghi

" José Pantoja

" Alberto Carrato

Francisco Llavero

En la villa de Caceres del Buey, a las diez y siete
horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos treinta
y tres, en virtud de acuerdo de la Corporación, se reunió
en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Dres.
del Ayuntamiento expresados al margen, para continuar la
celebración en segunda convocatoria, de la sesión supletoria
de la ordinaria del día catorce del actual, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, con
mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Se acordó por unanimidad aprobar en cargo al sobrante
del actual presupuesto refundido, los siguientes suplementos de
créditos propuestos en sesión de veintinueve de agosto último, visto
que contra tal propuesta no se ha presentado reclamación
alguna: Al Capítulo primero, Artículo octavo, Partida primera
"publicación de anuncios y edictos", ochocientos treinta y tres pesetas
cincuenta y cinco céntimos. Al Capítulo primero, Artículo
once, Partida primera, "Luzes", quinientas pesetas. Al Capítulo
once, Artículo tercero, Partida primera "Vial Urbana", catorce mil pe-
setas.

Fue examinado el proyecto de Presupuesto Decenal número uno redactado
por el Ingeniero Don José Las Maestre y el Arquitecto Don José de
Aspiroz y previa observación del Sr. Balmaseda relativo al lugar del
emplazamiento, que fueron contestadas por la Presidencia y por el Sr. Val-
dés, se acordó por unanimidad aprobar el mencionado proyecto
en los términos de su redacción y que al mismo se le dé la tramita-
ción legal establecida para su eficacia así como para conseguir
la subvención que en arreglo a tal disposición requiere conceda el
Estado.

Por unanimidad se acordó así mismo aprobar el proyecto de Mercado de Abasto redactado por los mismos técnicos que antes se indican en los términos en que está redactado y que se dé a dicho proyecto la tramitación legal correspondiente para su efectividad.

Para afrontar la ejecución de los dos proyectos aprobados, se separó del proyecto de Presupuesto lo relativo a viviendas de Maestros, la Corporación, previa lectura de la memoria redactada por el Sr. Interventor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y seis del Estatuto, que fue aprobada, acordó por unanimidad aprobar un proyecto de presupuesto extraordinario con los siguientes términos:

Partes - Capitulo once "Obras Públicas", Artículo primero, "Edificación", partida primera, "Construcción de un Grupo Escolar" según presupuesto de contrata trescientas sesenta y tres mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos; partida segunda, "Construcción de un Mercado de Abasto", según presupuesto de contrata, doscientas veintinueve mil quinientas setenta y tres pesetas sesenta y dos céntimos. Partida tercera, "Partes Diversas", veintinueve mil quinientas sesenta y siete pesetas tres céntimos.

Ingresos - Capitulo tercero, "Subvenciones", Artículo primero "del Estado", partida primera "Subvención del Estado para construcción del Grupo Escolar", veintiseis mil pesetas. Capitulo quinto, Artículo quinto "Eventuales y extraordinarios", partida primera importe del empréstito que ha de concertarse cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Total general de gastos, seiscientos diez y ocho mil pesetas.

Total general de ingresos seiscientos diez y ocho mil pesetas.

Se acordó así mismo exponer al público el precedente proyecto de presupuesto para sus reclamaciones.

La Presidencia propuso un artículo adicional al vigente Reglamento de Empleados municipales en garantía de los derechos de los funcionarios.

que con declarados excedentes forzosos y previa intervención del Sr. Yardi quedó el asunto pendiente de deliberación.

Se pasó seguidamente al examen y estudio del proyecto de modificación para el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo aprobado por unanimidad el presupuesto de gastos, tal y como se contiene en el mencionado proyecto, en excepción de la partida primera, Artículo primero del Capítulo octavo que se aumenta en setecientas cincuenta pesetas con el voto en contra de los Sres. Yardi y Donat, para la plaza de Odontólogo; disminuyéndose esa cantidad de la consignación de Imprevistos, Capítulo diez y ocho, Artículo único y Partida única.

Por último fue aprobado por unanimidad el presupuesto de Ingresos en los términos que contenía el proyecto de referencia. Y quedó aprobado el presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro en la siguiente forma:

Presupuesto de Gastos - Capítulo primero; Obligaciones generales, cincuenta y cuatro mil quinientas noventa y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

Capítulo segundo; Representación municipal, tres mil pesetas.

Capítulo tercero; Vigilancia y Seguridad, treinta y un mil doscientas veintinueve pesetas cincuenta céntimos.

Capítulo cuarto; Policía Urbana y Rural, treinta mil doscientas setenta y cinco pesetas treinta y seis céntimos.

Capítulo quinto; Recaudación, cuatro mil pesetas.

Capítulo sexto; Personal y material de Oficina, cincuenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesetas.

Capítulo séptimo; Sanidad e Higiene, treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Capítulo octavo; Beneficencia, sesenta y siete mil doscientas noventa pesetas.

Capítulo noveno; Asistencia social, cinco mil sesenta pesetas.

Capítulo décimo; Instrucción Pública, treinta y cuatro mil novecientas cincuenta pesetas sesenta céntimos.

Capítulo once; Obras Públicas, setenta y ocho mil quinientas pesetas.

Capítulo doce; Montajes, quinientas pesetas.

Capítulo trece; fomento de intereses comunales, cinco mil pesetas.

Capítulo diez y ocho; gastos imprentados, cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesetas sesenta y nueve céntimos. En la partida única correspondiente a este Capítulo se redujo la cantidad de setecientas cincuenta pesetas de la cifra consignada en el proyecto, como compensación del aumento acordado en la partida primera, Artículo primero del Capítulo octavo.

Total general de gastos, cuatrocientos dos mil pesetas.

Resumen de Ingresos. Capítulo primero; Rentas, veintidós mil ochocientos diez y ocho pesetas ochenta y nueve céntimos.

Capítulo quinto; Eventuales y extraordinarios, cinco mil ochocientos pesetas.

Capítulo sexto; Arbitrios con fines no fiscales, quinientas pesetas.

Capítulo noveno; Anotaciones, recargos y participaciones en tributos nacionales, setenta y cinco mil ciento seis pesetas, ochenta y tres céntimos.

Capítulo décimo; Imposición Municipal, doscientos sesenta y ocho mil trescientas cincuenta y nueve pesetas, ochenta y cuatro céntimos.

Capítulo once; Multas, ciento ochenta pesetas.

Total general de Ingresos, cuatrocientos dos mil pesetas.

Se acordó por unanimidad suspender la sesión, desde las diez y nueve horas, y continuarla el próximo día veintidós a las diez y ocho horas. Y así se hizo.

Autenticada

José Rodríguez Emeterio Vazquez

José Jorquera Antonio Lomas

José Jorquera

Edo. Muñillo

José Balmasada

Alejandro Guerra



Francisco Mavero

Continuación de la sesión
supletoria de la ordinaria
del día catorce, celebrada
por el Ayuntamiento el día
23 de octubre de 1933

Presidente

Don Antonio Donoso Balmasada

Asistentes

- „ Antonio R. Valdés
- „ José Gento
- „ Alberto Cesato
- „ Eusebio Vegal
- „ Félix Capilla
- „ Manuel Pallejo
- „ José Balmasada
- „ Eduardo Muñillo
- „ Alejandro Guerra

En la villa de Cáceres del Bony, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintitres de octubre de mil novecientos treinta y tres, en virtud de acuerdo de la Corporación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para continuar la celebración en segunda convocatoria de la sesión supletoria de la ordinaria del día catorce del actual bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmasada, con su asistencia y la del Sr. Interventor.

Se acordó por unanimidad prorrogar sin modificación para el próximo ejercicio económico las ordenanzas siguientes:

- De Arbitrios sobre ropas salientes; de Arbitrios de Pesas y Medidas; De Derechos de Matadero; De Derechos de Cementerio; De expedición de quinos de caballerías; De reconocimiento amovible de cordos; De Derechos de rodaje de carros; De impuestos sobre camajes de lujo; De participación del veinte por ciento sobre la contribución industrial; De participación en la Patente Nacional de Automóviles; De participación en el impuesto de Cédulas hipotecarias; Del recargo del veinte por ciento sobre la contribución industrial; De recargo de una décima para abasto del país sobre las contribuciones territorial e industrial; Del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas; Del arbitrio sobre el consumo de carne, y la del Repartimiento general; (y la de participación del veinte por ciento sobre la contribución Urbana.)

Se acordó modificar la Ordenanza del impuesto sobre consumo de luz y electricidad elevando el recargo hasta el cincuenta por ciento. Ordenanza modificada en cuanto a los tipos de gravamen la Ordenanza de Derechos de ocupación de la vía pública y la del Arbitrio sobre impudicatos.

Se acordó suprimir la Ordenanza de Derechos de Guardia Anual.

Por unanimidad se acordó solicitar de la Delegación de Hacienda que autorice, ya que existen iguales causas que en ejercicios anteriores, se ponga en vigor el presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, aunque no se guarden en los ingresos el orden de prelación legal establecido y que conceda así mismo autorización para girar durante el próximo ejercicio el Repartimiento General de Utilidades.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad adicionar al vigente Reglamento de Empleados Municipales, para que afecte a las distintas clases de funcionarios, técnicos, administrativos y subalternos el siguiente acuerdo, que fue adoptado por unanimidad: En caso de supresión de plazas de plantilla de este Ayuntamiento, los funcionarios afectados que lleven más de un año de servicio en propiedad, serán declarados excedentes forzados con dos tercios de su sueldo, inscribiéndose de pleno a todos los efectos el tiempo que dure la excedencia, y será preferente y obligatorio en su ingreso en los puestos que disfrutaban en su establecimiento, así como los similares de categoría y sueldo que sucesivamente se vacasen o quedasen vacantes.

Como se trate de proveer las plazas que en el párrafo anterior se reservan a los excedentes forzados, serán requeridos aquellos a quienes correspondan dichas plazas por el Ayuntamiento para que tomen posesión de las mismas en el plazo de diez días, transcurrido el cual, se entenderá que el funcionario que no haya comparecido a tomar posesión, renuncia a todos sus derechos.

Y no habiendo en la convocatoria más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, después de aprobarse el borrador de la misma, que firmaron todos los Sres. asistentes, de que certifico: entre lineal y pariente y el de participación del veinte por ciento sobre la contribución



Mr. Loma, certificar.

Antonio Duro
Emeterio Vergel
Alfonso Vergel
Roberto Cerato
José Balmaseda
Alejandro Guerra
Antonio Rodríguez
José Frutos
Edo. Mucillo

Francisco Navarro

Sesión suplementaria de la extraordinaria del día 20, celebrada por el Ayuntamiento el día 23 de octubre de 1922

En la villa de Casas del Rey y en la Casa Consistorial, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintidós de octubre de mil novecientos veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan que componen la mitad más uno del número legal de los que constituyen el Ayuntamiento, quedó este reunido para celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria convocada para el día veinte del actual y que no pudo celebrarse por falta de quórum legal, al no haberse producido el efecto de desahuciar y resolver a consecuencia de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y su Caja Representativa de Casas, en el destino de facilitar anticipos a los labradores para la siembra del presente año agrícola, conforme al Decreto de treinta de octubre de mil novecientos veintidós y sus disposiciones complementarias.

- Presidente
- D. Antonio Duro Balmaseda
- Asistentes
- D. Antonio Rodríguez Valdejal
- " José Frutos
- " Alberto Cerato
- " Emeterio Vergel
- " Félix Capilla
- " Manuel Fellego
- " José Balmaseda
- " Eduardo Mucillo
- " Alejandro Guerra

manifestado al Sr. Alcalde que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de ramos propietarios y colonos vecinos de este municipio, para poder atender a los jornales que devengue la siembra del presente año, según expone la siguiente relación.

Nombre de los solicitantes	Presets en letra	Presets en número
----------------------------	------------------	-------------------



Agustín Surot Garcia	mil cincuenta	1.050
Francisco Surot Sanchez	mil cincuenta	1.050
Francisco Antonio Aguirre Garcia fil	mil cincuenta	1.050
Justino Caballero Mansilla	mil cuatrocientos setenta	1.470
Justino Alcantara Fernandez	ochocientos cincuenta	840
José Alcantara Fernandez	setecientos ochenta y siete cincuenta centimos	787'50
Blas Surot Ruiz	setecientos ochenta y siete cincuenta centimos	787'50
Justino Vigara Jimenez	setecientos treinta y cinco	735.-
Diego Surot Conde	setecientos treinta y cinco	735.-
José Mansilla Moyano	quinientos setenta y siete cin- cuenta centimos	577'50
Blas Capilla Riballo	quinientos veinticinco	525.-
Angel Caballero mansilla	quinientos veinticinco	525.-
Daniel Capilla Martin Moyano	quinientos veinticinco	525.-
José Pizarro Garcia	quinientos veinticinco	525.-
Vda de Encarnación Alcantara Carrasco	quinientos veinticinco	525.-
Mariano Garcia Risco Moyano	quinientos veinticinco	525.-
Pedro Torres Garcia fil	quinientos veinticinco	525.-
Antonio Alcantara Fallego	quinientos veinticinco	525.-
Francisco Yñez Muñoz Torres	cuatrocientos veinte	420
Román Muñoz Torres Godoy	cuatrocientos veinte	420
Justino Fallego Alcantara	cuatrocientos veinte	420
Cosme Conde Sánchez Dieval	trescientos sesenta y siete cincuenta centimos	367'50
Marcelino Caballero Nieto	trescientos sesenta y siete cincuenta centimos	367'50
Gregorio Capilla Garcia	trescientos quince	315.-
Pablo Yñez Surot	trescientos quince	315.-
Enrique Soto Capilla	trescientos quince	315.-
Fernán Quesada Garcia	trescientos quince	315.-
Vicente Soto Mansilla	trescientos quince	315.-

Yacinto López Muñillo	Doscientas quince	315.-
Juan José Cuervo Simancas	Doscientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Cepiño Añel Rubio	Doscientas sesenta y dos cincuenta centimos.	262'50
Natalio Mora Perena	Doscientas sesenta y dos cincuenta centimos.	262'50
Francisco Cortés Seco de Herrera	Doscientas sesenta y dos cincuenta y dos centimos	262'50
José Berona Ruiz Ortega	Doscientas sesenta y dos cincuenta centimos.	262'50
Mariano Borde Muñoz Reja	Doscientas sesenta y dos cincuenta centimos.	262'50
Benigno Muñoz-Barrera Muñoz	Doscientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Isias Calvo Cuervo	Doscientas sesenta y dos cincuenta centimos.	262'50
José Moyano Mansilla	Doscientas diez	210.-
Anselmo Calvo Calvo	Doscientas diez	210.-
Isabel Lirio Sánchez	Doscientas diez	210.-
Ardeardo Sánchez Lirio	Doscientas diez	210.-
Ramon Moyano Torres	Doscientas diez	210.-
Mariano Caballero Jimenez	Ciento ochenta y tres setenta y cinco centimos.	183'75
Marcelino Rivera Soto	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos.	157'50
Lorenzo Jimena Redrejo	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos.	157'50
Pregorio Rivera Soto	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos.	157'50
José Soto Capilla	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos	157'50

Nicolás Soto Mora	Ciento treinta y una veinticinco céntimos.	331'25
Mariano Mora López	Ciento cinco	105.-
Antonio Muñoz Fernández	Quinientos veinticinco	525.-
Becquiel Rivera Cañillas	Doscientos sesenta y dos cin- cuenta céntimos)	262'50
Luis José Caldeira	mil cincuenta	1.050.-
Antonio Lada Almendra	Doscientos sesenta y dos cincuenta céntimos)	262'50
Pedro Núñez Castaño	Doscientos sesenta y dos cin- cuenta céntimos)	262'50
Francisco Montesinos Pérez	Ciento cinco	105.-
Tomás Mansilla Mora	Quinientos veinticinco	525.-
Manuel Rubio Almendra	Doscientos catorce cincuenta céntimos.	214'50
Isidro Lizaso Sánchez	Ciento cincuenta y siete cincuenta céntimos)	157'50
Facundo Rubio Delgado	mil cincuenta	1.050.-
Miguel Capilla Martín	Doscientos diez	210.-
Candido Varela Muñoz Torero	Quinientos	500.-
	<u>Total</u>	<u>26.492.-</u>

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Ge-
nio no excede de quinientas pesetas al año, habiéndose com-
prometido a devolver antes de fin de septiembre del año pró-
ximo los anticipos que del Ayuntamiento recibieren, más el
interés que se fije, a aceptar el contrato de trabajo con
sus obreros y a prestar las garantías que de común acuerdo
se establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento ca-
rece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto
vigente para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno
contratar un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando

La autorización otorgada por el Decreto de treinta de octubre de mil novecientos treinta y uno para conceptar tal operación en los organismos de previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de veintiocho de mayo anterior y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto en relación con la petición de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el territorio de Extremadura, avisándole que el acuerdo que se adopte, requiere con arreglo al Decreto de quince de Julio de mil novecientos treinta, el voto de las dos terceras partes de los Concejales presentes, para ser eficaz.

Los Sres. Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestándose con la cifra total a que accedieron los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad evitando de este modo el pago otroso, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos. El Sr. Presidente, considerando suficientemente debatida una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero: Estimar la cantidad necesaria para atender los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en veintiseis mil novecientos noventa y dos pesetas. - Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres, un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el Capital a dichos organismos antes de un año desde el día en que se reciba, con más el interés correspondiente a razón del uno por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago, en calidad de pando, quedan afectados, especialmente al cumplimiento de esa obligación los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas, y el de le-

23

zas y Medidas, los Derechos de Matadero y el recargo sobre la contribución Industrial y de Comercio; cuyo rendimiento integro tendra en deposito a disposicion de dichas entidades hasta la liquidacion total del préstamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; a abasar el cero veinticinco por ciento del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en el proximo Presupuesto de Gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esas obligaciones ocasionen a las entidades acreedoras, facultando al sr. Alcalde - Presidente para que en cumplimiento de ese acuerdo formule la solicitud de préstamo, autoricando el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demas que sean consecuencia de ella y aporice el importe del préstamo. = Puesta a votacion la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El sr. Alcalde - Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comision especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipo del Ayuntamiento las garantias existentes para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalicen y autoricen los contratos que entregue los anticipos, que haga efectiva las garantias y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo informe ha de ser anterior al movimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comision a los sres. Concejales Don Felix Capilla, Don Eduardo Mucillo y Don Eusebio Yergel, bajo la Presidencia del mismo sr. Alcalde. = Con el voto de todos los presentes asi se acordó. = Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte horas, extendiendose la presente acta que firman todos los sres. asistentes de que certifica.

Antonio Dequada

Jose Jorjatos

Antonio Yergel

Emeterio Vergel Secretario

Alberto Cuato Alcalde

José Balmaseda

Galligo

Edmundo

Francisco Uvero

Señal supletoria de la ordinaria del día 28 de octubre, celebrada por el Ayuntamiento el 1.º de noviembre de 1933.

Presidente

D. Antonio Duro Balmaseda

Asistentes

„ Edmundo

„ Félix Capilla

„ Alberto Cuato

„ José Fuent

„ Emeterio Vergel

En la villa de Cáceres del Rincón, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día primero de noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Concejil, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día veintiocho de octubre que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Duro Balmaseda, con su asistencia y la de los Sres. Interventor y Depositario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Manifiesta la Presidencia que terminado el plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las operaciones que se han de celebrar para proveer en propiedad las dos plazas de Inspectores Municipales de Sanidad actualmente desempeñadas interinamente, procedía el examen por la Corporación de ellas así como los documentos que a cada una se men. Examinadas estas con todo determinación, teniendo a la vista el acuerdo tomado por esta Corporación en sesión del día siete de marzo último, en el que se deter-



117

mina las condiciones que han de venir los solicitantes y que se acreditaran documentalmente al presentar las instancias, y el Reglamento de empleados técnicos municipales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad desestimar las correspondientes a Don Manuel Fuentes Pines, en residencia en Don Alvaro; la de Don José María Fernández Rentero, en residencia en Villanueva de la Serena; la de Don Francisco Pina Bencano, en residencia en Zorita; la de Don Francisco Olchero, en residencia en Madrid; la de Don Angel Pérez Sánchez, en residencia en Millana; la de Don Manuel de la Rosa Caseta, en residencia en Olivenza; la de Don Francisco Herrera Pando, en residencia en Sevilla; la de Don Fernando Pinar-Lizgo Garcia-Vaquero, en residencia en la Cañada; la de Don Tomás Ruiz Moreno, en residencia en Puerta Nueva; la de Don Juan Nogales Ortiz, en residencia en Quintana de la Serena; la de Don Fabian Sierra Martín-Rayo, en residencia en Quintana de la Serena, todas ellas por no estar documentadas en relación a expresado acuerdo y Reglamento, y la de Don José Fernando Seco, residente en esta, por las mismas razones que las anteriores y además por exceder dicho Sr. de la edad de cuarenta y seis años, y estimar la de Don José Valverde y Seco y la de Don Antonio Remoto Riballo, residentes en esta, por venir documentadas conforme a mencionado acuerdo del Ayuntamiento de siete de marzo último y Reglamento de empleados técnicos municipales.

Con relación al saneamiento del lugar en que están colocados los pozos que surten de agua a la Fuente Nueva, se acuerda por unanimidad notificar a D^o Ana y D^o Dolores Valverde para que cesquen el terreno de su propiedad donde están los pozos, estudiar el medio de dar salida a las aguas que quedan empantanadas donde están dichos pozos por ser el lugar muy bajo, y requerir a todos los vecinos cuyos solares están en mencionado sitio para que dejen de arajar

a el toda clase de objetos y basuras.

Por unanimidad se acordó tratar en otra sesión del mes de los locales de las Ofic. de Jales, que figuraba en la orden del día.

Tambien se acuerda por unanimidad, poner al cobro en periodo voluntario desde esta fecha al veinte del mes actual, el monto trimestre del Reparto de Utilidades del año actual y prorrogar hasta la misma fecha la cobranza voluntaria de los tres trimestres anteriores de mencionada Repartimiento.

Se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los sábados a las diez y nueve horas y treinta minutos.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Médico-farmacéutica a Luis Moreno Calvo, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en Calle de la Cruz número tres; a Alejandro Carrasco y Blasquez, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en Calle de San Roque número seis; a Manuel Sánchez Diezalo, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en Calle de San Roque; a Manuel Calvo Velasco, con su esposa y sin familia y domicilio en Calle del Hepar; a Pedro Alex de Heredia, con su esposa y sin familia y domicilio en Calle del Risco número tres; a Martín Blasquez Carrasco, con su esposa y tres de familia y domicilio en Calle del Siglo número catorce y a Julián Flores Sánchez, Thudo, con uno más y domicilio en Babón número ocho.

fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa tres mil novecientas ochenta y siete pesetas ochenta centimos.

El Sr. Depositario presentó las cuentas correspondientes al tercer trimestre del año actual quedando sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales.

Con susgos y preguntas no hizo uso de la palabra ninguno Sr. Concej. y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, despues de aprobarla el leector de la misma, de que certifico.

Antonio Jorda

[Signature]

Jose Torcuato Emeterio Verges

Alcaldede Edo. Anillo

Salvado Lopez

Señor extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el día
cuatro de noviembre de 1933

Presidente

D. Antonio Dorado Balmaceda

Vicentes

" Antonio Rodriguez Valdes

" Jose Platas

" Alberto Cereato

" Emeterio Verges

" Felix Capilla

" Manuel Fallego

" Jose Balmaceda

" Eduardo Anillo

" Alejandro Perea

En la Casa Consistorial a las doce horas del día
cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y tres,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de
los Sres. Concejales que al margen se expresan, que con-
poren los cuatro quintos partes de la totalidad de los
que en la actualidad constituyen el Ayuntamiento,
quedo este reunido y el Sr. Alcalde declara abierta la
sesion convocada en caracter de extraordinaria al solo efecto
de deliberar y resolver a cerca de la peticion de un
prestamo al Instituto Nacional de Prevision y a su Ca-
ja Colaborada de Caceres, en el destino de facilitar
anticipos para la siembra del presente año agrícola,
conforme al Decreto de treinta de octubre de mil
novecientos treinta y uno publicado en la Gaceta de Ma-
drid el día treinta y uno, de conformidad en las nor-
mas del mismo en relacion con el Decreto de veintiocho de mayo
anterior y disposiciones complementarias. = manifiesta el Sr. Alcalde
Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos
de varios propietarios y esteros vecinos de este Ayuntamiento para
poder atender a los jornales que demanden la siembra del presente
año, segun expresa la siguiente relacion.



Nombres de los solicitantes	Pesetas (En letra)	Pesetas (En número)
Agustín Perros Jarcia	mil cincuenta	1.050.-
Francisco Puerto Sanchez	mil cincuenta	1.050.-
Juan A. Aguirre Jarcia fi	mil cincuenta	1.050.-
Julian Caballero Mansilla	mil cuatrocientas setenta	1.470.-
Julian Alcantara Fernandez	ochocientas cuarenta	840.-
Jose Alcantara Fernandez	setecientas ochenta y siete cincuenta centimos	787'50
Blas Suarez Ruiz	setecientas ochenta y siete cincuenta centimos	787'50
Julian Migara Jimenez	setecientas treinta y cinco	735.-
Diego Seoane Ponte	setecientas treinta y cinco	735.-
Jose Mansilla Moyano	quinientas setenta y siete cincuenta centimos	577'50
Eduardo Capilla Riballo	quinientas veinticinco	525.-
Angel Caballero Mansilla	quinientas veinticinco	525.-
Daniel Capilla Martin Moyano	quinientas veinticinco	525.-
Gaspar Piraso Davila	quinientas veinticinco	525.-
Vinda de Francisco Alcantara Carrero	quinientas veinticinco	525.-
Mariano Jarcia Ruiz Moyano	quinientas veinticinco	525.-
Pedro Torres Jarcia fil	quinientas veinticinco	525.-
Antonio Alcantara Fallego	quinientas veinticinco	525.-
Francisco Muñoz Muñoz Torres	cuatrocientas veinte	420.-
Román Muñoz Torres today	cuatrocientas veinte	420.-
Julian Fallego Alcantara	cuatrocientas veinte	420.-
Cosme Conde Sanchez Alvarez	trecientas sesenta y siete cincuenta centimos	367'50
Marcelino Caballero Nieto	trecientas sesenta y siete cincuenta centimos	367'50
Gregorio Capilla Jarcia	trecientas quince	315.-
Pablo Muñoz Seoane	trecientas quince	315.-
Eulogio Soto Capilla	trecientas quince	315.-
Fernán Quesada Jarcia	trecientas quince	315.-
Vicente Soto Mansilla	trecientas quince	315.-
Suma y sigue...		36.852'50

Nombres de los solicitantes	Puntos (En letras)	Puntos (En números)
	Suma anterior..	26.852'50
Jacinto López Muelle	Docientas quince	315.-
Ignacio Cuevas Lamanca	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos.	262'50
Cefeino Diaz Rubio	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Natalia mora Serent	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Francisco Cortes Peco de Herrera	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Jose Serent Ruiz Ortega	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Mariano Conde Muñoz Reja	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Serafimo Muñoz Borrero Muñoz	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Dial Calvo Cuevas	Docientas sesenta y dos cincuenta centimos	262'50
Jose Moyano Manilla	Docientas diez	210.-
Anselmo Calvo Calvo	Docientas diez	210.-
Lalo Lirano Sanchez	Docientas diez	210.-
Adelardo Sanchez Lirano	Docientas diez	210.-
Roman Moyano Torres	Docientas diez	210.-
Mariano Caballero Jimenez	Ciento ochenta y tres setenta y cinco centimos	183'75
Macedonio Rivera Soto	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos	157'50
Lorenzo Jurea Robejo	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos	157'50
Fregino Rivera Soto	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos	157'50
	Suma y sigue..	20.973'75



Nombres de los solicitantes	Pesetas por letra	Pesetas por número
	Suma anterior ...	20.973'75
Yosi Soto Capilla	Ciento cincuenta y siete cincuenta centimos)	157'50
Nicolás Soto mora	Ciento treinta y una veinticinco centimos)	331'25
Mariano Mora López	Ciento cinco	105.-
Antonio Muñoz Fernández	Quinientos veinticinco	525.-
Sequiel Rivera Chillas	Doscientos sesenta y dos in- cuenta centimos)	262'50
Luis Ordoñez Calderón	mil cincuenta	1050.-
Antonio Rada Almora	Doscientos sesenta y dos cincuenta centimos)	262'50
Petro Muñoz Castaño	Doscientos sesenta y dos in- cuenta centimos)	262'50
Francisco Mantecinos Pérez	Ciento cinco	105.-
Tomás Manuella mora	Quinientos veinticinco	525.-
Manuel Rubio Almora	Doscientos catorce cincuenta centimos)	214'50
Pablo Pizarro Sánchez	Ciento cincuenta y siete in- cuenta centimos)	157'50
Yerónimo Rubio Delgado	mil cincuenta	1050.-
Miguel Capilla Mactur	Doscientos diez	210.-
Cándido Pérez Muñoz Barrero	Quinientos	500.-
	Total	26.492.-

Todos los mencionados vecinos han acreditado en mi instancia pagar co-
 tribución territorial, cuya cuota correspondiente al Peaso no excede de qui-
 nientas pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver antes de fin de
 septiembre del año próximo los anticipos que del Ayuntamiento recibiere
 más el interés que se fije, a aceptar el contrato de trabajo con sus
 cláusulas y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno entrar en préstamo con destino a ese exclusivo objeto utilizando la autorización otorgada por el Decreto de treinta de octubre de mil novecientos treinta y uno para concertar tal operación con los organismos de previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado, en relación con el de veintidós de mayo anterior y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los Sres. Concejales asistentes a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el Territorio de Extremadura añadiendo que, por exigencias del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la mayoría de los Sres. Concejales presentes para ser eficaz.

Los Sres. Concejales deliberaron sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra total a que ascendían los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el pago de intereses, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Sr. Presidente, considerando suficientemente debatida una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero: Estimar la cantidad necesaria para atender los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en veintiseis mil cuatrocientas noventa y dos pesetas. = Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo: Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres, un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos antes

de un año desde el día en que se reciba, con más el interés correspondiente a razón del cinco por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago, en calidad de prenda, que sea afectado especialmente al cumplimiento de esa obligación, los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, y el de Pesas y Medidas, los Derechos de Matadero y el recargo sobre la contribución industrial y de Comercio; cuyo reintegro íntegro tendrá en depósito a disposición de dichas entidades hasta la liquidación total del préstamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; a abonar el seis por ciento del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en el próximo presupuesto de factos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasionare a las entidades auctorizadas, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en cumplimiento de ese acuerdo formule la solicitud de préstamo, anticipe el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y pida el importe del préstamo. = Hasta a ratificarse la propuesta, se acuerda por unanimidad pasando a ser acuerdo firme. = El Sr. Alcalde-Presidente, como cumplimiento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que emita en los vecinos que han solicitado anticipo del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalicen y autoricen los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectiva las garantías y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la Comisión a los Sres. Concejales Don Felix Capilla, Don Eduardo Anillo y Don Eusebio Mergel, bajo la presidencia del mismo Sr. Alcalde. = Con el voto de todo los presentes así se acordó. = Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, después de aprobado el Juicio de la misma, de que certifico.

Antonio Douada
 José Frutos
 Antonio Redondo
 M. Capelo

Emeterio Vergel

Alberto Carrato Eliecirio Ganga

José Balmaseda W. Rulligo

Edo. Bracillo

Salvador Capilla

sesión supletoria de la ordinaria del día 11, celebrada por el Ayuntamiento el día 14 de Noviembre de 1933.

Presidente

D. Antonio Demaso Balmaseda

Asistentes

- Felix Capilla
- Alberto Carrato
- José Linto
- Emeterio Vergel

En la villa de Cabrera del Buey, a las veinte horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Ayuntamiento los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día once del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Demaso Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Por unanimidad se acordó incluir en la Lista de los Beneficiarios Municipales a Francisco Fontán Muñoz, con cinco personas de su familia y domicilio en Don Jacinto Balmaseda; a Jacinto Cabra Castro-Pera, con cuatro personas de su familia y domicilio en Calvaio; a Daniel Moreno Moyano, con su esposa y domicilio en Calle de Palmer; a Nicolás Sánchez Jodoy, con dos personas de su familia y domicilio en Rosario; a Angela Martine Demaso Ruiz, con un hijo y domicilio en Belén enaranta y seis; a Cipriano Laredo Ruiz, con tres personas de su familia y domicilio en Calle de Aguanueva, y a Juliana Ruiz Laredo con

dos personas de su familia y domicilio en San Roque.

Vista la instancia presentada por el Guardia Municipal Don Daniel Sánchez-Olivares Toledo y el informe favorable de la Intervención Municipal, se acordó por unanimidad concederle anticipo de una mensualidad de su haber en la forma y condiciones que las disposiciones siguientes establecen.

A propuesta de la Presidencia fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos relativos a obras municipales: Reparación del alcantarillado de la Calle del Risco, arreglo y alineación del paseo de la Aguamansa, reparación del pavimento de la Calle de Marcos Nieto y continuación de las obras de reparación del pavimento emprendidas en la Calle del Padre Manjón. Se acordó así mismo que el Maestro de Obras Municipales haga los presupuestos correspondientes de las obras a que se refieren los anteriores acuerdos.

Se acordó por unanimidad proponer un suplemento de crédito, por importe de quince mil pesetas, al Capítulo once, Artículo tercero, Partida primera del presupuesto corriente de gastos, "Obras de reparación y saneamiento del pavimento de Calles y Plazas" por transferencia del crédito existente en el Capítulo séptimo, Artículo primero, partida primera, "Para primeros gastos de abastecimientos y suministro de agua."

Se dio lectura del arqueo practicado en Depositaria con fecha treinta y uno de Octubre último, que acusa una existencia en Caja de sesenta y siete mil novecientas cincuenta y nueve pesetas, noventa y un céntimo, quedando enterada la Corporación.

Fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes por un importe total de setenta y cinco mil pesetas.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa cinco mil veintisecho pesetas treinta céntimos.

Por unanimidad se acordó conceder a Don Manuel Aguilare Ombona, una gratificación de sesenta y cinco pesetas en compensación de sus trabajos en la dirección de la banda de música de la localidad.

Y siendo las siete horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado

el borrador de la misma que firman todos los Dres. asistentes, de que certifico.

Antonio Isuero

José Justo Emeterio Veigel

Manuel Fallego

Alberto Ferrer

Francisco Navarro

Diligencia

Conste por ella que en este día no se celebró sesión por falta de número de Concejales asistentes. Cabera del Rincón a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario.
Navarro

Sesión suplementaria de la ordinaria del día 2º, celebrada por el Ayuntamiento el 27 de Noviembre de 1933.

Presidente

D. Antonio Donoso Bahmaseda

Asistentes

Emeterio Veigel

Felix Capilla

José Justo

Manuel Fallego

En la villa de Cáceres del Rincón, a las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los Dres. Concejales del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión suplementaria de la ordinaria del día veintiocho de este mes, no celebrada por falta de número de Concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Bahmaseda, en mi asistencia y la del Sr. Ju-

Ferrero.

Abierta la sesión por la Presidencia, di lectura al borrador de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad. El Sr. Presidente di cuenta del informe sobre alumbramiento

de aguas remitido por el Ingeniero del Instituto Geológico, informe que dice hallarse en Secretaría donde pueden estudiarse los Chef. Concejales que así lo deseen.

A continuación la Presidencia habla de la necesidad de nombrar a un representante del Ayuntamiento que se traslade a Cáceres para concertar con aquella Caja de Previsión, un expediente para anticipo a pequeños labradores.

El Sr. Fallego propone sea el mismo Sr. Alcalde quien se encargue de esta gestión. La Presidencia por razones particulares declina el ofrecimiento, proponiendo se nombre representante al Sr. Capilla. Así se acuerda.

El Sr. Alcalde da cuenta de que los arrendatarios de los edificios sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, Pesas y Medidas y Duesos de Matadero, no tienen abonado el importe del actual trimestre cuyo vencimiento correspondió al día primero de octubre pasado con arreglo a los pliegos de condiciones de las respectivas subastas y prorroga a la Corporación continuar a los remanentes al cumplimiento de la obligación de pago y traer a la próxima sesión la propuesta procedente sino tiene efecto la gestión citada.

Recibo informe favorable de la Comisión correspondiente, se acordó por unanimidad en Lista de Beneficencia Municipal a Agustín Muñoz Peña con su esposa y sus de familia y domicilio en Calle de San Francisco número cinco y a José Muñoz Fernandez con su esposa y dos de familia y domicilio en Calle del General Apartero número cinco.

Fue aprobada una relación de cuentas, que después de separar una de D. Saturno Serrano por un servicio de automóvil, importan en total cuatro mil novecientos sesenta y seis pesetas setenta y siete céntimos. La citada cuenta separada quedó pendiente de estudio y las demás se aprobaron rotando el Sr. Fallego en contra de la aprobación de otra también de D. Saturno Serrano, de treinta pesetas por un servicio de automóvil para traslado a Peñalverde de Guardia Civil alegando que estos gastos no debían ser de cuenta del Ayuntamiento.

y no obstante explicar la incidencia que el motivo del servicio fue una orden telefónica del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil y que por la premura de tiempo era precisa la prestación del servicio por causa de orden público.

En suego y pregunta el Sr. Fallego solicita de la Presidencia haga las gestiones necesarias para que en los sucesivos se estoque en Almorochos la mesa electoral de la sección correspondiente a dicha Barriada con lo que se facilitaría mucho a aquellos vecinos la emisión del voto y se les evitarían las molestias y gastos que supone tener que trasladarse a ésta para votar. El Sr. Alcalde contesta que ya en las pasadas elecciones hizo esta gestión pero como esto es de la competencia de la Junta Municipal del Censo, ella ha sido la que ha obrado; no obstante continuaría interesándose por atender el suego del Sr. Fallego.

El Sr. Fallego suego también a la Presidencia piden que en las obras municipales se dé colocación a los obreros por orden riguroso de turno, pues ha podido apreciar cuanto malestar en la clase trabajadora que se queja de que no viene haciéndose así. El Sr. Alcalde dice que para regular la colocación de obreros existe una Comisión a la que pedirá informe y de la que recabará preceps con la máxima equidad.

El Sr. Capilla, de la Comisión, contesta que son injustificadas esas quejas y piden de la escasez de trabajo y del gran número de obreros pasados que hace creer a éstos que porque necesariamente han de esperar bastante tiempo hasta que les llegue su turno, se procede por esta Comisión con parcialidad, cuando al contrario para siempre gran esmero en colocarlo a todos cuando les corresponde.

Y siendo las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente después de aprobado el borrador de la minuta que firman todos los asistentes, de que certifico.

Antonio Barasa

~~Antonio~~ José Fuentes
 Emeterio Vega
 Manuel Salgado

Francisco Navarro

Sesión supletoria de la ordinaria del día 2, celebrada por este Ayuntamiento el día 4 de Diciembre de 1933.

En la villa de Cabeza del Duero, a las veinte horas y quince minutos del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Pres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día dos del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Presidente

D. Antonio Donoso Balmaseda

Asistentes

- Antonio Rodríguez Valdés
- José Hidalgo
- Félix Capilla
- Alberto Carrato
- Emeterio Vega
- José Fuentes
- Manuel Salgado

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El Sr. Hidalgo salva su voto en todos los acuerdos de las sesiones a que no ha asistido y el Sr. Carrato manifiesta que aún cuando no ha asistido a la sesión a que se refiere el borrador leído se hace subsanar a todos los acuerdos en el tenor.

Manifiesta la Presidencia que conforme a lo acordado en la sesión anterior había requerido a los representantes de los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alco-

hólicas, Pesas y Medidas y Duchs de Matachero y que éstos le habían manifestado que debido a la escasez de fondos en la recaudación no habían podido hacer efectivo el importe del actual trimestre, pero se habían prometido activar ésta y hacerlo efectivo en breve plazo.

Si lectura de la propuesta siguiente: "El Tribunal de Oposiciones designado para proveer dos plazas de Inspectores Municipales de Sanidad de ese Ayuntamiento expone: Que en el día de ayer terminaron los ejercicios de dichas oposiciones habiendo resultado aprobados en la totalidad de dichos ejercicios el opositor D. José Valverde Seco con una calificación total de ciento cincuenta puntos y el opositor D. Antonio Cenato Riballo con una calificación total de ciento cuarenta y ocho puntos. Que en esta fecha comparece ante este Tribunal los opositores mencionados para elegir las plazas vacantes y el opositor de mayor puntuación D. José Valverde Seco sige la plaza que tiene asignado el distrito segundo de esa población. Y por tanto este Tribunal propone: Que ese Ayuntamiento adjudique al opositor D. José Valverde Seco la plaza correspondiente al distrito segundo y al opositor D. Antonio Cenato Riballo la otra plaza anunciada a oposición."

El Ayuntamiento en vista de esta propuesta del Tribunal que ha juzgado las oposiciones, acuerda por unanimidad adjudicar en propiedad al opositor D. José Valverde Seco la plaza de Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento correspondiente al distrito segundo y al opositor Don Antonio Cenato Riballo la plaza de Inspector Municipal de Sanidad correspondiente al distrito primero y comunicar este acuerdo a los interesados.

De conformidad en lo solicitado por los fidejados municipales Antonio Ruiz Moyano Villalba y Diego Alcántara Vaquero, el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederles un anticipo reintegrable al primer por el importe de una mensualidad de su haber y al segundo de dos mensualidades al amparo de las disposiciones vigentes.

Fue aprobado el proyecto formado por el Maestro de Obras municipales para la pavimentación del trazo ya afirmado de la Calle Nueva que importa dos mil ochocientos cincuenta pesetas cincuenta y cuatro céntimos. Después de amplia discusión sobre si hacer esta obra por administración o por concurso y en este último caso, si se había de exigir a los concursantes fianza en metálico o ser bastante la fianza personal, propuesta y defendida por el Concejal sr. Jarrago, a propuesta del sr. Valdés y con el voto en contra del sr. Jarrago, en cuanto a exigir que la fianza sea en metálico, se acordó que esta obra se ejecutase por concurso entre vecinos y se fijase en él las condiciones siguientes: La obra sería ejecutada con estricta sujeción al proyecto aprobado a cuyo efecto estaría de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento; las proposiciones, que se hacían en pliego cerrado, venrían acompañadas del resguardo de haber constituido en arcas municipales, en concepto de fianza, el importe en metálico del diez por ciento del importe total de la obra y el adjudicatario de ella quedaría en depósito en concepto de garantía esta cantidad, hasta que haga entrega de la obra ya terminada; las proposiciones podían presentarse desde el día de mañana hasta las doce horas del día diez del actual en que tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados; al que se adjudique la obra queda obligado a admitir en ella, dentro del número que necesite, los obreros del Censo de paratos especializados en el ramo, que se designe el Ayuntamiento y que sean a gusto del contratista; a dar principio a ella a los ocho días de su

adjudicación y a darla terminada en el plazo de un mes a partir de la fecha en que di principio. El importe de ella sea satisfecho por el Ayuntamiento en dos plazos iguales, o sea el cincuenta por ciento al ser entregada la obra, y el cincuenta por ciento restante al mes de haber sido recibida ésta. Y por último se acordó autorizar al sr. Alcalde para que adjudique esta obra al conexasante que presente pique más ventajoso.

Se acordó por unanimidad invitar a los industriales de esta población que trabajen artículos de loza, cristal y material de cocina, para que conozcan la vajilla existente en la Cantina Escolar y propongan a este Ayuntamiento las condiciones en que podrían suministrar otra igual a la que existe en dicha cantina.

Quedó pendiente para estudio de los Concejales el proyecto de alumbrado eléctrico central, presentado por el montador mecánico-eléctrico Don Carlos Kubler.

Por unanimidad se acordó imponer y proceder al cobro de la contribución especial de acerado, a los vecinos de la Calle de Muñoz Borrero.

Con informe favorable del sr. Alcalde se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia médico-farmacéutica a Encarnación Moreno García, Viuda, sin familia y domicilio en Calle de San Ysidro número veintiseis y a Francisco Peralto Rodríguez con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en Calle de León.

Fueron aprobadas las cuentas de dietas y gastos de viaje de los vocales que han constituido el Tribunal para juzgar las oposiciones para cubrir los dos plazas de inspectores municipales de Sanidad de este Ayuntamiento, en propiedad, que importan mil trescientas ochenta pesetas. En la aprobación de estas cuentas salvó su voto los Concejales Maldel, Hidalgo y Parago, y el sr. Maldel.

hacer extensiva su salvedad en todo cuanto este relacionado con estas oposiciones, y se acordó reconocer la obligación de pago de estos gastos para cuya efectividad se habilitará el crédito correspondiente dentro del presupuesto en el ejercicio próximo de mil novecientos treinta y cuatro.

También fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor cuyo importe es de cinco mil trescientas ochenta y cinco pesetas sesenta y siete céntimos.

En sugos y preguntas el Sr. Fallego dice a la Presidencia que al observar en la lectura de cuentas las presentadas por los señores de las casas que se han habilitado para Colegios Electorales le parece excesiva la cantidad de treinta pesetas que ponen, y suoga a la Presidencia que para otras elecciones se ponga una sección en la Barriada de Almorchón y se habilite para Colegios electorales todas las dependencias de propiedad que tenga alquilada el Municipio, pues además de determinarlo así la Ley, de esta forma se haría alguna economía. La Presidencia contesta al Sr. Fallego que sin perjuicio que él se interese en ello, esa petición puede hacerse directamente a la Junta Municipal del Censo Electoral, que es la encargada de hacer la designación de locales para la constitución de Mesas.

El mismo Sr. Concejil dice que los obreros se quejan de que no se guarda el turno riguroso en la colocación de éstos, pide que se notifique a las sesiones con enarenta y ocho horas de antelación y que se expongan al público las listas de jornales de la semana. La Presidencia contesta que en cuanto a la colocación de obreros, tiene la seguridad que la Comisión encargada hará observar el turno con toda escrupulosidad; que las sesiones se viene citando con las enarenta y ocho horas de antelación, que podría sentir que por no encontrarse algunos Concejales en casa llegue a conocimiento de ellos con algún retraso y por último que las listas de jornales de la semana se viene exponiendo al público.

El Sr. Capilla queda pedida la palabra para sugos y

y preguntada en la próxima Sesión.

Y siendo las veintinueve horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende el presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, que firman todos los Sres. Concejales, de que certifico.

Antonio Donoso

Emeterio Velgel

Emeterio Velgel

José Jurator

Juan Rodríguez

José Jurator

Albano Carrero

Albano Carrero

Albano Carrero

Sesión supletoria de la ordinaria del día 9, celebrada por este Ayuntamiento el día 15 de diciembre de 1933

Presidente

D. Antonio Donoso Barmañeda

Asistentes

- Alejandro Jurea
- José Hidalgo
- Félix Capilla
- Albano Carrero
- José Jurator
- Antonio Rodríguez Valdés
- Emeterio Velgel

En la villa de Cabera del Peñón, a las veinte horas y veinte minutos del día quince de diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria a la ordinaria del día nueve del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Barmañeda, con su asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se le ordenó de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Dio cuenta la Presidencia de que el día diez del actual había tenido lugar el concurso acordado por la Corporación en sesión del día cuatro del corriente para ejecutar la obra de pavimentación del trozo afirmado de la calle Nueva y que haciendo uso de las atribuciones que en mencionada sesión le había conferido la Corporación, había adjudicado dicho concurso a Mariano Villalva Rubio, por ser la única proposición presentada para tomar parte en él.

Por unanimidad se acordó aprobar y poner al cobro los padrones sobre el impuesto de inmuebles y señal salientes para el año actual.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad dotar a la Guardia Municipal Urbana, de pellizas y autorizar al Sr. Presidente para que previa las oportunas gestiones ante industriales y castros de la localidad para conseguir las mejores condiciones, proceda en adquisición.

Por unanimidad se acordó celebrar las sesiones ordinarias los sábados a las diez y ocho horas.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó por unanimidad incluir en Lista de la Beneficencia Médico-farmacéutica a Julián Farrago Alcantara, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en Calle de San Roque número diez y nueve; a Pedro Paredes Flores, con su esposa y su familia y domicilio en Calle de San Juan número nueve; a Augusto Calvo Caballero con su esposa y su familia y domicilio en Calle de Calatrón de la Barca; a Pablo Muñoz Bravo, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en Calle del siglo número tres; a Julián Muñoz Ruiz con su esposa y cuatro hijos de familia y domicilio en Calle de Cesáreo; a Berona Mora Ricallo, Viuda, con tres más de familia y domicilio en Calle de Portugal número diez y ocho; a Conrado Paredo Camarero, Viuda, sin familia y domicilio en Calle de San Roque número cuarenta y dos y a Victoriano Mora Domínguez, Viuda, y sin familia y domicilio en Portugal número veintidós.

Fue aprobada una relación de cuantías y facturas presentada por el Sr. Intendente que importa novecientos cuarenta y una pesetas sesenta y cinco céntimos.

Siendo las veintuna horas y cinco minutos, a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad, suspender la celebración de esta sesión supletoria para continuarla al día siguiente, diez y seis de noviembre a las once horas.

Antonio Donoso

Roberto Cerato

Emeterio Vergel

José Guiti

Alejandro Guerra

Alfonso Capilla

Salvador Laguna

Continuación de la sesión supletoria de la ordinaria del día 9, celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de Diciembre de 1933

Presidente

D. Antonio Donoso Bañaseda

Asistentes

1. Alejandro Guerra

1. José Hidalgo

1. Félix Capilla

1. Roberto Cerato

1. José Guiti

1. Antonio Rodríguez Valdés

1. Emeterio Vergel

1. Alfonso Capilla

En la villa de Cabera del Puñal, a las once horas del día diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y tres, en virtud de acuerdo de la Corporación, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para continuar la celebración en segunda convocatoria de la sesión supletoria de la ordinaria del día nueve del actual bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Donoso Bañaseda, con su asistencia y la del Sr. Intendente.

Di lectura al proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de un grupo de escuela fracturada y de un Mercado de Abastos cuyo pormenor es el siguiente:

3. Edmundo Nuñillo gastos = Captº XI, Obras Públicas; Artº 1º, Beneficencias; Partida 1ª, Construcción del Grupo de Escuelas, trescientas sesenta y tres mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos; Partida 2ª, Construcción del mercado, doscientas veintimás mil quinientas setenta y tres pesetas, ochenta y dos céntimos; Partida 3ª, Gastos diversos que ocasionen la ejecución de este presupuesto y la completa instalación de los servicios a que alcanza, veintinueve mil quinientas sesenta y siete pesetas, tres céntimos. = Total de los gastos, seis-cientos diez y ocho mil pesetas.

Ingresos: Capitulo III, Subvenciones; Artº 1º, Subvenciones del Estado para servicios municipales; Partida única, Subvenciones en que contribuirá el Estado a tenor del Decreto del 1º de mayo de 1933 para la construcción de escuelas, cinco-cientos y ocho mil pesetas = Capitulo V, Eventuales y Extraordinarios; Artº 5º, Extraordinarios, Partida única, Impuesto a concertar con el Instituto Nacional de Previsión o con el Banco de Crédito Local, ochocientas cincuenta mil pesetas. = Total de Ingresos, seis-cientos diez y ocho mil pesetas, igual que los gastos.

Este presupuesto fue aprobado por unanimidad acordándose en exponerlo al público por plazo de quince días conforme a lo dispuesto en el Estatuto municipal.

Tras el expediente de transferencia de crédito de quince mil pesetas del Capitulo VII, Artº 1º, Partida 1ª de gastos, al Capitulo XI, Artº 3º, Partida 1ª de gastos propuesto por el Ayuntamiento en sesión de catorce de noviembre anterior y constando que no se ha promovido reclamación alguna, de acuerdo con lo informado por la Intervención y la Secretaría, por unanimidad se aprobó definitivamente dicha transferencia.

Concedida la palabra en ruegos y preguntas al Sr. Capilla por haberla quedado pedida en la sesión anterior, éste pide informe al Sr. Interventor sobre si están a cubierto en total sus obligaciones con el Ayuntamiento los Rematantes de Pesas y Medida y Derechos de Matadero. Le contesta la Presidencia diciendo que

13

estos Dret. están a cubierto en sus obligaciones excepto en tener ingresado el importe del trimestre actual que está al honor y debieron haberse por anticipado, que a este objeto los había requerido hace unos días y habían pretendido que el Ayuntamiento se concediera un plazo para efectuarlo. El sr. Vergel dice que se extraña que el sr. Capilla se haya referido solo a los rematantes de Pesas y medidas y Derechos de Matadero cuando él cree que están en el mismo caso el de Bebidas espirituosas y alcohólicas. El sr. Capilla contesta que su propósito ha sido el referirse a todos los rematantes como cuando por olvido involuntario haya omitido el de Bebidas Espirituosas y Alcohólicas. El sr. Vergel entiende que a todos ellos se le debe de dar facilidad. El sr. Fallego entiende como el sr. Vergel que se debe tener toda clase de transigencias para ellos pues le parece excesiva la exigencia del ingreso por trimestres anticipados cuando estos Dret. tienen hecho el depósito del quince por ciento del importe del remate en concepto de garantía, añadiendo que se extraña se trate ahora este asunto y no se haya hecho antes con el rematante de Bebidas Espirituosas y alcohólicas. Los Dtes. Valdés y Cerrato desmintiendo del parecer de los Dtes. Vergel y Fallego, dicen que todos los rematantes deben de ponerse completamente a cubierto en las condiciones exigidas en el remate. La Presidencia contesta al sr. Fallego diciendo que el momento que el momento oportuno para la manifestación que ha hecho de considerar excesiva la exigencia del pago de los remates por trimestres no es éste, sino aquel en que el Ayuntamiento fijó las condiciones en que éste se había de verificar, y que esta condición se tomó en consideración, aconsejado por el Sr. Interventor que su finca no era suficiente garantía para un trimestre en,

la fianza del quince por ciento del importe del remate y que sería desvirtuar las condiciones de este, si ahora se vinieran a rematar el ingreso por trimestres anticipados el hecho por trimestres vencidos, con perjuicio para los demás señ. que tomaron parte en estos remates y responsabilidad para el Ayuntamiento, y a su propuesta y por unanimidad se acordó requerir nuevamente a estos señ. para que del uno al diez de mes del año próximo, hagan el ingreso de lo que adeudan y el primer trimestre del correspondiente al año 1814 novecientos treinta y cuatro y de no hacerlo proceder en consecuencia.

El sr. Carrato propone a la Corporación se forme un proyecto para la construcción de un nuevo Cementerio. El sr. Valdés manifiesta que de esto ya se ha tratado varias veces y que él como siempre propugna por la ampliación en el Cementerio existente por ser más económico, y estar bien situado y en venturas al arroyo del Boney. El sr. Carrato dice que él no se opone a la ampliación pero propone se haga un proyecto de obra. La Presidencia contesta que hay un proyecto ya aprobado de ampliación en el actual cementerio y solicitada de la Inspección de Sanidad provincial la aprobación de la ampliación de mencionado Cementerio; y por unanimidad se acordó enviar a la Inspección de Sanidad recordándole el informe o aprobación solicitada.

Manifiesta la Presidencia que se había informado del sr. Cura Párracos acerca del Cementerio viejo y que éste le había manifestado que era propiedad del Clero, sin que él tuviera competencia para resolver en la cesión de éste en el que fundaban que interviniera el sr. Obispo de la Diócesis, al que él ya había hecho algunas indicaciones, y que no había dificultad en conseguirlo. El sr. Fallego dice que sería con gusto se hiciera la petición de cesión al Obispo. Y por unanimidad se acordó solicitar del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis la cesión de la propiedad al Ayuntamiento, del Cementerio viejo.

El sr. Carrato propone el traslado de los kioscos dedicados a la venta de carnes que están colocados delante de la fachada del

18
Ayuntamiento. El sr. Magel dice que deben ser trasladados, en ese caso, todos los que están en la plaza, para evitar perjuicio a los que se hallaron en beneficio de los que quedan en la plaza que es desde luego muy apropiado para la venta. El sr. Fallego dice que ese que va a su objeto de enmenda que se quitará los kioscos de la fachada del Ayuntamiento, para llevarlos a los vecinos. Y sometido el asunto a votación se acuerda, con el voto en contra de los sres. Magel y Fallego y con el favorable de todos los demás asistentes, sean trasladados los kioscos que están delante de la fachada del Ayuntamiento y estudiarse lugar apropiado para su nuevo emplazamiento.

El Capilla nega a la Residencia se prohiba jugar en las tabernas el juego de lotería. El sr. Fallego se adhiera al voto del sr. Capilla y añade que debe prohibirse este juego donde se suelen quedar los brazos el importe del jornal que ganan. La Residencia toma en consideración este juego.

El sr. Magel pregunta a la Residencia en que condiciones está el auxilio de esta Secretaria Rafael Pizarro Seco, pues él tiene entendido que había solicitado la excedencia. El sr. Cerrato dice que así lo tiene el entendido. La Residencia contesta afirmativamente y por unanimidad se acuerda conceder al auxiliar de esta Secretaria Rafael Pizarro Seco, la excedencia ilimitada que tiene solicitada.

El sr. Cerrato nega a la Residencia que una vez que se conoce quien ha metido material en las obras que se están realizando en la Calle de la Yareta, se le imponga la correspondiente sanción. El Sr. Valdés dice que no solo se debe castigar esto, sino que se debe de encomendar a los vigilantes y encargados de obras Municipales la mayor vigilancia en ellas.

Y siendo las doce horas y cinco minutos, el sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma que

firmaron todos los dños. asistentes, de que certifico.
 Antonio Romero Alberto Leraudo

Emeterio Verge

José Juntos

Manuel Capilla

Manuel Fallego

Edo. Benito

Alejo Juntos

Salvador Capilla

Señor suplente de la ordenanza del día 16, celebrada por el Ayuntamiento el 22 de diciembre de 1933.

Presidente

D. Antonio Romero Bahuseda

Asistentes

- Antonio Rodríguez Valdés
- Félix Capilla Javia
- Alberto Carrato Coude
- José Juntos
- Manuel Fallego
- Emeterio Verge

En la villa de Cáceres del Pánuco, a las diez y ocho horas y enasenta minutos del día veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Dños del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordenanza del día diez y seis del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Romero Bahuseda, con su asistencia y la del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden di lectura al bellador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Dio cuenta la Presidencia de que había requerido a los rematantes de Albitio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas, pesas y medidas y derechos de matadero, y comunicado el acuerdo de la Corporación del día diez y seis de diciembre y éste, habían hecho el ingreso de las cantidades que adeudaban y le habían prometido ingresar lo correspondiente al primer trimestre del año mil novecientos treinta y cuatro del mes al diez de enero del proximo año.

68

Tambien dió cuenta de que para el traslado de los kioscos de venta de carne que están delante de la fachada del Ayuntamiento se procederá a un sorteo entre todos los que tienen los kioscos en la Plaza para que este determine los que se han de quedar en ella.

Por mismo dió cuenta de que se había avisado con el que se le acusa de haber sustraído materiales de las obras de la Calle de la Lassa y que este había negado en absoluto haber realizado tal hecho.

Dió lectura de instancia del vecino de Sevilla y de esta naturaleza Manuel Lovelle Navarro, por la que solicita de este Ayuntamiento una pensión en metálico para poder atender a los gastos de los estudios que cursa en la escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Sevilla. El Ayuntamiento aunque inspirado en el buen deseo de satisfacer los propósitos del solicitante, en vista de no tener en presupuesto consignada cantidad alguna a estos fines, dió a su pesar, acordó por unanimidad desestimar lo solicitado en dicha instancia.

Tambien se dió cuenta y lectura del proyecto de instalación de alumbrado eléctrico central de las Calles de la Cruz y Muñoz Borrero, presentado por el montador mecánico eléctrico Don Carlos Kubler cuyo importe total, con la variante que en él propone de utilizar el alumbrado de forma intermitente ó sea, de que puedan hacer todas las luces ó solo la mitad, es de dos mil seiscientos diez y seis pesetas, con exclusion de los gastos por obras de albanilería que origine la instalación.

El Concejal Sr. Capilla hace la aclaración de que el proyecto del alumbrado, aun cuando solo menciona las calles de Cruz y Muñoz Borrero, se refiere a toda la trayectoria comprendida desde la entrada de la Calle de la Cruz por plaza de la Magdalena hasta desembocar en la Plaza, ó sea, hasta la esquina de la

caso de Valentina Jimenez, y por tanto, el proyecto se refiese a Calle de la Cruz, Manuel Quintana, Niño Cosío y Francisco del Campo.

El sr. Fallego dice que aún cuando él es amante del alumbrado, entiende que es más preciso que otro el arreglo de muchas calles que están intermitentes. El sr. Alcalde contesta al sr. Fallego que lo consignado en el presupuesto para este objeto no puede invertirse en arreglo de calles. La Presidencia manifiesta que el proyecto hasta mirado economicamente es conveniente, pues con ello, se evita el gasto que anualmente se hace en iluminar las mencionadas calles como de costumbre se viene haciendo en los días de feria.

El sr. Valdés se adhirió a lo dicho por el sr. Alcalde y añade que es casi necesario por ser el único sitio concurrido y de expansión que tiene el pueblo. Y en el supuesto que el mencionado proyecto se refiera, como el sr. Capilla ha manifestado, además de las calles en él mencionadas, a las de Manuel Quintana y Francisco del Campo se acordó aprobarlo con el voto en contra del sr. Fallego y que se ejecute la instalación en el próximo ejercicio, tan pronto esté aprobado el presupuesto que en él ha de seguir, al cargo del ensal, se hará dicha instalación, en la forma propuesta en el proyecto para utilizar el alumbrado en forma intermitente.

A propuesta de la Presidencia y con motivo de las próximas ferias, se acordó conceder una gratificación a los empleados de Oficina, de media mensualidad y si para esto no hubiera suficiente cantidad en presupuesto, reducir esta proporcionalmente a la cantidad disponible.

Igualmente y por las mismas circunstancias y en idénticas condiciones se acordó gratificar a toda la Guardia Urbana.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Médico-farmacéutica a Pilar Benítez, Viuda, con una hija y domicilio en Calle de Oriente; a Francisco Calvo Muñillo, con su esposa

y dos mas de familia y domicilio en Calle de Santa Ana numero dos; a Antonio Panto con cinco mas de familia y domicilio en Concejo numero cuatro; a Santa Mobern Pedraja, Viuda con tres mas de familia y domicilio en Cuernavaca numero nueve; a Antonio Rodriguez Cabra con su esposa y seis mas de familia y domicilio en San Blas, la fre-
guis todos, Viuda, sin familia y domicilio en Calle de San Jose; a Isabel Pizarro Conato, Viuda, sin familia y domicilio en San Juan once; a Dionisio Cabra Sanchez con su esposa y sin familia ó sea dos de familia y domicilio en Ernesto Conato numero cincuenta y uno y a Francisco Villalón con su esposa y dos mas de familia y domicilio en Pozaris numero cuatro.

Fue aprobada una relacion de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventore que importa dos mil se-
tecientas ochenta y cuatro centimos. Ademas se reconoció un debito de Don Jose Lozano de Badajoz por pesetas mil novecientas ochenta, importe de su factura por confeccion de matricula industrial, pasaje de Urbana y sus listas cobratorias para el año corriente, que no pueden librarse por falta de consignacion en presupuesto y para cuyo pago se habilitaria el credito pre-
ciso en el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro.

El sr. Conato sugiere a la Presidencia investigue nuevamente, respecto a los ladrillos sustraídos de las obras de la Calle de la Plaza, pues este hecho el se tenia casi probado y se informa de los Municipales que en ello intervinieron para que se ninguna manera estos hechos queden impunes. La Presidencia toma en consideracion este sugeto.

Y siendo las diez y nueve horas y treinta mi-

...unto) el sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, firmando la presente todos los sres. asistentes, de que certifico.

Antonio Donada Alberto Carrato
José Fontes Emeterio Vezzel
José Capilla Antonio Ruiz Jorjé
W. Gallgo
Salvador Capilla

Desión supletoria de la ordinaria del día 23, celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Diciembre de 1933.

- Presidente
 D. Antonio Donada Palmaseda
Asistentes
 • Emeterio Vezzel
 • José Fontes
 • Eduardo Muñoz
 • Alberto Carrato
 • Félix Capilla

En la villa de Cabeza del Buey a las diez y ochenta horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar su segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del día veintitres del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Sr. Antonio Donada Palmaseda, con mi asistencia y la del sr. Interventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Con informe favorable de la Comisión encargada al efecto, se acordó por unanimidad incluir en Lista del Beneficencia Municipal Médico-Farmacéutica a Félix Soto Mora, con su esposa y cuatro más de familia, con domicilio en Calle de San Roque

número ocho, y a Benito Medina con su esposa y cuatro
mas de familia y domicilio en calle de Bejar número
treinta y nueve.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas pre-
sentada por el sr. Interventor que importa siete mil
ceteientos siete pesetas sesenta céntimos.

En un momento y pregunta el sr. Hidalgo protesta de que
las pistolas Antia para la fuerza armada no se hayan
adquirido directamente por el Ayuntamiento, pues de esta
forma se hubiera beneficiado en el tanto por ciento de
desempeño que hace la casa expedidora. La Presidencia
contesta, que el hecho de que se hayan adquirido por
conducto de un industrial de la plaza, no es ningún
caso excepcional, pues se (contesta) consta al sr. Hi-
dalgo que así se viene haciendo en todas las demás
cosas que necesita el Ayuntamiento por presidir en
el el interés de beneficiar a los industriales de esta
plaza.

El mismo sr. Concejal pregunta a la Presidencia
enal el la situación del sr. Secretario, pues se observa que
se ausenta con frecuencia y duran mucho sus ausencias.
La Presidencia contesta que se ha marchado en permiso
particular y que probablemente pedirá la excedencia.

También el sr. Hidalgo pregunta si el valor que figura
en las cuentas del saco de cemento es con envase. La
Presidencia dice que es sin envase, que se devuelve
a los almacenes que lo suministran y caso de no de-
volverse alguno cargan una peseta por envase.

El sr. Vergel propone que la plaza vacante de Oficial
tercero de esta Secretaría por la excedencia solicitada y
concedida al Oficial que la desempeñaba Rafael Lizaso
deco, se provea en propiedad. Y por unanimidad se acordó
su provisión y mientras esta se cubra y provea sea desempeñada
interimamente por Emilio Conde Lada, que ha venido sus-

tituyendo a Rafael Pizarro Seco en las licencias sin sueldo que este ha disfrutado.

El sr. Hidalgo pide que se mueran las banderas del Comentario para evitar, como ya ha ocurrido, confusiones al tener que perforarse algunas de ellas y que la Comisión de Comentario debiera tener facultades para ocuparse de estas cosas. La Presidencia contesta que la Comisión tiene facultades para ello, y se acordó adquirir placas numeradas a este efecto, entregar al Diputacion una copia del Reglamento presentado por dicha Comisión y proceder al arreglo de la Cruz que está en el paseo central del Comentario, por estar ésta en mal estado.

El sr. Curato pregunta a la Presidencia que habia conseguido de la reunion con los panaderos. La Presidencia contesta que éstos le habian manifestado que no era posible dar mas barato el pan mientras subieran los precios de tara de la harina. El sr. Curato propone, en ese caso, que se pongan a cubierto en total sus obligaciones o en caso contrario que procedan al cierre de sus establecimientos. La Presidencia contesta, que al ver que nada podia conseguir de ellos les habia advertido que el celebrata fueran tan cumplidos defensores de su derecho, pero que pretendian ser igualmente cumplidos en el cumplimiento de todos sus deberes.

Tambien el sr. Ferrato se queja a la Presidencia de que los Guardia que estan a las ordenes de Nicasio Bravo se niegan a hacer notificaciones, como ha ocurrido hoy con la de la convocatoria de la reunion, que ha llegado a los Concejales con algun retraso por esta causa. La Presidencia contesta al sr. Ferrato que a él nunca se le han negado, si bien entiende, que esto no lo hagan con gusto a las horas que está el Ordenanza, por entender que esta obligacion es suya y no de ellos.

A propuesta del sr. Muga se acordó por unanimidad pase a ocupar en propiedad la plaza de Oficial primero, vacante en esta Secretaria, el Oficial Salvador Laparra Lados, que es al que le corresponde este ascenso segun el antiguo convenio del

Reglamento de Empleados Municipales de este Ayuntamiento, por ser el Oficial Segundo de mas antigüedad, y que las quinientas pesetas de diferencia en el sueldo de Oficial segundo a Oficial primero le sean reconocidas a favor del ascendido y cause efecto económico desde el primero de enero del año actual.

El sr. Vogel indica la conveniencia del arreglo de algunas calles y se acuerda por unanimidad que la Comisión de Fomento en unión del Maestro de Obras Municipales haga el proyecto del arreglo de las calles Melendez Valdes, Silencio y Altas.

El sr. Hidalgo pide que se estudien las calles. Y así se acuerda.

El sr. Lapilla propone que se nombre una Comisión que estudie el nuevo contrato de alumbrado eléctrico que se ha de llevar a efecto con la Ernestina y que se interese de esta tome las medidas precisas para evitar lo que ha sucedido recientemente, de quedar el pueblo totalmente sin alumbrado. La Presidencia dice que cada uno de los Concejales debe inquirir todos los datos pueda de los pueblos inmediatos y especialmente de los que surten de alumbrado la misma entidad que surte a este, para que ya adquiridos, sirvan de fundamento al nuevo contrato que se ha de celebrar con la Ernestina.

Y como en este momento se apagan las luces, el sr. Lapilla propone, si el actual contrato lo permite, se ponga una multa a dicha fabrica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el sr. Presidente levanta la sesión a las diez y nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los sres. de que certifico: entre paréntesis: contesta = no vale = certifico

Ante mí
Diputación Provincial de Badajoz
D. Manuel Linares
Emeterio Vogel

Accediendo a lo solicitado por el interesado y al amparo de las disposiciones legales vigentes, se acordó por unanimidad conceder al Guardia Municipal Santos Ruiz Bales un anticipo reintegrable por importe de dos mensualidades de su haber.

Seguidamente, por unanimidad fue aprobada la relación de contribuyentes que han de figurar en la Parte Real del Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro y a la vista de los documentos administrativos correspondientes, se acordó por unanimidad, designar vocales natos de la Parte Real de dicho Repartimiento a Don Manuel Douso Balmaseda, mayor contribuyente por Rústica con domicilio en el término; Mercedes de Don Ernesto Domest, mayor contribuyente por contribución Urbana con domicilio en el término; Doña María Luisa Viter de Fresnoa y Pimentel mayor contribuyente por contribución Rústica con domicilio fuera del término y Don Tomás Gómez y Sánchez, mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio. Por unanimidad fueron designados vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento Don Plácido Balmaseda Gómez Bravo, primer contribuyente por contribución territorial, riqueza Rústica; Doña Carmen Díaz Madroño primer contribuyente por riqueza Urbana y Don Francisco García Furiata, primer contribuyente por contribución Industrial y de Comercio, todos residentes en el término.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido con visto de la Delegación de Hacienda una copia de la reclamación interpuesta por el Ingeniero Industrial Don José Ignacio Mirabet y Mathen impugnando el presupuesto municipal de este año, documento que fue leído, y que con los antecedentes del caso la había

pasado a informe del sr. Interventor quien lo habia emitido en los siguientes terminos: = Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha diez y siete de Julio de mil novecientos treinta se confirió al reclamante el encargo de confeccionar los proyectos de abastecimiento de aguas, alcantarillado y plaza medado aceptandose integralmente las clausulas a la sasin propuestas por el interesado. Por virtud de ellas el Ayuntamiento se obligaba al pago de los honorarios de los proyectos en cargo a la Partida que se habia de consignar en el presupuesto extraordinario correspondiente; que siendo estas obras del caracter de primer establecimiento o instalacion, no de otro modo debian de ser financiadas. Si transcurria un año sin que las obras se hubieran subastado, tambien se obliga el Ayuntamiento al pago de los honorarios en cargo entonces al presupuesto ordinario. - Dileucia el reclamante que otra de aquellas clausulas le obliga a prestar al Ayuntamiento la orientacion tecnica, administrativa y financiera que permitiera llevar a completo termino la ejecucion de las obras que se proyectaban y esta implicaria hacer al Ayuntamiento todas las indicaciones precisas para llevar los tramites de la redaccion y aprobacion del presupuesto extraordinario; de la obtencion de subvenciones del Estado que, segun las disposiciones vigentes, pudiesen conseguirse; de la gestion y contatacion de un cupostito que habria de ser base de los ingresos de aquel presupuesto; de mas de la redaccion de los proyectos y direccion e inspeccion tecnica de las obras. - Pneso porque el Ayuntamiento no le requiriera o por cualquier otra causa, transcurrio mas de un año sin que por parte del sr. Mirabet se prestase la asistencia antes ahudida a que seria obligado, ya que se limitó a emitir los proyectos, redactados y a reclamar despues sus honorarios cuyo credito expresamente todavia no le ha sido reconocido por el Ayuntamiento; antes al contrario siempre que fue solicitado el Ayuntamiento de modo tacito o expreso denegó al sr. Mirabet el reconocimiento del credito

de su factura de honorarios mientras los proyectos no se tramitaran para convertirlos en realidad, cosa imposible por parte del de abastecimiento de aguas porque las indicadas resultarían imposibles según dictamen del Instituto provincial de Higiene por el que fueron anuladas.- Por esta causa y por los propios términos del citado acuerdo de diez y siete de Julio de mil novecientos treinta, previo informe de los letrados se determinó el Ayuntamiento a interponer recurso ante el Tribunal provincial Contencioso-Administrativo, pidiendo la declaración de lesividad y revocación de dicho acuerdo.- Así pues, no está clara la procedencia y exigibilidad del crédito, según se deduce de lo expuesto, cuando se la pretende fundar en un acuerdo contra el que el Ayuntamiento con informe de los letrados encuentra motivos de lesividad para los intereses municipales; cuando el Sr. Mirabet no dio por su parte cumplimiento a todas las obligaciones que se impuso; cuando se trata de gastos inherentes a obras de primer establecimiento o instalación que normalmente deben consignarse en presupuestos extraordinarios, sobre todo, si tenemos en cuenta que el total del crédito de que se reclama asciende a sesenta y tres mil trescientos veintinueve pesetas y setenta y nueve céntimos, suma de mucha consideración para ser incluida en un presupuesto ordinario en el que a falta de otros recursos había de amuestrarse el Repartimiento General hoy ya elevadísimo en relación a la capacidad contributiva de este recaudario; cuando, como queda dicho el Ayuntamiento no ha reconocido de ningún modo el repetido crédito ni por último ha aprobado liquidación alguna del mismo.- De las anteriores consideraciones se deduce que hoy por hoy en tanto exista la denegación por parte del Ayuntamiento del reconocimiento de dicho crédito y mientras los Tribunales competentes no condenasen al Ayuntamiento al pago de aquel crédito, no se da la condición de, a virtud

de precepto legal o de cualquier otro título legítimo que, para poder impugnar un presupuesto, requiere el apartado (B) del párrafo segundo del Art.º trescientos) más del vigente Estatuto municipal y por tanto procede informar al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda en el sentido de que debe ser desestimada la reclamación presentada por Don José Ignacio Mirabet y Mathen impugnando el presupuesto municipal ordinario de este año y solicitar su aprobación sin rectificación alguna; sin que en este informe se propugne si en definitiva han de abonarse o no al reclamante los honorarios que reclama cuyo pago en su día se podría formalizar, siempre previo reconocimiento del crédito o previo fallo de los Tribunales, con cargo a los presupuestos extraordinarios respectivos si se llegasen a formar o con cargo al ordinario en curso cuando se dicte la resolución que lo motive habilitando el crédito previo por los trámites de los artículos once y doce del vigente Reglamento de Hacienda municipal o bien, por último, con cargo al presupuesto ordinario del año siguiente aunque aquella resolución fuese dictada. Leído el transcrito informe del Sr. Interventor, el Ayuntamiento por unanimidad lo acepta en todas sus partes acordándose que se remita certificación al Ilustísimo Sr. Delegado de Hacienda.

También se acordó por unanimidad que se remitan para examen e informe de la Comisión provincial de Sanidad los proyectos de construcción de Grupo Escolar y de mercado de Abastos, redactados por el Ingeniero Don José Paz Macoto y Arquitecto Don José de Azpiroz y que se comisione al Sr. Interventor municipal para hacer personalmente la entrega de dichos proyectos en el Gobierno Civil y de la certificación del anterior acuerdo en la Delegación de Hacienda queriendo al propio tiempo que se evasen los trámites correspondientes a la mayor brevedad posible.

Por unanimidad se acordó que el Sr. Alcalde requiera al Agente Ejecutivo e interese de él la mayor actividad para hacer efectivos los valores pendientes de cobro del Repartimiento General de Utilidades del próximo pasado año y los anteriores.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada

por el sr. Interventor, que importa dos mil setecientos noventa y dos pesetas con treinta y cinco céntimos.

En un momento y preguntas el sr. Verpel pide que se convoque a oposición para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Tercero de esta Secretaría vacante por la excedencia concedida a Rafael Lirio Seco, y por unanimidad se acordó convocar oposición para la provisión en propiedad de esta plaza y que éstas se verificasen por el mismo Tribunal y en las mismas condiciones fijadas en el acuerdo de esta Corporación de veintidós de Abril de mil novecientos treinta y tres para la provisión en propiedad de esta plaza vacante de Oficial Tercero cuyo edicto de convocatoria consta en el Boletín Oficial de la provincia de diez y seis de Junio próximo pasado número ciento diez y ocho.

El sr. Hidalgo pregunta a la Presidencia si se va a instalar el alumbrado eléctrico en la Barriada de Almorchón. La Presidencia contesta que él sabe que el sr. Alcalde ha hecho algunas gestiones respecto a ello y promete al sr. Hidalgo trasladar este asunto al sr. Alcalde.

Y siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, el sr. Presidente después de invitare a los señores al acto de reparto de premios a niños y niñas e inauguración de la Bombina Escolar, levanta la sesión, extendiéndose el llamado correspondiente y una vez apelado se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, de que certifico.

Roberto Lirio Seco

Emetrio Verges

José Jorjeto

José Antonio Pineda



Salvador Capilla

Sesión supletoria de la ordinaria del día 6, celebrada por el Ayuntamiento el día 12 de Enero de 1934.

Presidente
D. Alberto Benato Conde

Asistentes
• José Hidalgo
• Eduardo Amillo
• Félix Capilla
• Emeterio Mages

En la villa de Cabeza del Buey a las diez y ocho horas y veinte minutos del día doce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día seis del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Primer Conde de Alcalde Don Alberto Benato Conde, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

La Presidencia di cuenta a la Corporación de que con la conformidad del Ayuntamiento de Obras Municipales, se había hecho entrega de la obra de afirmado del pavimento de la Calle Nueva que se contrato con el vecino de esta Don Mariano Villarva Rubio, acordándose por unanimidad conforme a las condiciones estipuladas, le sea devuelta la fianza y se le entregue el primer plazo de mil novecientos cincuenta pesetas del precio contratado.

Combien di cuenta la Presidencia de que el Sr. Interventor había realizado en Badajoz las gestiones que se le habían encomendado en la sesión anterior, y de resultado de ellas tenía buenas impresiones.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y al amparo de las disposiciones legales vigentes, se acordó por unanimidad conceder al Guardia Municipal Valentín Capilla Galicia, un anticipo reintegrable por importe de dos mensualidades de su haber.

Por unanimidad se acordó que el Primer Conde Alcalde Don Alberto Benato Conde, vaya a Badajoz a gestionar asunto, relacionados con el Ayuntamiento.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Médico-Farmacéutica a Beltrán Babera Barro, con su esposa y doméstico en Borrato, Donso número enventa y cinco; a Domingo Babera Sánchez, con su esposa y una más de familia y doméstico en Santo Domingo y a Edualdo Babera Demans, con su esposa y seis más de familia y doméstico en Borrato Donso número treinta y nueve.

Fue aprobada una relación de mental y facturas presentada por el Sr. Interventor, que importa mil trescientos treinta y una pesetas, sesenta céntimos.

En preguntas y respuestas el Sr. Hidalgo dice que por el importe de la cuenta presentada por el Maestro de Música que es de cuatro pesetas y céntimos, para obsequiar a los músicos en la inauguración de la Bandera Escolar, entiende que este podría consistir en cinco o diez céntimos de cacahute para cada uno de ellos y propone que en los sucesivos cuando actúen en algún acto organizado por el Ayuntamiento, se les obsequie con más esplendidez y hasta se le dé alguna gratificación.

También el Sr. Hidalgo manifiesta que en la lectura del acta de la sesión anterior ha prestado gran atención e interés al informe redactado por el Sr. Interventor en motivo del escrito de impugnación al Presupuesto, presentado en la Delegación de Hacienda por Don José Francisco Mirabet y Mathin, informando que a su entender está muy bien hecho y razonado y propone como en acta la satisfacción de la impugnación por mencionado informe. Y así se acuerda.

El Sr. Smith pide se solicite del Registro de la propiedad de Badajoz, a nombre de quien está inscrito el pórtico, la carnicería y el salón portal de la plaza pública. La Presidencia contesta que ella en unión del Sr. Capilla, fueron a Badajoz a investigar acerca del Registro, a nombre de quien estaba inscrito el salón portal de la plaza pública, que

trajerón el número del Registro donde estaba inscrito, pero que para librar certificación se necesitaba acuerdo del Ayuntamiento y después solicitar, que se examinara el registro de salida de documentos y si se ha solicitado se recordara a dicho centro el envío de esta certificación y si no se ha solicitado se procedía a solicitarlo.

A propuesta del sr. Capilla y para evitar se destruya el firme de la calle de la Cruz, se acordó por unanimidad prohibir el tránsito rodado, tanto de tipo animal como mecánico por mencionada calle.

El sr. Vogel expone que (grau) cree de gran necesidad proceder a la ampliación del actual cementerio y como miembro de esta Comisión, interesa se proceda lo más pronto posible y por todos los medios, a dicha ampliación. La Presidencia contesta al sr. Vogel que esto está pendiente de la aprobación del informe hecho por el Inspector municipal de Sanidad por la Comisión provincial de Sanidad, que se examinara si este informe se ha remitido a dicho centro y caso que así sea se interesará su pronta aprobación y si no se hubiere remitido se pretendía remitirle a dicho centro para su examen y aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas, extendiéndose la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifico: = entre paréntesis = grau = no vale = certifico.

Roberto Land

Emeterio Lopez

Jose Capilla

Edmundo

Salvador Lopez

Sesión supletoria de la ordinaria
 del día 13, celebrada por el
 Ayuntamiento el día 14 de
 enero de 1934.

Presidente

D. Antonio Donoso Bahmaseda

Asistentes

" Félix Capilla

" Eduardo Muelle

" José Hidalgo

" Antonio Rodríguez Valdey

" Alberto Berato

" Eusebio Vergel

" José Bahmaseda

" Alejandro Jorrea

En la villa de Babera del Puro, a las diez y
 nueve horas del día diez y nueve de enero de mil
 novecientos treinta y cuatro, previa citación, se reu-
 nió en el salón de sesiones de estas bases Con-
 sistenciales, los Abst. del Ayuntamiento expresados al
 margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión
 supletoria de la ordinaria del día trece del corriente
 que no pudo celebrarse por falta de número de
 Concejales asistentes, bajo la presidencia del sr. Al-
 calde Don Antonio Donoso Bahmaseda, con
 mi asistencia y la del sr. Interventore.

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de
 su orden de lectura al tenor del acta de la
 sesión anterior que fue aprobado con una rectifica-
 ción a propuesta del sr. Vergel en el sentido de

que se haga constar que se acordó en dicha sesión conceder
 un voto de confianza al sr. Alcalde para que calificara
 a los jóvenes de la Banda de música que tomaron parte
 en la inauguración de la Bandera Escolar.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente,
 se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Bene-
 ficencia municipal a María Jacia Risco progena con
 dos personas de su familia y domicilio en Santo Domingo
 veintinueve y a Jacinto Rodríguez Furiandos con dos per-
 sonas de su familia y domicilio en Santa Ana número 21.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimi-
 dad proporcionar alojamiento a las fuerzas de la Guardia
 Civil con destino actual y que en adelante se destinen
 al puesto de esta villa, ya que, según informe de los Jefes
 de dicho Grupo, el alojamiento de que hoy se dispone re-
 sulta insuficiente. Y por indicación del Sr. Berato se
 toma en consideración la posibilidad de poder mejorar
 dicho alojamiento con la ocupación de la casa colindante
 a la que hoy ocupan las fuerzas.

La Presidencia puso de manifiesto a los Dtes. Concejales las instancias y documentación presentadas al concurso para proveer en propiedad una plaza de Inspector Municipal Veterinario. A petición de los Dtes. Hidalgo y Muñillo se da lectura del acuerdo de convocatoria de concurso del anuncio aparecido en la faceta, así como del Decreto del veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y dos en la parte relativa a los méritos que han de apreciarse en los concursos de este género. Examinadas las instancias presentadas apues la Corporación por unanimidad que las de Don José Fontabes Nombela, Don Modesto Blasques Alvarez, Don Emilio Rivera Naval, Don José Fomes Rojas y Don Roberto Muñoz Lozano, no estaban acompañadas de documento alguno que acreditara las condiciones profesionales de los solicitantes y fueron por tanto desestimadas. Así mismo se reconoció por unanimidad que reunían las condiciones exigidas en el concurso los Dtes. Don Mariano Pintos Calderón, Don Sebastián Sans Muñoz y Don Manuel Galarriz Roncale. La Presidencia y el Sr. Comate expresaron su opinión de que los tres últimos concursantes reunían iguales méritos con arreglo a los señalados en el Decreto antes mencionado. Los Dtes. Hidalgo y Muñillo manifestaron su criterio de que el solicitante Don Manuel Galarriz Roncale, reunía méritos superiores, por ser Veterinario Titular más antiguo, replicando la Presidencia que la antigüedad a que el Decreto se refiere no se acredita en los documentos presentados. Y en votación secreta, por tratarse de asunto que afecta a familiar de un Concejale, fue designado Inspector Municipal Veterinario en propiedad de este Ayuntamiento Don Mariano Pintos Calderón que obtuvo siete votos, habiendo obtenido dos votos Don Manuel Galarriz Roncale. De acuerdo así mismo que este acuerdo se notifique al interesado con la invitación de que se persone a tomar posesión de su cargo.

De acuerdo por unanimidad proveer en propiedad por concurso la plaza de Director de la Academia municipal de música,

dotada en el presupuesto vigente con el haber anual de tres mil pesetas, y que en dicho concurso rijan las bases siguientes:

Para tomar parte en el concurso serán condiciones precisas ser español, mayor de veintitres y menor de sesenta y seis años, acreditar buena conducta, carecer de antecedentes penales y de enfermedad infecto-contagiosa, poseer el Título de Profesor elemental de piano, el de profesor elemental y superior de violín, haber cursado estudios de armonía y reunir los requisitos exigidos para pertenecer al Cuerpo de Directores de Banda de Música. (Estas condiciones se acreditarán documentalmentemente).

La Corporación apreciará libremente los méritos que aleguen los concursantes y entre ellos se tendrán en cuenta los cargos desempeñados en anterioridad así como las obras publicadas.

Según obligaciones del cargo la enseñanza gratuita de música en los distintos instrumentos de banda y la dirección de los conjuntos musicales que la Corporación acuerde organizar.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la provincia.

La Corporación acordó por unanimidad anunciar concurso para proveer en propiedad una plaza de Odontólogo de la Beneficencia municipal dotada en el presupuesto vigente con el haber anual de mil setecientas cincuenta pesetas.

Para tomar parte en dicho concurso serán condiciones precisas ser español, mayor de veintitres y menor de sesenta y seis años, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y poseer Título de Odontólogo.

La Corporación apreciará libremente los méritos que aleguen

Los concursantes que habrán de presentar sus instancias acompañadas de los documentos que justifiquen las condiciones exigidas y los méritos alegados en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Se dio lectura de instancia de Don Eloy Benítez Jimeno, Don Juan Antonio Juviales, Don Manuel Luque Moyano y Don Juan de los Ríos y Falcoz para que se les conceda anticipo de dos mensualidades de su haber. Y la Corporación reconociendo el derecho de los solicitantes, acordó por unanimidad aplazar su resolución sobre las instancias presentadas mientras que se ubace la situación económica del Ayuntamiento para permitir que se acceda a lo solicitado.

Se dio lectura de instancia de varios vecinos de la Calle de Espronceda para que se pavimente la calzada dicha, alegando por falta de pavimentación el tránsito de carros llegaba a destruir el arcabuceado.

Y a propuesta de los D^{os}. Corato y Múgel se acuerda por unanimidad que el maestro de Obras fomente el presupuesto de pavimentación de indicada calle y que se prohíba en ella el tránsito de carros que no hagan servicio en la misma.

Por unanimidad se acordó que con cargo a la consignación del presupuesto siguiente se libre la cantidad de mil pesetas con destino al sostenimiento de la Bandera Escolar.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor, que importa trescientas setenta y una pesetas, treinta céntimos.

Con arreglo y pregunta el Sr. Múgel pide que se entreguen al Agente Ejecutivo con toda regularidad todos los valores municipales pendientes de cobro y en los que haya terminado el periodo de cobranza voluntaria. La Presidencia toma en consideración dicho ruego.

El Sr. Múello pide que el maestro de Obras municipales con la comisión de Fomento, redacte el proyecto y presupuesto de

la pavimentación de las calles de Melendez Valdés, Altas y
Silencio, y así se acuerda.

Y siendo las veinte horas, el Sr. Presidente levantó la
sesión extendiéndose la presente acta, después de aprobado el
borrador correspondiente, que firmare todos los Sres. asistentes
de que certifique.

Emeterio López

Alberto Leraud

Emeterio López

José Rodríguez

Antonio Rodríguez

Edo. Muñillo

Alejandro Muñoz

Resión supletoria de la ordinaria
del día 20, celebrada por el
Ayuntamiento el día 27 de
Enero de 1934.

Presidente

D. Alberto Leraud Conde

Asistentes

- Félix Capilla
- José Fustes
- Eduardo Muñillo
- Emeterio López
- Antonio R. Valdés
- Manuel Fallego

Francisco Ullavef
En la villa de Cabeza del Buey, a las diez
y nueve horas del día veintiocho de enero de mil
novecientos treinta y cuatro, para citación, se
reunieron en el salón de sesiones de estas Casas
Municipales los Sres. del Ayuntamiento expresados
al margen, para celebrar en segunda convo-
catoria sesión supletoria de la ordinaria del
día veintinueve del corriente que no pudo
celebrarse por falta de número de Concejales
asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Pri-
mario de Alcalde Don Alberto Leraud
Conde, con mi asistencia y la del Sr. In-
tervencor.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de
su orden di lectura del borrador del acta de la sesión
anterior que fue aprobado.

Se acordó por unanimidad incluir en la lista de

la Beneficencia Municipal a Guillermo Escudero
 Lora y una persona más de su familia y domi-
 cilio en nuestro N.º número once; a María
 Abantaca Pedraza, Viuda, con seis más de familia
 y domicilio en Calle de Santa Ana número ocho; a
 Manuel Navarro Gallardo con su esposa y cuatro más
 de familia y domicilio en Nuestra N.º y a Donatino
 Saiz Moreno, con su esposa y dos más de familia
 con dos más de familia y domicilio en Cruz Verde
 veintiocho.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimi-
 dad modificar el acuerdo adoptado en sesión anterior en
 relación a la provisión de la plaza de auxiliar de Secretaria
 vacante por excedencia voluntaria de Rafael Prieto Seco en
 el sentido de que dicha plaza se añada a las dos actual-
 mente anunciadas a oposición para que juntamente con ellas
 y en los mismos ejercicios de oposición se provea.

Ocechando a lo solicitado por la Comisión Mixta Local
 para la sustitución de la enseñanza religiosa, previa inter-
 vención de los D.ºs. Ruñillo, Salgado y Valdés en el sentido de
 que dentro de sus posibilidades económicas haga la Corporación
 los mayores sacrificios en beneficio de la enseñanza, se acordó
 por unanimidad ofrecer a la Dirección General de Primera
 Enseñanza, para la sustitución de la religiosa tres locales, uno
 para escuela mixta de niños, otro para escuela mixta
 de niñas, y otro para escuela de párvulos.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas
 y facturas presentada por el Sr. Interventor, que importa
 mil doscientos cuarenta pesetas, cincuenta y cinco céntimos.
 Se aprobó así mismo por unanimidad la distribución de
 fondos para el presente mes con un importe total de vein-
 tinueve mil pesetas.

En meo y preguntas el Sr. Vigil manifestó que dada
 la escasez del agua en la localidad el vecino Don Gaspar

frente, estaría dispuesto a facilitar al público las aguas de un pozos de su propiedad, en tal de que el Ayuntamiento instalara en el mismo una bomba. Y luego a la Presidencia se ponga al habla en dicho vecino a fin de que rápidamente pueda conseguirse la efectividad del ofrecimiento. La Presidencia toma en consideración dicho suceso.

El sr. Valdes manifiesta que la fuente instalada en la calle de los frutados no da agua y preede que se averigüe si el que se ha agotado su caudal o está obstruida la coneria. La Presidencia toma en cuenta esta indicación y añade que una vez reparada dicha fuente convendria poner en ella un guarda. El Sr. Fallego indica la conveniencia de que se guarda preste servicio por la noche.

El Sr. Tegel denuncia por segunda vez que no se cobran los derechos de ocupación de la via pública a los comerciantes en ambulancia que perjudican a los establecidos en la localidad. La Presidencia se hace cargo de tal denuncia.

El Sr. Fallego pide a la Presidencia tome las oportunas medidas para que se haga una eficaz campaña de mormos en la extinción de langosta y que para conseguirlo se pida prrsuga para ejecutar dicha campaña durante el mes de febrero.

El sr. Capilla luego se somitan al Registrador de la propiedad del Partido, dos pliegos de papel de tres porsos en destino a certificación que tiene interesada este Ayuntamiento.

El sr. Tegel pregunta si se ha recibido en la Alcaaldia la lista de parados que prometió presentar la Sociedad Obra. El sr. Fallego dice que la ha traído el y se la entrega al Sr. Alcalde añadiendo que la Alcaaldia debe hacer gestiones para abrir el paro obrero y que el Ayuntamiento

debe dirigirse a los Poderes Públicos en solicitud de que se facilite tierra para cultivo a los labradores de la localidad. La Presidencia manifiesta que se pondrá al habla con los propietarios para buscar estocación a los parcelas e indica la conveniencia de que los propios labradores se dirijan al Ayuntamiento exponiendo la cantidad de terreno que precisaren y el número de labradores que carecen de terreno para cultivar.

La designación toma en cuenta las peticiones hechas por el Sr. Fallego.

Y siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, de que certifico.

~~Alberto Berato~~
 Emperio Vergel
 Eds. Canillo
 Antonio Rodríguez
 M. Gallego
 Francisco Claveros

Sesión supletoria de la ordinaria del día 27 de Enero, celebrada por el Ayuntamiento el día 1º de Febrero de 1934.

Presidente
 Sr. Alberto Berato Conde
 Asistentes
 Sr. Emperio Vergel
 Sr. Juan Antonio Fallego

En la villa de Badajoz del Rincón, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día primero de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación, se reunió en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del día veintisiete de Enero, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la presidencia del Sr. Conde de Alcalde Don Alberto Berato Conde, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Don Pedro Lapilla
Don José Hidalgo

El sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia da cuenta de las diversas gestiones que ha realizado para dar cumplimiento a los encargos que se le hicieron en la sesión anterior e indica expresamente que se ha puesto al habla con los propietarios para dar colocación a los parados y que se han iniciado los trabajos para el arreglo de la Puente Vieja. El sr. Fallago pregunta que se ha hecho en relación a la próroga de la compañía de extinción de incendios y a la gestión de terrenos para los labradores. La Presidencia indica a dicho concejal que conviene aplazar sus preguntas para la sesión correspondiente; y se entra en la orden del día.

Por unanimidad se acuerda incluir en la Lista de Beneficencia Municipal a Luis Acas Pérez y esposa personal mas de su familia con domicilio en Brivato Doubo número sesenta y cinco; a Bernardino Blanco Sánchez con domicilio en Calle de San Felipe, y a Valentín Riballo Gómez con su esposa y domicilio en Sacramento número ocho.

Por informe del concejal sr. Hidalgo, se acordó por unanimidad como bajos en el Padrón de habitantes los empleados permanentes Don Domingo Vivas Patiño, Don Jacinto Murgas Romero, Don Feliciano Muñoz Osuz, Don Antonio Peña Peña, Don Fernando Blarquez Peña, Don Mariano Sánchez Fallado y Don Jacinto López Rodríguez que han sido trasladados para prestar servicios con carácter permanente fuera del término municipal, con la aclaración de que a los mencionados sres. no se les excluirá de los documentos tributarios del Ayuntamiento hasta tanto presenten certificación de haber pedido su inclusión en el Padrón de habitantes del municipio a que han sido trasladados.

A propuesta de la Presidencia, que expone su criterio de que, no obstante que la Corporación haya declarado nulo el acuerdo municipal fecha diez y siete de Julio de mil novecientos treinta, por el que se encargó a Don José Ignacio Mirabet la preparación en todos sus aspectos de los censos de diversas obras y la redacción de los oportunos proyectos, tal acuerdo de lesividad no es ejecutivo hasta tanto que así lo declare la jurisdicción contencioso-administrativa, pudiendo decirse que el Ayuntamiento se hubiera obligado mientras tanto a cumplir obligaciones que de la letra del acuerdo de referencia se deriva, siendo así que en realidad no tiene obligación alguna, por haber incurrido el sr. Mirabet el compromiso adquirido, en cuanto que ni ha preparado los censos ni ha presentado proyectos que puedan ejecutarse, como ha ocurrido con el proyecto de abastecimiento de aguas que, según análisis practicado por el laboratorio provincial, han resultado impropios, se acordó por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo veintinueve de la instrucción de veintinueve de mes de mil novecientos cinco, anular el contrato celebrado por este Ayuntamiento con Don José Ignacio Mirabet para los fines que antes se expresan, por haber faltado el sr. Mirabet a las condiciones estipuladas.

Examinados los proyectos de grupo escolar número dos y de Matadero redactado por el Ingeniero Don José Paz Maroto y el Arquitecto Don José de Aspíroz, en virtud de encargo directo de esta Corporación, se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y remitirlos a la Comisión Sanitaria provincial a los fines de su superior dictamen con arreglo a las disposiciones vigentes.

Dada cuenta de que algunos particulares se disponen a instalar una barca de paso en el río Zujar para facilitar el tránsito usado en la carretera de Cabeza del Buey - Calarcubiel, mientras se construye el puente en proyecto, y teniendo en cuenta que dicha barca ha de favorecer en gran manera los intereses económicos de la localidad, se acuerda por unanimidad conceder en principio una subvención para la instalación de dicha barca,

a reserva de determinar posteriormente su montía. Así mismo se acordó por unanimidad hacer las reparaciones necesarias en el camino que ha de unir el final del enato trozo de la antedicha cañería con el subterráneo.

Se acordó pedir aumento de fuerzas en el puesto de la Guardia Civil de esta villa, para que dicho puesto esté integrado permanentemente por tres parejas de Infantería y dos de Caballería. Así mismo acordó la Corporación ofrecer solar apropiado, para la construcción de nuevo Cuartel de la Guardia Civil, a la Dirección de dicho Instituto, y facilitar los locales que sean necesarios para el alojamiento de las fuerzas, mientras se construye el nuevo Cuartel. Los anteriores acuerdos fueron adoptados con el voto en contra del concejal sr. Fallego.

Por unanimidad se acordó conceder al Interventor de fondos de este Ayuntamiento Don Juan Santana Pizarro un anticipo de dos mensualidades de su haber en las condiciones que la legislación vigente determinan.

En suego y preguetas el sr. Hidalgo pide que se construya un minario en el llano de la Fuente para servicio público y que quedara utilizando los ríos de las cañerías próximas. Indica que el Sr. Alcalde Presidente le había asegurado que esa obra la haría la empresa de suministro de fluido eléctrico. La Presidencia manifiesta que trasladará el suego al sr. Alcalde.

El sr. Fallego dice que el alcantarillado del caserío del Berillo está sufriendo grave deterioro y que tratándose de una obra de importancia, si es que no se puede continuar a causa de la presente situación económica, se debe enviar de tierra para evitar los daños que sufre. La Presidencia manifiesta que, enterada de tal estado de cosas, ha dado las órdenes oportunas al Maestro de Obras para que se abra de nuevo dicho alcantarillado.

El sr. Ujuel dice que Doña Ceresa Balmaceda Bemel, no

obstante haber sido baja en el Padrón de habitantes por haber trasladado su residencia a Córdoba, continúa en casa abierta en la localidad y es injusto que no sea incluido en los documentos tributarios. La Presidencia hace constar que se comprobaba si efectivamente ha tenido casa abierta por más de noventa días y en consecuencia se le podrá incluir en el Repartimiento de Mitidades.

Y siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, el sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, después de aprobado el borrador de la misma, que firman todos los asistentes, de que certifico.

Vicente Landa

Emiliano Langa

M. Gallego

Diligencia

Conte por ella que en este día no se celebró sesión por falta de número de concejales asistentes.

Cabeza del Buey a 3 de febrero de 1934

El secretario actual,
Salvador Piquero

Sesión supletoria de la ordinaria del día 30, celebrada por el Ayuntamiento el día 13 de febrero de 1934.

Con la villa de Cabeza del Buey, a las diez y cuarenta minutos del día tres de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación, se remision en el salón de se-

Presidente	
D. Alberto Cerrato Borda	siempre de estas leasas Constitucionales los Sres. del Ayun-
Asistentes	toamiento expresados al margen, para celebrar en segunda
" José Hidalgo	convocatoria sesion supletoria de la ordinaria del dia
" Eduardo Muñillo	diez del corriente, que no pudo celebrarse por falta
" Felix Lapilla	de numero de Concejales asistentes, bajo la Pre-
" Emeterio Vergel	sidencia del Primer Tomante de Alcalde Don
" José Fontal	Alberto Cerrato Borda, con su asistencia y la
	del Sr. Interventor.

El sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su or-
den di lectura del borrador del acta de la sesion ante-
rior que fue aprobado.

Se acordó por unanimidad conceder al fiscalia
municipal Antonio Bravo de Soto Dominguez el au-
ticipo que solicita de dos mensualidades de su sueldo
en concepto de anticipo que ha de reintegrar a la ba-
ja municipal con arreglo al Reglamento de Em-
pleados municipales de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la liquidacion formada por el sr.
Interventor que comprende: Existencia en baja en fin
del ejercicio anterior segun certificacion del aqueo co-
rrespondiente, treinta y un mil ciento noventa y seis
pesetas ochenta y tres centimos. Derechos liquidados y sin
realizar el ultimo dia del ejercicio proximo pasado segun
relacion que fue leida y aprobada, cuatrocientas noventa
mil trescientas ochenta y nueve pesetas treinta y un
centimos; obligaciones reconocidas y no satisfechas el ultimo
dia de dicho ejercicio, segun relacion que fue leida
y aprobada, trescientas veintiocho mil doscientas treinta
y seis pesetas ochenta y cuatro centimos. Recordandose por una-
nidad que dichas cantidades se incorporen como resultas a
los respectivos capitulos y articulos del presupuesto vigente conforme
dispone el articulo catorce del Reglamento municipal, y resul-
tando el presupuesto refundido con las consignaciones globales
siguientes: Ingresos, noventa y siete mil quinientas ochenta

y seis pesetas catorce céntimos. Gastos, setecientos treinta y mil doscientos treinta y seis pesetas ochenta y cuatro céntimos. Sobrante sin aplicación, ciento noventa y tres mil trescientos noventa y nueve, treinta céntimos.

También fueron aprobadas, una relación de aumentos de ingresos realizados en el año anterior sobre los ingresos presupuestados que importa ciento noventa mil ciento cincuenta y siete pesetas diez y nueve céntimos; otra de crédito de gastos no imputados de dicho presupuesto que se anula y que importa treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesetas veintinueve céntimos y otra de ingresos sin realizar también anulados por ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesetas diez y nueve céntimos.

Quedó enterada la Corporación de la existencia en Caja en fin del mes anterior que el de treinta y cuatro y mil cuatrocientos ochenta y tres pesetas noventa y seis céntimos.

Se aprobó la distribución de fondos de este mes propuesta por el Sr. Interventor por veinticinco mil quinientos pesetas.

Por unanimidad se acordó reconocer créditos a favor de los pequeños propietarios que a continuación se relacionan para hacer efectivo el pago de los terrenos que se le han cogido para la construcción del trazo que hay desde el camino vecinal de Belén hasta la salida de la Dehesa en la carretera a Navalpino, que son: a Mariano Monterino, doscientas dos pesetas cincuenta céntimos por cinco áreas setenta y cinco centiareas; a José Corde Flores veintidos pesetas cincuenta céntimos por sesenta y tres centiareas; a Antonio Deco de Herrera trescientas sesenta y nueve pesetas por diez áreas noventa y una centiareas; a Conial Manuella Mora, cuatrocientas noventa y seis pesetas por trece áreas noventa y nueve centiareas; a José Corde Flores, ciento ochenta pesetas por cinco áreas ocho centiareas; a Adolfo Nieto, ciento ochenta pesetas por cinco áreas ocho centiareas; a Antonio Nieto, ciento sesenta y dos pesetas por cuatro áreas cincuenta y siete centiareas.

a Joséconde Flores, doscientas cincuenta y dos pesetas por siete áreas once centiares; a Antonio Nieto, ciento doce pesetas cincuenta centimos por tres áreas diez y siete centiares; a Gaudioso Bravo, ochocientos sesenta y ocho pesetas por trece áreas veintinueve centiares; a Juan Bastaró, doscientas setenta pesetas por siete áreas sesenta y dos centiares; a Alfonso Calvo, ciento noventa y ocho pesetas por cinco áreas cincuenta y ocho centiares; a Salvadoro, ciento noventa y ocho pesetas por cinco áreas cincuenta y ocho centiares; a Anselmo Calvo, ciento noventa y ocho pesetas por cinco áreas cincuenta y ocho centiares; a Simpliciano Guerra, ciento noventa y ocho pesetas por cinco áreas y cincuenta y ocho centiares; a Angel Luque setecientos veinte pesetas por veinte áreas treinta y dos centiares; y a Juana Calvo, ochenta pesetas por un área y doce centiares; siendo el total importe de la rebaja cuatro mil doscientas sesenta y seis pesetas cincuenta centimos.

Tambien se acordó nombrar medico encargado del reconocimiento de mozos del actual recenseamiento y precedente de revisiones anteriores, así como a los familiares de los mismos, a los efectos de quinta a Don Antonio Carrato Riballo el que auxiliase en su cometido todos los medicos titulares de la localidad. Fue nombrado tablero Don Luis Bravo Jimenez y designado testigo por parte del Ayuntamiento en los expedientes de excepcion a los mozos del actual recenseamiento Eladio Moreno Millera numero setenta y seis; Vicente Leo de Herrera Jimenez numero ciento veinte; Guillermo Gonzalez de miello Carrato numero cincuenta y uno; Martin Guerra Rosado numero cincuenta y seis; Apustin Ruiz-Rosa Rosado numero ciento veinte y facundo Riballo Gonzalez numero ciento ocho.

El sr. Presidente expuso la conveniencia de que se le autorizara para solicitar de la Delegacion de Hacienda

en arreglo a la Real Orden de veintinueve de julio de mil novecientos veintinueve, la designación de funcionarios que se encarguen de la confección del Repartimiento general de Mitidades, en el supuesto de que no pueda constituirse las comisiones en el día de mañana, a cuyo efecto habrán sido convocados los vocales designados; o que en otro caso les estuviere para que cumplan su misión con la mayor rapidez posible para conseguir que el Repartimiento pueda cobrarse por trimestres; acordándose por unanimidad la autorización referida.

Hubo informe favorable del Maestro de Obras Municipales se acordó por unanimidad entregarse definitivamente en la obra de afirmado del pavimento de la Calle Nueva que se contrató con el vecino de esta Don Mariano Villalba Rubio y que se le abone a este la cantidad de mil cuatrocientos veintinueve pesetas importe del segundo y último plazo.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas, presentada por el sr. Intendente, que importa tres mil ciento setenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos.

En unos y preguntas el sr. Fiscal interesa del Ayuntamiento se acuerde hacer efectiva a Don Luis Pizarro Simanca una cuenta que se le adeuda y tiene presentada de ciento sesenta y dos pesetas veintinueve céntimos. Acordándose por unanimidad se proceda al pago de mencionada cuenta.

El sr. Hidalgo solicita de la Presidencia le informe acerca de la ausencia del Sr. Secretario. La Presidencia contesta que el Secretario está en Madrid en permiso de la Alcaldía. El sr. Hidalgo dice que es de lamentar las continuas ausencias del Secretario de las que indudablemente se derivan perjuicios para los servicios dependientes de la Secretaría, y de las cuales en muchas ocasiones no tiene conocimiento el Ayuntamiento, por lo que esto le parece una habilidad, alude también al oficial Don José Ymber Ramírez, del que le habrán dicho que el mismo interesado había referido, que había estado ausente por dos meses para asuntos propios. La Presidencia dice al sr. Hidalgo

que era referencia es de todo punto incorrecta, por ser incorrectos los hechos que manifiesta, en cuanto al Secretario dice que él le ha otorgado permiso por estar facultado para ello por el Reglamento de Empleados Municipales y que además lleva gestión que realizar del Ayuntamiento, acerca del puente sobre el Trazar en la carretera de Badajoz y concesión de subvención del Estado para la linterna Escobedo. El sr. Vagel dice que esa pregunta hubiera sido oportuna en el caso que hubiera transcurrido el tiempo de la concesión del permiso. El sr. Muñillo pide que se dé lectura al Reglamento de Secretarios. La Presidencia, que con independencia de lo que disponga el Reglamento de Secretarios, el Reglamento de Empleados Municipales atribuye al sr. Alcalde la facultad de conceder permisos a los empleados por cierto tiempo, que él no se excede en sus atribuciones y de su gestión está siempre dispuesto a responder.

También sugiere el sr. Hidalgo se mande el informe de ampliación de cementerio para su aprobación a la Junta provincial de Sanidad. La Presidencia contesta que en este asunto tanto el caso tratado de ampliación de cementerio, el anterior que nada puede hacerse hasta que no haya un proyecto de ampliación hecha por un técnico. El sr. Hidalgo dice que eso no se ha expuesto hasta ahora pues en ese caso sobre todos esos trabajos ha hecho la Comisión nombrada a dicho efecto a la cual él pertenece. El sr. Vagel manifiesta que en el supuesto de necesitar proyecto técnico contribuiría a encarecer mucho la obra. La Presidencia manifiesta que eso es su criterio y aún cuando el sr. Hidalgo ha dicho que eso no se ha dicho, yo lo he solicitado así en sesiones anteriores por haber entendido siempre que era necesario.

El Sr. Muñillo pregunta como va la gestión del cementerio viejo. La Presidencia contesta que no puede informarse, porque esa gestión la lleva el Sr. Alcalde.

Tambien pregunta el sr. concejal si se han recibido las certificaciones pedidas al Registro de la Propiedad de la inscripción de la casa número uno de la calle Real de Alameda. La Presidencia contesta afirmativamente y dice que estas certificaciones no ponen en claro lo que se pretende y a su entender lo que procede es pedir a dichos centros certificaciones literales de todas las inscripciones que tenga mencionada casa.

Y siendo las veinte horas el sr. presidente levanto la sesión entendiéndose la presente acta, despues de aprobado el borrador de la misma que firman todos los asistentes de que certifico.

Alberto Lario

Emeterio Lopez de la Cruz

Edo. Carrillo

Y. J. J. J.

Salvador Bapena

Diligencia de cierre El presente libro de actas se cierra con la transcripción de la sesión correspondiente al día de la fecha.

Cabeza del Puercy 13 de febrero de 1934
El Alcalde actual

El Secretario actual
Salvador Bapena

[Faint, illegible handwriting in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by the paper's texture and fading.]

